

Montevideo, Lunes 21 de Marzo de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19972

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 916583

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de enero de 1977 confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 1

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MESES SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

Rubros	Enero 1977		Diciembre 1976		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
Indice general		718,69		686,09		+ 4,75
Alimentación		681,73		655,75		+ 3,96
Productos lácteos, huevos y aceite	696,08		687,50		+ 1,25	
Cereales y derivados	864,91		778,79		+ 11,06	
Carne, fiambres y embutidos	501,84		470,81		+ 6,59	
Alimentos no clasificados	849,49		818,08		+ 3,83	
Comidas fuera del hogar	893,05		855,16		+ 4,43	
Bebidas	775,74		756,62		+ 2,53	
Frutas y verduras	567,35		575,46		— 1,41	
Indumentaria		570,38		559,34		+ 1,97
Hombre	587,43		570,77		+ 2,92	
Mujer	534,23		524,99		+ 1,76	
Niño - a	641,26		640,61		+ 0,10	
Blanco y reparación de calzado	577,61		568,20		+ 1,66	
Vivienda		792,66		749,16		+ 5,81
Alquiler e impuestos	1.085,89		1.049,06		+ 3,51	
Conservación	709,70		682,40		+ 4,00	
Equipamiento	560,57		537,25		+ 4,34	
Servicios	719,58		626,65		+ 14,83	
Varios		817,13		767,79		+ 6,43
Aseo y servicios personales	871,64		842,21		+ 3,49	
Educación	618,18		618,18		=	
Asistencia a la salud	845,17		741,33		+ 14,01	
Transporte	832,81		795,53		+ 4,69	
Esparcimiento y cigarrillos	779,23		747,43		+ 4,25	
Artículos de limpieza y combustibles	930,31		867,28		+ 7,27	
Servicio doméstico	501,40		501,40		=	

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 a

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1970 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1970	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1971	123,9	124,6	129,5	120,8	120,4
1972	218,7	241,3	209,4	172,8	195,3
1973	430,8	489,3	393,0	315.5	397,3
1974	763,3	843,6	640,3	562.6	778,6
1975	1.384,7	1.441,0	1.072.4	1.132,0	1.508,7
1976	2.086,0	2.128,0	1.582,1	1.774,9	2.293,8
1977					
Enero	2.606,5	2.673,2	1.912,2	2.240,7	2.855,8

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 b

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118,8	124,7	117,2	111,6	113,9
1974	210,5	215,1	191,0	199,1	222,9
1975	381,8	367,5	319,8	400,5	431,3
1976	575,2	542,6	471,9	627,9	656,5
1977					
Enero	718,7	681,7	570,4	792,7	817,1

D. G. E. y C. — INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 3 a

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1977	1976	1975	1974	1973	1972
Enero	2.606,5	1.793,3	1.087,9	600,4	343,5	155,5
Febrero		1.803,3	1.175,4	615,9	355,7	163,8
Marzo		1.834,9	1.223,9	634,3	362,6	176,5
Abril		1.872,0	1.266,6	651,1	370,6	196,4
Mayo		1.914,9	1.312,2	668,8	381,2	202,6
Junio		1.937,9	1.338,2	693,5	394,8	207,8
Julio		2.087,3	1.370,5	745,8	455,6	219,2
Agosto		2.205,4	1.413,4	774,8	472,9	229,5
Setiembre		2.305,3	1.497,6	833,3	490,0	233,0
Octubre		2.379,5	1.557,5	892,0	514,2	264,8
Noviembre		2.409,7	1.595,7	984,1	509,7	286,4
Diciembre		2.488,3	1.777,8	1.065,4	514,1	289,6

Cuadro N.o 3 b

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	718,7	494,5	300,0	165,6	96,1
Febrero		497,2	324,1	169,8	98,1
Marzo		506,0	337,5	174,9	100,6
Abril		516,2	349,3	179,6	102,2
Mayo		528,0	361,9	184,4	105,1
Junio		534,3	369,0	191,3	108,9
Julio		575,5	377,9	205,7	125,6
Agosto		608,1	389,7	213,7	130,4
Setiembre		635,6	413,0	229,8	135,1
Octubre		656,1	429,5	248,0	141,6
Noviembre		664,4	440,0	271,4	140,6
Diciembre		686,1	490,2	293,8	141,6

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 4 a

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1977	1976	1975	1974	1973	1972
Enero	2.673,2	1.836,6	1.217,4	652,6	378,7	167,2
Febrero		1.791,6	1.279,2	668,3	387,0	182,1
Marzo		1.841,0	1.307,2	680,7	392,2	190,7
Abril		1.882,4	1.305,9	701,9	398,0	211,0
Mayo		1.905,0	1.328,6	720,6	415,6	216,7
Junio		1.932,6	1.349,3	761,2	435,8	220,1
Julio		2.100,7	1.390,3	835,4	524,0	237,8
Agosto		2.305,5	1.452,6	858,5	553,8	251,2
Setiembre		2.420,5	1.532,5	909,0	579,0	255,4
Octubre		2.478,8	1.626,1	1.000,2	615,4	295,7
Noviembre		2.469,9	1.645,1	1.121,6	601,3	334,9
Diciembre		2.571,4	1.857,2	1.213,5	590,6	333,3

Cuadro N.o 4 b

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	681,7	468,3	310,4	166,4	96,6
Febrero		456,8	326,2	170,4	98,7
Marzo		469,5	333,3	173,6	100,0
Abril		480,0	333,0	179,0	101,5
Mayo		485,8	338,8	183,8	106,0
Junio		492,8	344,1	194,1	111,1
Julio		535,7	354,6	213,0	133,6
Agosto		587,9	370,5	218,9	141,2
Setiembre		617,2	390,8	231,8	147,6
Octubre		632,1	414,7	255,0	156,9
Noviembre		629,8	419,5	286,0	153,3
Diciembre		655,8	473,6	309,4	150,6

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 5

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE, POR MESES SEGUN ARTICULOS

Artículos	Unidad de Medida	Enero 1977 N$	Diciembre 1976 N$	Noviemb. 1976 N$
Leche (precio corriente)	Litro	0,70	0,70	0,70
Leche (precio expendio)	Litro	0,62	0,62	0,62
Huevos	Docena	3,27	3,19	2,39
Queso fresco	Kilogramo	5,07	4,96	5,08
Manteca (100 grs.)	Paquete	1,02	0,97	0,97
Aceite (embotellado)	Litro	3,92	3,91	3,87
Pan (flauta)	Kilogramo	0,99	0,88	0,87
Pan único (catalán)	Kilogramo	1,01	0,90	0,89
Bizcochos (comunes)	Kilogramo	2,60	2,25	2,23
Ravioles (comunes)	Ciento	2,50	2,10	2,10
Harina de trigo (envasada)	Kilogramo	1,09	0,98	0,98
Arroz (paquete)	Kilogramo	1,39	1,38	1,21
Lomos de pescado	Kilogramo	2,94	2,94	2,94
Chorizos	Kilogramo	6,12	5,69	5,67
Paleta jamonada	Kilogramo	23,01	19,04	16,71
Pollo (limpio)	Kilogramo	7,30	6,71	6,38
Asado (crudo)	Kilogramo	—	1,74	1,72
Pulpa de cadera	Kilogramo	—	3,64	3,60
Pulpa de cuadril	Kilogramo	—	3,84	3,80
Pulpa de paleta	Kilogramo	—	2,21	2,18
Pecho cruzado	Kilogramo	—	1,74	1,72
Azúcar	Kilogramo	2,73	2,73	2,73
Café	½ Kilogramo	12,88	11,85	11,55
Yerba (paquete)	Kilogramo	4,57	4,08	3,98
Cerveza (botella grande)	Litro	1,64	1,62	1,62
Refresco	Litro	1,46	1,44	1,40
Vino	Litro	1,56	1,48	1,42
Bananas	Kilogramo	—	—	—
Duraznos	Kilogramo	2,22	1,72	—
Manzanas	Kilogramo	2,70	2,45	1,94
Naranjas	Kilogramo	0,93	0,90	0,85
Papas	Kilogramo	0,45	0,49	0,69
Lechugas	Kilogramo	1,90	2,02	1,60
Tomates	Kilogramo	0,97	3,25	2,73
Traje de hombre	Unidad	257,87	250,45	242,42
Pantalón de hombre	Unidad	65,27	62,76	60,28
Camisa de hombre	Unidad	41,48	42,44	38,16
Zapatos de mujer	Par	57,20	53,95	51,74
Género de mujer	Metro	14,81	14,67	14,80
Luz	KWh	0,162	0,14	0,14
Teléfono	Tarifa	15,40	13,80	13,80
Agua	M.3	0,28	0,25	0,25
Pintura	Litro	16,26	15,66	15,35
Mutualista	Cuota	24,85	21,99	21,53
Peluquería mujer (corte cabello)	Unidad	9,25	9,25	9,18
Peluquería hombre (corte de cabello)	Unidad	4,00	3,95	3,45
Escuela privada	Cuota	30,62	30,62	30,30
Boleto	Unidad	0,49	0,45	0,45
Diario	Ejemplar	0,85	0,80	0,78
Cigarrillos	Cajilla	1.67	1,67	1,52
Jabón en polvo (paquete)	600 grs.	3,52	3,50	3,45
Nafta (común)	Litro	1,72	1,64	1,64

(Continuación)

Por la que se regula la afiliación a los organismos de seguridad social de los repartidores y distribuidores de productos industrializados (C/1443/76).

Con fecha 5 de enero de 1977:

Por la que se aprueba el Convenio Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), suscrito en Panamá, el 17 de octubre de 1975. (C/175/76).

Por las que se dictan normas referentes a las expropiaciones que deban realizarse en las zonas urbanas y suburbanas de los pueblos de Belén y Constitución y de la ciudad de Bella Unión, con motivo de la ejecución del proyecto de Salto Grande. (C/179/76).

Por la que se crea el Impuesto Aduanero Unico a la Importación. (C/1301/75).

—Téngase presente y archívense.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes presentado por el señor Consejero doctor Willy Patocchi, sobre los Organismos Interamericanos que integra nuestro país. (C/1265/75).

—Atento a su carácter urgente, se dispuso su repartido con fecha 14 de enero.

El Ministerio de Agricultura y Pesca remite la información solicitada por la Comisión de Agricultura y Pesca, referente a estudios del medio rural realizados por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario. (C/173/76).

—A sus antecedentes.

DE LA COMISION INTERPRETATIVA CREADA POR EL DECRETO CONSTITUCIONAL Nº 4/976

La Comisión Interpretativa creada por el Decreto Constitucional Nº 4/976 remite mensaje por el que comunica que, de oficio, resolvió declarar excluído de la prohibición establecida por el artículo 3º del Acto Institucional Nº 4 al doctor Mario Cantón. (C/58/76).

—Téngase presente.

DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

La Intendencia Municipal de Montevideo remite oficio, con sus antecedentes, por el que solicita anuencia para suscribir, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un Convenio sobre Cooperación Técnica de Recuperación Contingente, que se destinará al financiamiento de los diseños y estudios definitivos de la primera fase del proyecto de "Disposición final de las aguas residuales de Montevideo". (C/220/77).

—Figura en la Orden del Día.

DE LA COMISION PERMANENTE

La Comisión Permanente eleva al Consejo de Estado, por ser de su competencia privativa, el mensaje remitido por el Poder Ejecutivo, al que adjunta el texto del decreto por el que se aprueba la reestructura presupuestal y racionalización administrativa del Programa 06 "Dirección de Arquitectura" del Inciso 10 Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/221/77).

—Oportunamente pase a la Comisión de Economía y Finanzas.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expidió oportunamente sobre los siguientes proyectos de ley presentados por la señora Consejera profesora Blanca Amorós de Dutra:

Por el que se designa con el nombre de "Profesora Cora Vigliola de Renaud" al Instituto de Enseñanza Secundaria, Básica y Superior de la ciudad de Rocha. (C/106/76).

Por el que se designa con el nombre de "Ciudad de Montevideo" a la Escuela Nº 227 de 1er. Grado, del departamento de Montevideo. (C/154/76).

—Repártanse y habiéndose dispuesto en la presente sesión la agregación de la opinión del Poder Ejecutivo, oportunamente incorpórense a la Orden del Día que corresponda.

COMUNICACIONES GENERALES

El señor Director General del Instituto Interamericano del Niño, organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos, remite nota relacionada con la próxima celebración del cincuentenario de la fundación de dicho Instituto. (C/105/76).

—Oportunamente pase a la Comisión de Relaciones Exteriores.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite mensaje al que adjunta copia de la resolución por la que se autoriza a la Intendencia Municipal de Montevideo a celebrar un Convenio sobre Cooperación Técnica de Recuperación Contingente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (C/220/77).

—A sus antecedentes".

(TEXTO DEL ACTO INSTITUCIONAL Nº 6 CUYA INSERCION FUE DISPUESTA EN LA PRESENTE SESION)

PODER EJECUTIVO
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional

ACTO INSTITUCIONAL Nº 6

Montevideo, 19 de enero de 1977.

VISTO: La necesidad de ajustar el instituto político regulado en la Sección XVIII de la Constitución al orden institucional vigente, mientras no se dicten las Leyes Fundamentales en materia de Registro Cívico Nacional y Régimen Electoral de acuerdo con lo previsto por el artículo 6º del Acto Institucional Nº 2.

CONSIDERANDO: I) Que la Corte Electoral no responde a las condicionantes constitucionales de su creación y funcionamiento, en primer lugar, por su composición, al estar formada por ciudadanos designados por una Asamblea General correspondiente a período gubernativo fenecido, expresivo de una conciencia política distinta y, en segundo lugar, porque los representantes de los Partidos Políticos a que se refiere el artículo 324, inciso 2º de la Carta Constitucional, también fueron designados por Agrupaciones Políticas cuya actividad está suspendida momentáneamente;

II) Que las vacantes producidas por sucesivas renuncias no pueden proveerse por el Consejo de la Nación en las condiciones dadas por las Normas Constitucionales vigentes;

III) Que en esas condiciones la Corte Electoral ha dejado de expresar la realidad institucional que es su presupuesto y ha prolongado su mandato más allá de los términos razonablemente previstos, por lo que es procedente intervenir el Organismo y realizar los ajustes requeridos para adaptarlo al período de transición en que nos encontramos;

IV) Que, a la vez, es necesario que el Poder Ejecutivo tenga un control y una responsabilidad mediata en todo lo relacionado con el Registro Cívico Nacional, en cuanto representa el instrumento fundamental necesario para cualquier consulta popular que se considere pertinente, o la iniciación del proceso electoral anunciado;

V) Que es imperativo, de cualquier manera, mantener en espíritu nuestros Partidos Políticos Tradicionales, realmente representados en el máximo Organismo Electoral en este período transitorio;

El Poder Ejecutivo, en uso de las facultades constitucionales que le confiere la institucionalización del proceso revolucionario

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase intervenidas la Corte Electoral, la Oficina Nacional Electoral y las Juntas Electorales Departamentales hasta su constitución mediante Ley Fundamental de acuerdo con lo previsto en el artículo 6º del Acto Institucional Nº 2.

Art. 2º — Mientras dure este régimen la Corte Electoral estará constituida por tres personas de notoria afiliación a ambos Partidos Tradicionales.

Art. 3º — La Corte Electoral tendrá la competencia preceptuada en los artículos 322 y 323 de la Constitución de la República.

Art. 4º — El Director y Sub Director de la Oficina Nacional Electoral y los miembros de las Juntas Electorales Departamentales, cargos de particular confianza, serán designados y destituidos por el Poder Ejecutivo. La Corte Electoral propondrá los candidatos respectivos y si no los sustituyere en caso de no aceptación, serán designados directamente por el referido Poder.

Art. 5º — Compete a la Dirección de la Oficina Nacional Electoral preparar el ante-proyecto de depuración del Registro Cívico Nacional y de una mecánica del voto ajustada a las exigencias de la realidad actual. Estos ante-proyectos, con las modificaciones que estime pertinente efectuar la Corte Electoral, serán elevados al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por el artículo 6º del Acto Institucional Nº 2.

Art. 6º — Todo el personal permanente de la Corte Electoral, Oficina Nacional Electoral y Oficinas Electorales Departamentales, tendrá calidad de amovible y quedará en estado de Comisión hasta ser definida su posición por la Ley de la materia.

Art. 7º — Las decisiones políticas de la Corte Electoral deberán ser dictadas por tres votos conformes y las administrativas por simple mayoría.

Art. 8º — Quedan en vigor los artículos 325, 327 y 328 de la Constitución y las Normas Legales en materia de Registro Cívico Nacional y Electoral en cuanto no se opongan al presente Acto.

Art. 9º — Dentro del término de 30 días la Corte Electoral deberá elevar al Poder Ejecutivo una lista del personal de sus dependencias (art. 322, inc. B) de la Constitución) a los efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 14.248, de 31 de julio de 1974.

Art. 10. — Comuníquese, etc.

APARICIO MENDEZ. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna.

4. — VIII CONFERENCIA DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

(Cesión de la Sala para la reunión inaugural)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tengo que poner en conocimiento del Consejo que el 25 de enero próximo pasado la Presidencia de la República, por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura me solicitó autorización para que en el día de mañana se celebre en la Sala de Sesiones de la ex Cámara de Representantes la reunión inaugural de la VIII Conferencia del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC) de la Organización de los Estados Americanos.

Atento al carácter de urgencia y por razones de programación, concedí la autorización solicitada. Creo que corresponde que el Consejo confirme esa autorización.

Se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

5. — INTERRUPCION DEL RECESO

SEÑOR PRESIDENTE. — Correspondería, en primer término, levantar el receso a los efectos de considerar la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal de Montevideo, que motiva la convocatoria, declarando el asunto grave y urgente.

Se va a votar si se procede en ese sentido.

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

6. — CONVENIO SOBRE COOPERACION TECNICA DE RECUPERACION CONTINGENTE ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con el apartado G) del artículo 1º del Reglamento la Mesa convocó a sesión extraordinaria del Consejo para el día de hoy, a los efectos de considerar la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal de Montevideo, conforme a lo dispuesto por el artículo 301 de la Constitución de la República para realizar, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un Convenio de Recuperación Contingente sobre Cooperación Técnica, con destino al Proyecto de disposición final de las aguas residuales de Montevideo.

(Antecedentes:)

"República Oriental del Uruguay
Consejo de Estado
Secretaría

CONVENIO SOBRE COOPERACION TECNICA DE RECUPERACION CONTINGENTE ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Solicitud de la anuencia prevista por el artículo 301 de la Constitución

Intendencia Municipal de Montevideo

Montevideo, 20 de enero de 1977

Señor Presidente del Consejo de Estado
Dr. Hamlet Reyes.

Señor Presidente:

La Intendencia Municipal de Montevideo ha gestionado ante el Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo destinado a financiar el programa de trabajo para la terminación de los diseños y estudios definitivos de la primera fase del proyecto de "Disposición final de las aguas residuales de Montevideo".

El referido Banco ha aprobado el otorgamiento de un crédito por un equivalente de U$S 350.000 (trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), con carácter de "Cooperación técnica de recuperación Contingente".

El Convenio a suscribir también ha recibido la aprobación de la Junta de Vecinos de Montevideo, con dictamen favorable del Tribunal de Cuentas de la República, por Decreto Nº 18.079, de 29 de diciembre ppdo. según surge de los antecedentes que se adjuntan.

Es obvia la importancia y trascendencia de la obra proyectada para el Departamento de Montevideo y para el Uruguay, por lo que oportunamente fue declarada de prioridad nacional, según nota de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de 4 de abril de 1974, declaración que fue ratificada en 1976 por el Gobierno Uruguayo, como surge de la comunicación de la Representación del Banco Interamericano de Desarrollo en Montevideo, de 27 de febrero de 1976, cuyas copias se acompañan.

Conforme a lo dispuesto por el art. 301 de la Constitución de la República, para concertar dicho préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo se requiere la anuencia del legislativo, otorgada por la mayoría absoluta del total de componentes del Consejo de Estado.

Según lo resuelto por el Directorio Ejecutivo del Banco, el correspondiente Convenio debía ser firmado por las autoridades de la Intendencia Municipal dentro de los treinta (30) días siguientes al 22 de diciembre de 1976, fecha en que la operación fue aprobada.

Habiéndose recibido recién en el día de ayer los ejemplares del texto a suscribir, esta Intendencia Municipal ha debido gestionar una prórroga de treinta días del plazo establecido, cuya concesión se descuenta, a fin de poder cumplir con la exigencia constitucional.

El presente mensaje tiene pues, por objeto, solicitar del Consejo de Estado se sirva prestar la anuencia dispuesta por la norma constitucional antes citada.

De lo expuesto "ut-supra" resulta evidente la urgencia que existe en el otorgamiento de este requisito por parte del Consejo de Estado.

En la seguridad de que la obra encarada ha de contar con el más amplio apoyo por parte de la Autoridad Legislativa, esta Intendencia Municipal espera la más rápida consideración de la anuencia solicitada, que le permitirá concretar la realización del proyecto final.

Hago propicia la ocasión para saludar al señor Presidente y por su intermedio a los integrantes de ese alto Cuerpo, con las expresiones de mi consideración más distinguida.

Dr. OSCAR V. RACHETTI
Intendente Municipal

Dr. ARIEL CORREA VALLEJO
Secretario General

CONVENIO SOBRE COOPERACION TECNICA DE RECUPERACION CONTINGENTE ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y EL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY 1977

(Diseños y Estudios para la Primera Fase del Proyecto de Disposición Final de Aguas Residuales de Montevideo)

CONVENIO SOBRE COOPERACION TECNICA DE RECUPERACION CONTINGENTE

ATC/SF - 1528 - UR

CONVENIO entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (en adelante denominado el "Banco") y el GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, de la República Oriental del Uruguay (en adelante denominado el "Beneficiario"), sobre el otorgamiento de un crédito con fines de cooperación técnica (en adelante denominado el "Crédito").

CAPITULO I
Objetivos

Sección 1.01. Finalidad del Crédito. El Crédito, cuyos términos y condiciones se fijan por el presente Convenio, tiene por objeto colaborar en el financiamiento de los gastos que demande la realización de un programa de trabajos (en adelante denominado el "Programa") para la terminación de los estudios de la primera fase del Proyecto de Disposición Final de Aguas Residuales de Montevideo (en adelante denominado el "Proyecto"), fase que comprendería la construcción del interceptor Punta Gorda-Punta Carreta, una planta de rejas en PuntaCarreta y la preparación de los diseños de la segunda fase del Proyecto, que comprendería la construcción del emisor en Punta Carreta y de los otros interceptores del sistema.

Sección 1.02. Descripción del Programa. (a) El Programa comprenderá básicamente la preparación de:

(i) Diseños finales del interceptor y vertederos desde el sitio del emisor subfluvial en Punta Carreta hasta Punta Gorda, incluyendo las estaciones de bombeo y de elevación antes del desagüe subfluvial.

(ii) Diseños finales de las estructuras de arranque del emisor subfluvial en Punta Carreta, previendo la instalación de rejas para remover sólidos mayores de 2,5 centímetros.

(iii) Diseños preliminares del emisor subfluvial a ser construido en Punta Carreta.

(iv) Una solicitud de préstamo para ser sometida a algún organismo internacional de crédito para el financiamiento de la primera fase del Proyecto, incluyendo los estudios de viabilidad técnica, económica, financiera e institucional de dicha fase.

(v) Estudios de corrientes en las proximidades de Punta Carreta.

(vi) Estudios adicionales de supervivencia de bacterias coliformes, y

(vii) Estudios geofísicos relacionados con el diseño del emisor.

(b) El Programa se llevará a cabo de acuerdo con los términos de referencia que se establecen en el Anexo que forma parte del presente Convenio, en el entendido que dichos términos de referencia podrán ser ajustados de común acuerdo entre el Beneficiario y el Banco.

CAPITULO II
Realización del Programa

Sección 2.01. Organismo Ejecutor. El Programa será llevado a cabo por el Beneficiario.

Sección 2.02. Consultores a ser contratados. (a) Para colaborar en la realización del Programa y de acuerdo con lo propuesto al Banco por el Beneficiario, éste contratará los servicios de la firma consultora Engineering Science International, Ltd. (en adelante denominada "ESIL"), por un plazo de dieciocho meses.

(b) El Beneficiario contratará los servicios de ESIL, sometiendo previamente a la aprobación del Banco: (i) los términos de referencia (especificaciones) que describan los trabajos que ejecutará ESIL, en el entendido que los mismos deberán ser formulados con base en los establecidos en el Anexo que forma parte de este Convenio; (ii) la forma en que ESIL se propone realizar el Programa; (iii) los nombres, antecedentes y experiencias profesionales del personal que asignará ESIL

a la ejecución del Programa, y (iv) el proyecto del contrato correspondiente.

(c) En el contrato entre el Beneficiario y ESIL: (i) se deberán determinar las monedas en que se harán los respectivos pagos, de acuerdo con las normas establecidas en el párrafo (c) (ii) y (iv) de la Sección 2.03, y (ii) se estipulará además que el último pago estará sujeto a lo dispuesto en el párrafo (d) de la misma Sección 2.03.

(d) El Beneficiario comunicará al Banco la fecha exacta en que ESIL iniciará sus labores.

(e) Queda entendido que ESIL:

(i) Asignará para la realización del Programa los siguientes expertos, por los plazos que para cada uno de ellos se señalan: (1) un Director del Programa, por un plazo de dieciocho meses; (2) un geólogo y un oceanógrafo, por un plazo de seis meses cada uno, (3) un diseñador, por un plazo de cuatro meses, y (4) un economista y un analista financiero, por un mes cada uno.

(ii) Subcontratará los servicios especiales de geofísica, topografía y oceanografía que sean necesarios para la realización del Programa, incluyendo personal especializado, servicios de laboratorio y equipo.

Sección 2.03. Alternativa. (a) En caso de que por cualquier circunstancia no se estime procedente la contratación de ESIL, el Beneficiario elegirá y contratará, también por un plazo de dieciocho meses y de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 2.02 (e), los servicios de otra firma consultora especializada (en adelante denominada "Firma Consultora"), sometiendo previamente a la aprobación del Banco: (i) el procedimiento a ser utilizado en la selección de la firma; (ii) los términos de referencia (especificaciones) que describan el trabajo que ejecutará la firma, en el entendido que los mismos deberán ser formulados con base en los establecidos en el Anexo de este Convenio, y (iii) la lista de las firmas que el Beneficiario tenga intención de invitar a presentar propuestas de trabajo. Una vez que el Banco haya aprobado los requisitos anteriores, el Beneficiario solicitará, por lo menos a tres de las firmas aprobadas por el Banco, propuestas sin señalamiento de precios sobre la forma en qué cada firma se propone realizar el trabajo y el personal que asignará a la ejecución de ese trabajo. A continuación seleccionará entre dichas firmas la que ofrezca la mejor propuesta y negociará con la firma seleccionada el precio de la contratación y el texto del contrato correspondiente, debiendo someter dicho proyecto a la aprobación del Banco.

(b) No obstante lo anterior, y a solicitud del Beneficiario, el Banco podrá colaborar en la selección de la Firma Consultora, lo mismo que en la elaboración del contrato respectivo. Es entendido, sin embargo, que la negociación final de tal contrato y su suscripción, en términos y condiciones aceptables al Banco, corresponderá exclusivamente al Beneficiario, sin que el Banco asuma responsabilidad alguna al respecto.

(c) En el contrato que se suscriba entre el Beneficiario y la Firma Consultora deberán determinarse las monedas en que se harán los respectivos pagos de acuerdo con las normas que a continuación se indican:

(i) Si la Firma está domiciliada en el Uruguay, su remuneración será pagada exclusivamente en pesos uruguayos, con excepción de gastos incurridos en divisas para compras o pago de viáticos en el exterior, los que serán pagados en dólares o su equivalente en otras monedas, excepto pesos uruguayos, que formen parte del Fondo para Operaciones Especiales del Banco.

(ii) Si la Firma no está domiciliada en el Uruguay, el máximo porcentaje posible de su remuneración será pagado en pesos uruguayos y el resto en dólares o su equivalente en otras monedas, excepto pesos uruguayos, que formen parte del Fondo para Operaciones Especiales del Banco, en el entendido que la partida correspondiente a viáticos deberá ser pagada en pesos uruguayos, o en la moneda del país en que el respectivo experto preste sus servicios. En caso de que el porcentaje de la remuneración que vaya a pagarse en pesos uruguayos sea inferior al 30 % del total de la misma, una justificación completa y detallada será sometida al Banco para su aprobación previa, juntamente con el proyecto de contrato correspondiente.

(iii) Si se trata de un consorcio constituido por firmas domiciliadas en el Uruguay y no domiciliados en el Uruguay, deberá determinarse la parte de la remuneración que percibirá cada una de las firmas que integren el consorcio y a cada firma se aplicará las disposiciones de los numerales (i) y (ii) anteriores, según corresponda.

(iv) Se aplicará lo dispuesto en la Sección 3.07 respecto al tipo de cambio.

(d) En el contrato entre el Beneficiario y la Firma Consultora se estipulará además que el último pago acordado en el contrato estará sujeto a la aceptación del informe final a que se refiere la Sección 2.05 (a) (iv) por el Beneficiario y el Banco. Dicho pago constituirá por lo menos un 10 % de la suma que por concepto de honorarios se convenga con la Firma Consultora.

(e) El Beneficiario comunicará al Banco la fecha exacta en que la Firma Consultora iniciará sus labores.

Sección 2.04. Plazo para la contratación de ESIL o de la otra Firma Consultora. El Beneficiario se compromete a formalizar el contrato con ESIL o con la otra Firma Consultora dentro de un plazo de tres meses contado a partir de la fecha del presente Convenio. Este plazo sólo podrá ser ampliado con el consentimiento escrito del Banco.

Sección 2.05. Informes de ESIL o de la otra Firma Consultora.

(a) El contrato que se suscriba con ESIL o con la otra Firma Consultora deberá incluir la obligación de una u otra de presentar al Beneficiario, con copia para el Banco, los informes que a continuación se indican, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

(i) Un informe inicial, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se inicien las labores, indicando el cronograma de las actividades que se desarrollarán, el cual deberá incluir (1) una descripción detallada de las tareas y de la asignación de las mismas y (2) una descripción del estado de todos los estudios del Proyecto a la fecha del inicio de las labores.

(ii) Informes trimestrales de progreso, en los cuales se destacarán los resultados de las actividades que se hayan llevado a cabo.

(iii) Un informe dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que se inicien las labores, acompañado de los diseños y de la solicitud de préstamo a que se refieren los numerales (i) a (iv) de la Sección 1.02 (a). Conforme a lo indicado en dicha Sección, la referida solicitud de préstamo deberá incluir los estudios de viabilidad técnica, económica, financiera e institucional de la primera fase del Proyecto.

(iv) Un informe final, dentro de los dieciocho meses siguientes a la fecha en que se inicien las labores, acompañado de los estudios indicados en los numerales (v) a (vii) de la mencionada Sección 1.02 (a).

(b) El contrato que se suscriba con ESIL o con la otra Firma Consultora igualmente establecerá la obligación de una u otra de: (i) suministrar al Banco cualquier informe adicional que éste razonablemente le solicite en relación con el desarrollo de sus trabajos, y (ii) mantener permanentemente informado al Representante del Banco en el Uruguay sobre dicho particular.

Sección 2.06. Recomendaciones de ESIL o de la otra Firma Consultora. Es entendido que las opiniones y recomendaciones de ESIL o de la otra Firma Consultora no comprometen necesariamente al Beneficiario ni al Banco y que ambos se reservan el derecho de formular al respecto las observaciones o salvedades que consideren razonables.

Sección 2.07. Actividades complementarias. El Beneficiario se compromete a que durante el plazo señalado en la Sección 2.09 para la realización del Programa, tomará las medidas necesarias para:

(a) Iniciar un programa de observación bacteriológica.

(b) Mejorar las operaciones de mantenimiento del alcantarillado de la ciudad de Montevideo.

(c) Iniciar la operación de la planta de rejas de la calle Paraguay durante todo el año.

(d) Desarrollar un programa destinado a prevenir la interconexión de los sistemas de agua potable y alcantarillado.

(e) Efectuar un estudio del impacto que tendría el decretar cuarentena de una o más playas por razones de salud pública.

(f) Iniciar un inventario sistemático de descargas industriales.

(g) Desarrollar de común acuerdo con los organismos nacionales a quienes competa, un programa de observación de las condiciones ecológicas de las aguas del Estuario del Río de la Plata frente a Montevideo.

(h) Establecer, con otros organismos nacionales a quienes competa, la coordinación que sea necesaria en aspectos de salud, saneamiento y ambientales, mediante el establecimiento de un comité asesor de la Oficina del Intendente Municipal, o por otros medios que sean igualmente satisfactorios al Beneficiario y al Banco.

Sección 2.08. Otros compromisos del Beneficiario. El Beneficiario se compromete asimismo a:

(a) Asignar el personal profesional de contrapartida que sea necesario para participar, conjuntamente con ESIL o con la otra Firma Consultora, en la realización del Programa.

(b) Proporcionar a ESIL o a la otra Firma Consultora, con cargo al aporte a que se refiere la Sección 3.02, los servicios de secretaría, oficina, muebles, útiles de escritorio, comunicaciones y transporte dentro del Uruguay que sean necesarios para la realización del Programa.

(c) Presentar al Banco informes trimestrales sobre el desarrollo de las actividades descritas en la Sección 2.07.

(d) Presentar al Banco, dentro de los 90 días siguientes a la fecha en que reciba el informe final referido en la Sección 2.05 (a) (iv), un informe en el que expresará su aceptación al mencionado informe final y/o las observaciones y comentarios que estime del caso formular, incluyendo una evaluación de la cooperación técnica recibida e indicando expresamente el grado de cumplimiento de los trabajos previstos en el presente Convenio.

(e) Suministrar al Banco cualquier otro informe adicional que éste razonablemente le solicite en relación con el desarrollo del Programa, las actividades descritas en la Sección 2.07 y la utilización del Crédito.

(f) Mantener permanentemente informado al Representante del Banco en el Uruguay sobre los aspectos indicados en el párrafo (e) anterior.

Sección 2.09. Plazo para la realización del Programa.

(a) El Programa deberá quedar totalmente concluido dentro de un plazo de dieciocho meses contado a partir de la fecha en que inicie sus labores ESIL o la otra Firma Consultora.

(b) Queda entendido, sin embargo, que los diseños y la solicitud de préstamo a que se refieren los numerales (i) a (iv) de la Sección 1.02 (a) deberán quedar concluidos dentro de los doce meses siguientes a la fecha antes indicada, y que los estudios a que se refieren los numerales (v) a (vii) de la misma Sección 1.02 (a) deberán concluirse dentro del plazo de dieciocho meses señalado en el párrafo (a) anterior.

CAPITULO III

Costo y Desembolsos

Sección 3.01. Monto del Crédito.

(a) El Crédito será hasta por el equivalente de U$S 350.000 (trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), que se desembolsará con cargo a los ingresos netos del Fondo para Operaciones Especiales del Banco y se destinará exclusivamente a cubrir las partidas que, con cargo al mismo, se establecen en el presupuesto incluido en la Sección 3.03.

(b) Queda entendido que la suma equivalente a U$S 350.000 (trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), sólo representa el máximo que podrá ser utilizado en el financiamiento de las partidas indicadas en el párrafo (a) anterior, y que cualquier parte del Crédito no utilizada en dicho financiamiento será cancelada.

Sección 3.02. Participación del Beneficiario. El Beneficiario se compromete a realizar, dentro del plazo establecido en la Sección 2.09, un aporte mínimo equivalente a U$S 20.000 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América), con el fin de completar la

suma equivalente a U$S 370.000 (trescientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América), en que se calcula el costo total del Programa. Dicho aporte se realizará pari-passu con el Crédito y se destinará a financiar las partidas que, con cargo al mismo, se establecen en el presupuesto incluido en la Sección 3.03.

Sección 3.03. Presupuesto. El Crédito y el aporte del Beneficiario señalado en la Sección 3.02 se utilizarán conforme al siguiente presupuesto aproximado:

	Créd. del Banco	Apor. del Beneficiario
	(Equiv. en U$S)	
I. Firma Consultora		
A. Honorarios		
36 meses/experto al equiv. de U$S 2.500 por mes	90.000	
B. Gastos generales	135.000	
C. Transporte internacional (10 pasajes lugar de origen/Montevideo/lugar de origen a un promedio del equiv. de U$S 1.000 por pasaje)	10.000	
D. Viáticos		
1.080 días a razón del equiv. de U$S 26 por día	28.080	
E. Servicios Especiales (Sección 2.02 (d) (ii))		
(i) Servicios geofísicos	50.000	
(ii) Servicios de topografía	10.000	
(iii) Servicios de oceanografía	10.000	
II. Servicios de secretaría, oficina, muebles y útiles de escritorio y comunicaciones y transporte dentro del Uruguay		17.000
III. Imprevistos	16.920	3.000
TOTAL	350.000	20.000

Sección 3.04. Fondos adicionales. El Beneficiario se compromete a proveer oportunamente los demás fondos que pudieran requerirse para la total realización del Programa en exceso de lo previsto en las Secciones 3.01 y 3.02.

Sección 3.05. Forma de desembolso del Crédito. (a) El Banco hará el desembolso del Crédito al Beneficiario, a medida que éste solicite y justifique, a satisfacción del Banco, el pago de los gastos imputables al Crédito. Previamente al primer desembolso, el Beneficiario deberá presentar al Banco, a satisfacción de éste: (i) una solicitud justificada por escrito; (ii) el nombre de la persona o personas que puedan representarlo en todos los actos relacionados con la ejecución de este Convenio, junto con ejemplares auténticos de sus firmas; (iii) una copia del proyecto del contrato a suscribirse con ESIL o con la otra Firma Consultora, y (iv) un cronograma para la utilización del aporte a que se refieren las Secciones 3.02 y 3.03, acompañado de la nómina del personal profesional a que se refiere la Sección 2.08 (a).

(b) A solicitud del Beneficiario y cumplidos los requisitos establecidos en el párrafo (a) anterior, el Banco podrá constituir un fondo rotatorio con cargo al Crédito, que no excederá del equivalente de U$S 35.000 (treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), que el Beneficiario deberá utilizar para cubrir los gastos del Programa imputables al Crédito. Previamente a la constitución de dicho fondo rotatorio, el Beneficiario deberá presentar al Banco, a satisfacción de éste los documentos indicados en el párrafo (a) anterior, así como un detalle de los gastos que se cubrirán con cargo al Crédito durante un lapso de dos meses a contar de la fecha de la solicitud.

(c) El Banco podrá renovar total o parcialmente el fondo rotatorio a medida que se utilicen los recursos, si el Beneficiario así lo solicita y presenta al Banco, a satisfacción de éste, un detalle de los gastos efectuados con cargo al fondo, junto con la documentación sustentatoria correspondiente y una justificación de la solicitud.

(d) La constitución y renovación del fondo rotatorio a que se refieren los párrafos (b) y (c) anteriores, se considerarán, para todos los efectos del presente Convenio, como un desembolso del Crédito.

(e) Queda entendido que el último desembolso del Crédito, que no será inferior al 10% de la suma de los montos de la partida correspondiente a honorarios que se convengan con ESIL o con la otra Firma Consultora, estará sujeto a la aprobación por parte del Beneficiario y del Banco del informe final a que se refiere la Sección 2.05 (a) (iv).

Sección 3.06. Monedas para los desembolsos. El Banco hará el desembolso del Crédito en pesos uruguayos y en otras monedas que formen parte del Fondo para Operaciones Especiales del Banco, atendiendo (i) a lo dispuesto en la Sección 2.03 (c) en lo referente a remuneraciones y viáticos, y (ii) a la naturaleza de los demás gastos que se cubran con cargo al Crédito en lo que a aquéllos se refiere en el entendido que sólo se utilizarán divisas cuando sea necesario el pago de gastos en el exterior.

Sección. 3.07. Tipo de cambio. Para el cálculo de la equivalencia en dólares de otras monedas en que puedan ser hechos los desembolsos del Crédito, igual que para los efectos de determinar la equivalencia del aporte que el Beneficiario debe hacer para la realización del Programa, el Banco procederá de acuerdo con las normas de política establecidas para el efecto con el país de la respectiva moneda.

Sección 3.08. Uso del Crédito. (a) Sólo podrá usarse el Crédito para el pago de servicios de firmas consultoras provenientes del territorio del Uruguay y/o de los Estados Unidos de América. Sin embargo, el Banco podrá autorizar la contratación de servicios de firmas consultoras provenientes de otros de sus países miembros regionales, si considera que tales contrataciones resultan más ventajosas para el Beneficiario.

(b) Queda entendido que el Beneficiario no podrá aplicar antes o después de la prestación de los servicios requeridos: (i) disposiciones o condiciones que impidan o restrinjan la selección de firmas consultoras provenientes de países regionales miembros del Banco, o (ii) requisitos o condiciones que se basen en la nacionalidad de las firmas consultoras.

Sección 3.09 Plazo de desembolso. El monto del Crédito sólo podrá ser desembolsado dentro de un plazo de treinta y seis meses, contados a partir de la fecha de este Convenio. El Convenio quedará sin efecto en la parte que no hubiera sido desembolsada dentro de dicho plazo, a menos que las partes hubieran convenido expresamente en prorrogarlo.

Sección 3.10. Suspensión de desembolsos. El Banco podrá suspender en cualquier momento los desembolsos del Crédito, si llegare a surgir alguna circunstancia que,

a su juicio, pugnare con su política en materia de cooperación técnica, o pudiera hacer improbable la obtención de los objetivos propuestos.

Sección 3.11. Recuperación contingente del Crédito. (a) El Crédito se otorga sujeto a la condición de que será reembolsable si el beneficiario obtiene del Banco o de otra fuente externa de financiamiento algún préstamo para la realización de cualquier proyecto o programa relacionado con el Programa. En caso de un financiamiento por el Banco, el Crédito será cargado al préstamo correspondiente y serán aplicables las condiciones que se establezcan en el respectivo contrato de préstamo. Si el financiamiento proviene de otra fuente, el Beneficiario se compromete a gestionar que se incluya el monto del Crédito en el préstamo respectivo y que ese monto sea pagado al Banco en una sola cuota al recibo del primer desembolso de tal préstamo.

(b) El Crédito se denominará proporcionalmente en las respectivas monedas desembolsadas.

(c) Todo desembolso será adeudado por su equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América a la fecha en que hubiere sido efectuado, según los procedimientos que el Banco utilice para sus préstamos en el momento del desembolso respectivo.

Sección 3.12. Recibo. A solicitud del Banco, el Beneficiario suscribirá y entregará a aquél, a la finalización de los desembolsos del Crédito, un recibo en la forma que determine el Banco, que represente la suma desembolsada. En dicho recibo se hará constar que el Crédito será reembolsado en los términos de la Sección 3.11 del presente Convenio.

CAPITULO IV

Otras Estipulaciones

Sección 4.01. Unidad responsable. Para los efectos de este Convenio, la unidad responsable por el Banco será la División 9, Región III, del Departamento de Operaciones.

Sección 4.02. Supervisión en el terreno. Sin perjuicio de la supervisión de los trabajos de ESIL o de la otra Firma Consultora que lleve a cabo el Beneficiario, el Banco podrá realizar la supervisión de esta operación de cooperación técnica en el terreno, a través de su Representación en el Uruguay y/o de los funcionarios que designe para tal efecto.

Sección 4.03. Justificación de gastos. El Beneficiario se compromete a presentar al Banco, dentro de los dos meses siguientes a la fecha del último desembolso del Crédito, una justificación de los gastos efectuados con cargo al mismo y al aporte realizado con sus propios fondos para la realización del Programa. Dicha justificación deberá estar dictaminada en su parte financiera y contable, por auditores a satisfacción del Banco.

Sección 4.04. Alcance del compromiso del Banco. Es entendido que el otorgamiento del Crédito por el Banco no implica compromiso alguno de su parte para financiar total o parcialmente el Proyecto o cualquier programa o proyecto que directa o indirectamente pudiera resultar de la realización del Programa.

EN FE DE LO CUAL el Banco y el Beneficiario, actuando cada uno por intermedio de su representante autorizado, suscriben el presente Convenio en dos ejemplares de igual tenor, que se tendrá como válido desde el día de de 1977.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

ANEXO
TERMINOS DE REFERENCIA

I. Diseños

A. El trabajo de ESIL o de la otra Firma Consultora comprenderá los siguientes diseños:

(a) Diseños finales para la construcción del interceptor Punta Gorda-Punta Carreta, y de la planta de rejas a ser instalada en Punta Carreta.

(b) Diseños provisionales para el emisor subfluvial a ser construido en Punta Carreta.

B. ESIL o la otra Firma Consultora realizarán las siguientes actividades:

(a) Preparación de un cronograma de trabajo para ejecutar los diseños en un plazo de 12 meses.

(b) Evaluación y actualización de la información existente y actualización de la justificación socio-económica y financiera del Proyecto.

(c) Establecer criterios finales de diseño.

(d) Definir la ubicación de las estaciones de bombeo y elevación y otras obras accesorias.

(e) Análisis de suelos y estudios geofísicos.

(f) Estudios topográficos.

(g) Diseños hidráulico final.

(h) Preparación de diseños definitivos para las obras incluidas en el párrafo A (a) anterior.

(i) Preparación de diseños provisionales para el emisor subfluvial indicado en el párrafo A (b), cuya longitud definitiva será establecida al concluirse los estudios de corrientes y de supervivencia bacteriológica referidos en el Apartado II de este Anexo.

(j) Preparación de diseños detallados, especificaciones y documentos de licitación.

(k) Preparación de estimaciones de costos.

(l) Preparación del informe final.

(m) Revisión y discusiones finales con el Beneficiario.

(n) Realización de las modificaciones que sean acordadas con el Beneficiario.

(o) Preparación de una solicitud de préstamo para ser sometida a la consideración de algún organismo internacional de crédito para el financiamiento de la primera fase del Proyecto, incluyendo la viabilidad técnica, financiera, económica e institucional de dicha fase.

II. Estudios

A. Además de los estudios necesarios para la preparación de los diseños, ESIL o la otra Firma Consultora realizarán los siguientes estudios complementarios:

(a) Estudios de corrientes a distancias aproximadas de entre 0.5 Kms. y 3.0 Kms. de Punta Carreta, utilizando flotadores y tarjetas de deriva.

(b) Estudios de supervivencia de bacterias coliformes de las aguas servidas de Montevideo.

B. Los estudios se realizarán conforme a los siguientes lineamientos:

1. Corrientes
   (a) Los estudios se realizarán a intervalos de un mes durante el verano y de dos meses el resto del año.
   (b) Las observaciones deben incluir dos veranos.
   (c) Los flotadores se deben soltar a intervalos de dos horas entre el amanecer y las 3:00 pm. observando su trayectoria hasta el anochecer. Si las observaciones iniciales indican la tendencia de flujos nocturnos de llegar a las playas en menos de seis horas, deben soltarse flotadores a la medianoche y a las 3:00 am, observándolos por medio de radar si es necesario.
   (d) Los flotadores deben construirse con el centro de gravedad a aproximadamente 1.50 mts. de profundidad y con mínima resistencia al viento.
   (e) Con cada flotador deben soltarse diez tarjetas para observar la deriva, controlando su arribo a las playas durante la realización de los estudios de corrientes.
   (f) Deben registrarse todos los datos meteorológicos, estado del mar, mareas, uso de playas y otros pertinentes.
   (g) Determinar la relación entre el tiempo de arribo de flotadores y tarjetas hasta las playas, así como su dispersión, con los vientos y otros factores ambientales.
2. Supervivencia Bacteriológica
   (a) Se harán nueve estudios adicionales, a intervalos de dos meses, a partir del verano 1976-77, para determinar el tiempo en que desaparece el 90% de las bacterias coliformes (T_{90}).
   (b) Por lo menos un estudio debe hacerse cuando el agua esté extremadamente turbia por el oleaje.
   (c) Por lo menos seis estudios deben iniciarse en la descarga del emisor Paraguay.
   (d) En el agua recipiente debe determinarse la salinidad, turbidez y fosfatos de un mínimo de seis muestras tomadas a lo largo de una circunferencia de 1 Km. desde el punto de descarga.
   (e) Identificar la descarga analizada con tintes y flotadores, observándola durante un mínimo de seis horas. Uno de los ensayos debe durar por lo menos 24 horas.
   (f) Deben obtenerse, cada hora, por lo menos cuatro muestras, tomándolas a lo largo de una línea perpendicular a la dirección de la corriente. Determinar el número más probable de coliformes, salinidad y fosfatos en cada muestra.
   (g) Durante cada observación deben registrarse su localización, dirección y velocidad de vientos, temperatura ambiental y del agua, estado del mar, cubierta de nubes, mareas, uso de playas y apariencia del agua. Durante las 72 horas anteriores al estudio deben registrarse los vientos, mareas y precipitación pluvial.
   (h) Verificar los coliformes en las playas la víspera y al día siguiente de cada estudio.
   (i) Para fines de diseño estímese 10^9 coliformes/100 ml. en las aguas servidas, una dilución inicial de 100:1 y una meta de 1000 coliformes/100 ml. en las aguas de las playas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. ARIEL CORREA VALLEJO
Secretario General

Montevideo, 19 de noviembre de 1976.

AÑO DEL 250º ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO

VISTO: la nota del Banco Interamericano de Desarrollo de fecha 13 de octubre de 1976 referente a la solicitud formulada por esta Intendencia, para que el Banco participe con sus recursos de cooperación técnica en el financiamiento de los diseños y estudios necesarios para el proyecto de Disposición final de aguas residuales de Montevideo;

RESULTANDO: 1º) que el Banco ha remitido un proyecto de "Convenio sobre cooperación técnica de recuperación contingente" basado en un plan de operaciones preparado por el mismo, en el que se han establecido los términos y condiciones en que se otorgaría la cooperación técnica solicitada, referida a una primera etapa del proyecto total;

2º) que el Banco otorgaría un crédito por hasta el equivalente de U$S 350.000 (trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América);

3º) que el crédito a otorgarse tendría la naturaleza de "Recuperación contingente" vale decir que sería reembolsable si el beneficiario obtiene del Banco o de otra fuente externa de financiamiento, algún préstamo para la realización de cualquier proyecto o programa relacionado con las actividades objeto del crédito;

4º) que la Comisión Especial designada según Resolución Nº 54.986 de fecha 23 de junio de 1975, continuando con los cometidos asignados, entiende conveniente la aprobación del Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo, con la única salvedad de lo establecido en la Sección 2.07 incisos (g) y (h) cuya eliminación o modificación se gestiona y que, por tratarse de tareas a cargo de la Intendencia, no implican alteración del operativo del Convenio a firmarse;

5º) que por Decreto Nº 16.962 de la Junta de Vecinos de Montevideo, la Intendencia fue autorizada en principio, para contratar con la firma Engineering-Science International Ltd. la ejecución del proyecto definitivo del sistema de disposición de aguas residuales para la ciudad de Montevideo;

6º) que habiendo sido aceptada dicha firma por el Banco Interamericano de Desarrollo, se realizaron tratativas con sus representantes, llegándose al establecimiento de un precio global y fijo de U$S 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil dólares) como honorario total para la realización de los proyectos definitivos y estudios comprendidos en el Convenio de cooperación técnica a firmarse. El excedente sobre el monto de la cooperación técnica será financiado por la Intendencia;

7º) que en su oportunidad será remitido a la Junta de Vecinos de Montevideo el proyecto de contrato con la firma Engineering Science International Ltd.;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
RESUELVE:

Remitir a la Junta de Vecinos el proyecto de Convenio de Asistencia Técnica de Recuperación Contingente que se adjunta, a firmar con el Banco Interameri-

cano de Desarrollo a fin de que, previo dictamen del Tribunal de Cuentas se sirva prestarle su aprobación.

Dr. OSCAR V. RACHETTI
Intendente Municipal

Dr. ARIEL CORREA VALLEJO
Secretario General

Intendencia Municipal de Montevideo

Montevideo, 10 de diciembre de 1976.

AÑO DEL 250º ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO

Señor Presidente de la
Junta de Vecinos de Montevideo
Dr. J. Héctor Volpe Jordán.
De mi mayor consideración:

Por Resolución Nº 81. 732 de esta Intendencia Municipal, dictada el 19 de noviembre ppdo. se remitió a esa Junta de Vecinos el proyecto de Convenio de Cooperación Técnica para diseños y estudios de las obras relativas a la disposición final de Aguas Residuales de Montevideo con el Banco Interamericano de Desarrollo solicitando la aprobación para suscribirlo.

El Banco Interamericano de Desarrollo ha considerado las observaciones de esta Intendencia a los apartados (g) y (h) de la Sección 2.07, y propone su modificación en la forma que ilustra la fotocopia de la nota de 29 de noviembre ppdo., que se adjunta.

Esta Intendencia juzgando favorables las variantes propuestas, ha manifestado su aceptación al representante del BID en Montevideo.

En consecuencia de lo expuesto esa Junta de Vecinos, al tratar la solicitud de aprobación a que se ha hecho referencia, deberá tener en cuenta los cambios efectuados en la Sección 2.07 aps. (g) y (h).

Saludo a usted muy atentamente, y por su intermedio a los demás miembros de esa Corporación, haciendo propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta estima.

Dr. OSCAR V. RACHETTI
Intendente Municipal

Dr. ARIEL CORREA VALLEJO
Secretario General

Banco Interamericano de Desarrollo

29 de noviembre de 1976.

Señor Intendente Municipal de Montevideo
Dr. Oscar V. Rachetti
Presente.

Ref.: Cooperación Técnica para diseños y estudios, Disposición final de aguas residuales de Montevideo.

De nuestra consideración:

Continuando con nuestra nota de fecha 22 del corriente mes y en respuesta a su comunicación fechada el 16 de noviembre de 1976, cúmplenos manifestarle que el Banco ha dado cuidadosa consideración a las observaciones planteadas por esa Intendencia al borrador de convenio de la referencia, pero considera necesario mantener los literales (g) y (h) de la Sección 2.07 del mencionado borrador de convenio, por cuanto ellos se refieren a las acciones mínimas que deberán tomarse a fin de establecer un control permanente sobre las condiciones ecológicas de las aguas de la bahía de Montevideo.

Sin embargo, atendiendo a las razones expresadas por la Intendencia en la nota a que hemos hecho referencia, el Banco propone modificar los textos de los citados literales (g) y (h) en los términos siguientes:

"(g) Desarrollar, de común acuerdo con los organismos nacionales a quienes competa, la realización de un programa de observación de las condiciones ecológicas de las aguas del Estuario del Río de la Plata frente a Montevideo".

"(h) Establecer, con otros organismos nacionales a quienes competa, la coordinación que sea necesaria en aspectos de salud, saneamiento y ambientales, mediante el establecimiento de un comité asesor de la oficina del Intendente Municipal, o por otros medios que sean igualmente satisfactorios al beneficiario y al Banco".

Esperando su favorable acogida a esta proposición, saludamos al Señor Intendente con nuestra más distinguida consideración.

CARLOS A. MONTERO
Representante

Junta de Vecinos de Montevideo

AÑO DEL 250º ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO

LA JUNTA DE VECINOS DE MONTEVIDEO DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Proyecto de Convenio sobre Cooperación Técnica de Recuperación Contingente, a otorgarse entre el Gobierno Departamental de Montevideo y el Banco Interamericano de Desarrollo, según lo previsto en la Resolución Nº 81.732, expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 19 de noviembre de 1976, y, en el Mensaje de dicho Departamento Ejecutivo, de 10 de diciembre de 1976.

Art. 2º — Remítase al Tribunal de Cuentas de la República y, vuelto sin observaciones, comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

Dr. J. HECTOR VOLPE JORDAN
Presidente

ROGER F. MONTEAGUDO
Secretario General

Intendencia Municipal de Montevideo

Montevideo, 20 de enero de 1977.

VISTO: el Decreto Nº 18.079 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 29 de diciembre ppdo. recibido por este Ejecutivo el 18 de enero corriente por el cual de conformidad con la Resolución Nº 81.732 de 19 de noviembre de 1976 y con el Mensaje de esta Intendencia de 10 de diciembre último se aprueba el Proyecto de Convenio sobre Cooperación Técnica de Recuperación Contingente, a otorgarse entre este Gobierno Departamental y el Banco Interamericano de Desarrollo y se dispone su remisión al Tribunal de Cuentas de la República;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO RESUELVE:

Acúsese recibo del Decreto Nº 18.079; incorpórese por el Servicio de Entrada y Trámite al Registro correspondiente; comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica, al Tribunal de Cuentas de la República, al Banco Interamericano de Desarrollo, a los Departamentos de Hacienda y Obras y Servicios, a la Comisión designada por Resolución Nº 54.986 de 23 de junio de 1975 y remítase al Consejo de Estado con Mensaje, solicitándole la anuencia que prescribe el art. 301 de la

Constitución (FDO.) DR. OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal; DR. ARIEL CORREA VALLEJO, Secretario General.

Es copia fiel del Decreto Nº archivado en el Registro correspondiente en el Servicio de Entrada y Trámite y de la Resolución adoptada por el Intendente Municipal en su acuerdo del día según consta, en el acta Nº de Acuerdos.

DR. ARIEL CORREA VALLEJO
Secretario General

Tribunal de Cuentas

Montevideo, 18 de enero de 1977.

Señor Presidente
de la Junta de Vecinos de Montevideo
Doctor J. Héctor Volpe Jordán

Para su conocimiento y demás efectos, transcribo a continuación la resolución dictada por este Tribunal en su acuerdo de 13 de los corrientes, que dice así:

"Visto estos antecedentes remitidos por la Junta de Vecinos de Montevideo, referentes al Proyecto de Convenio sobre Cooperación-Técnica a otorgarse entre el Gobierno Departamental de Montevideo y el Banco Interamericano de Desarrollo;

Resultando 1º) que dicho Banco otorgará un crédito de hasta el equivalente a U$S 350.000 (trescientos cincuenta mil dólares) con la finalidad de colaborar en el financiamiento de los gastos que demande la realización de un programa de trabajo para la terminación de los estudios de la primera fase del Proyecto de Disposición Final de aguas Residuales de Montevideo;

2º) que de acuerdo a lo dispuesto por la Sección 3.11 el crédito sólo será reembolsable si el Beneficiario obtiene del Banco o de otra fuente externa de financiamiento algún préstamo para realización de cualquier proyecto o programa relacionado con el Programa;

3º) que para colaborar en la realización del Programa y de acuerdo con lo propuesto al Banco por el Beneficiario, éste contratará los servicios de la firma consultora Engineering Science International, Ltd. (Sección 2.02-a), cuya propuesta asciende a U$S 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil dólares);

4º) que en la Sección 2.03 se prevé como alternativa la contratación con otra firma consultora especializada, si por cualquier circunstancia no se estima conveniente la contratación de ESIL;

5º) que el préstamo fue gestionado por iniciativa de la Intendencia y aprobado por la Junta de Vecinos requiriéndose el informe de este Tribunal, conforme al art. 301 de la Constitución, en forma previa a la concertación definitiva;

Considerando 1º) que se han cumplido los requisitos formales establecidos por la Constitución de la República para la concertación de préstamos con organismos internacionales, faltando la obtención de la anuencia legislativa establecida por la disposición constitucional citada;

2º) que tratándose de un préstamo de reembolso contingente, no es preciso determinar en la oportunidad, los recursos con el cual se atenderán las obligaciones emergentes del mismo;

3º) que no obstante, existiendo un excedente sobre el monto del préstamo, que será financiado directamente por el Municipio, deberá especificarse previamente a la contratación con la Consultora, el rubro que se utilizará al efecto;

4º) que respecto a la contratación de la firma consultora, la selección directa efectuada por el beneficiario, no se ajusta a las normas vigentes en la materia (art. 29 de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera). Sin embargo al estar incorporada la forma de selección en los términos del Convenio, obtenida la anuencia del Poder Legislativo, éste se convierte en derecho positivo nacional, modificándose en el caso lo dispuesto por el art. 29 de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera;

5º) que por tanto de avalar el Consejo de Estado, lo dispuesto por la Sección 2.02 del Capítulo II, este Tribunal no tiene objeciones que formular a la Selección efectuada;

Atento a lo expresado;

El Tribunal acuerda

1º) Emitir su dictamen constitucional señalando que no corresponde efectuar observación a la concertación del Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo;

2º) Señalar que oportunamente deberá remitirse para su intervención preventiva, el contrato a realizarse con la firma consultora, indicándose el rubro con que se atenderá la diferencia entre el monto del préstamo y las obligaciones a cargo del Municipio;

3º) Téngase presente lo señalado en los "Considerandos" 4º y 5º de la presente Resolución".

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Cr. JULIO V. CANESSA
Presidente

OSCAR W. MARTINEZ
Director Secretario

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Dirección

Montevideo, 4 de abril de 1974.

Señor Intendente
Municipal de Montevideo.
Dr. Oscar Rachetti.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para expresarle, en relación al proyecto de Saneamiento de Playas de Montevideo y Red de Colectores, que ha sido incluido en la programación de préstamos del BID, con la conformidad del Poder Ejecutivo, como prioridad para el programa del año 1975.

Por lo tanto es de primordial importancia que el Organismo que Ud. dirige, tenga preparados los antecedentes necesarios para su presentación, el 31 de diciembre del año en curso.

Saluda a Ud. muy atentamente

Cr. MOISES COHEN BERRO
Director

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección

Montevideo, 27 de febrero de 1976.

Sr. Representante del
Banco Interamericano de Desarrollo
Don Carlos Montero
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de ratificar, en nombre del Gobierno Uruguayo, la prioridad para obtener financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Proyecto de Saneamiento de Montevideo, comprendido en el Plan de Mejoramiento Urbano, Proyecto que se integra con la Ampliación de la Red de Colectores y la Disposición Final de las Aguas Residuales de la ciudad de Montevideo.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente.

JUAN JOSE ANICHINI
Director

República Oriental del Uruguay
Consejo de Estado
Secretaría

CONVENIO SOBRE COOPERACION TECNICA DE RECUPERACION CONTINGENTE ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Solicitud de la anuencia prevista por el artículo 301 de la Constitución
Nuevos antecedentes

Intendencia Municipal de Montevideo

Montevideo, 27 de enero de 1977.

Señor Secretario del Consejo de Estado
Don Nelson Simonetti.
De mi mayor consideración:

Cúmpleme adjuntar a usted fotocopia de la nota cursada por el señor Secretario de la Presidencia de la República al señor Intendente Municipal de Montevideo, por la cual comunica que el Presidente de la República, en acuerdo con los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Transporte y Obrás Públicas, aprobó la resolución —cuya copia se acompaña— por la que se autoriza a esta Intendencia a celebrar un contrato con el BID sobre cooperación técnica de recuperación contingente.

A fin de ser agregadas a los antecedentes que obran en ese Consejo, me permito remitir las mencionadas actuaciones.

Saludo a usted atentamente, haciendo propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta estima.

DR. ARIEL CORREA VALLEJO
Secretario General

Presidencia de la República

Montevideo, 26 de enero de 1977.

Señor Intendente Municipal de Montevideo
Doctor don Oscar V. Rachetti.

Pongo en su conocimiento que el Señor Presidente de la República, en acuerdo con los Señores Ministros de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas aprobó en el día de la fecha una resolución, cuya copia se acompaña, por la que se autoriza a la Intendencia Municipal de Montevideo a celebrar un contrato con el BID sobre cooperación técnica de recuperación contingente (préstamo ATC/SF - 1258 - UR).

Saludo a Ud. con mi mayor consideración.

LUIS VARGAS GARMENDIA
Secretario de la Presidencia
de la República

PODER EJECUTIVO
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 26 de enero de 1977.

VISTO: La consulta formulada por el Señor Intendente Municipal de Montevideo en relación con el proyectado contrato de préstamo, a celebrarse con el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamo del BID ATC/SF - 1258 - UR).

RESULTANDO: I) Que la Intendencia Municipal de Montevideo gestionó ante el BID un crédito para el financiamiento de los diseños y estudios finales de la primera fase de las obras del proyecto de "Disposición Final de las Aguas Residuales de Montevideo".

II) Que el BID ha aprobado la solicitud de crédito por un equivalente de U$S 350.000.00, con carácter de cooperación técnica de recuperación contingente.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a lo dispuesto por el Acto Institucional Nº 3 se ha operado la intervención de los Municipios y la fijación provisoria de sus competencias, eliminándose la descentralización gubernativa y la potestad tributaria de los Gobiernos Departamentales (Considerandos 7, 8 y 9 y Art. 5º del Acto Institucional Nº 3).

II) Que de conformidad con lo previsto en el Art. 5º, Inc. C. del Acto Institucional Nº 3, por el cual se prorrogan las normas presupuestales, en lo que tiene relación con planes y situaciones especiales se requerirá la aprobación del Poder Ejecutivo, en acuerdo con el Ministro de Economía y Finanzas. Es indudable que la contratación de un préstamo internacional responde claramente a la hipótesis de plan o situación especial; en virtud de la centralización gubernativa se requiere la autorización del Poder Ejecutivo para la contratación de préstamos internacionales.

III) En lo que tiene relación con la autorización del Poder Ejecutivo, teniendo presente la realización de estudios previos respecto a la necesidad de las obras proyectadas y la aprobación otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (4 de abril de 1974), el Presidente de la República;

RESUELVE:

1) Autorízase a la Intendencia Municipal de Montevideo a celebrar un contrato con el BID sobre cooperación técnica de recuperación contingente (Préstamo ATC/SF - 1258 - UR).

2) Comuníquese, etc.

APARICIO MENDEZ. Valentín Arismendi. Alejandro Rovira.

PODER EJECUTIVO
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 26 de enero de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor don Hamlet Reyes.

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo a fin de poner en su conocimiento que en el día de la fecha he dictado una resolución, cuya copia se acompaña, por la que se autoriza a la Intendencia Municipal de Montevideo a celebrar un contrato con el BID sobre cooperación técnica de recuperación contingente (Préstamo ATC/SF - 1258 - UR).

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Alejandro Rovira. Valentín Arismendi."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léanse los Mensajes de la Intendencia Municipal de Montevideo y del Poder Ejecutivo.

(Se leen.)

—Los señores Consejeros tienen conocimiento de este asunto por cuanto con la antelación debida se ha hecho repartido de todos los antecedentes. Siguiendo el trámite correspondiente, la Mesa ha confeccionado un Proyecto de Decreto aprobando el texto del Convenio remitido por la Intendencia Municipal de Montevideo. Dicho proyecto será sujeto a discusión general y particular. Ahora bien, no existiendo informe de Comisión por razones obvias, convendría que los señores Consejeros lo analizaran y emitieran opinión al respecto.

Léase el Proyecto de Decreto.

(Se lee.)

SEÑOR SECRETARIO (Nelson Simonetti). — "El Consejo de Estado Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal de Montevideo para celebrar un Convenio sobre Cooperación Técnica de Recuperación Contingente (ATC/SF - 1258 - UR) con el Banco Interamericano de Desarrollo hasta un equivalente de U$S 350.000 (trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), conforme con el Decreto Nº 18.079 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de 29 de diciembre de 1976, y la Resolución del Poder Ejecutivo, de 26 de enero de 1977.

Artículo 2º — Comuníquese, etc."

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Antes de tratar el Proyecto de Decreto sobre el Convenio de Cooperación Técnica entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno Departamental de Montevideo, solicitaría a la Mesa que me permitiera hacer uso de la palabra muy brevemente para informar al Consejo sobre el objeto de este Convenio, ligado íntimamente al proyecto, sin duda uno de los más ambiciosos y trascendentes que ha abordado la Intendencia Municipal, que permitirá eliminar los riesgos tanto sanitarios como ambientales creados por la existencia de los desagües en la costa, por medio de la construcción de vertederos internados en el Río de la Plata.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se concede la autorización.

SEÑOR COPPETTI. — Muchas gracias.

El mantenimiento de las condiciones estéticas e higiénicas en las aguas balnearias de las playas de Montevideo es condición fundamental para conservar las corrientes de turismo hacia el Uruguay. La importancia del turismo en la vida económica nacional es de tal magnitud que constituye por sí sola el fundamento económico de la realización del programa de Disposición Final de las Aguas Residuales de Montevideo.

El turismo es esencialmente un hecho económico y social. Como hecho económico aporta divisas y dinamiza la actividad de otros sectores de la economía del país; como hecho social favorece el intercambio y el mejor conocimiento entre los distintos pueblos.

Es un factor que desde el momento que proporciona un aumento de ingresos en divisas y estimula el comercio internacional, contribuye al fortalecimiento de la economía y, al extenderse su incidencia a la esfera social, educativa y cultural, fomenta la comprensión internacional.

Es evidente que la importancia del turismo se encuentra no sólo en el aporte de divisas que realiza sino también en el desarrollo de todo el sector terciario de la economía, promoviendo comunicaciones, transporte, alojamiento, espectáculos, atracciones, etcétera.

El turismo, por lo tanto, contribuye al fortalecimiento de la economía de los países y especialmente de los que se encuentran en vías de desarrollo, en los cuales, además de las ventajas señaladas, posibilita la diversificación de la actividad económica y la creación de mejores oportunidades de empleo, ofreciendo un poderoso incentivo para establecer nuevas industrias y expansión de las ya existentes.

Todo esto se ve en cierta medida limitado por la capacidad financiera de dichas naciones. Es por ello que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Turismo y Viajes Internacionales establece como especial deseo que los países subdesarrollados puedan obtener fuentes especiales de préstamos a largo plazo y a bajo interés para atender sus necesidades de capital que permita proporcionar los servicios básicos para la atención del viajero, debiendo concentrarse los esfuerzos en aquellos proyectos de real envergadura y repercusión en el bienestar social.

Los gobiernos de los países subdesarrollados o en vías de desarrollo deberán conceder gran prioridad a los proyectos que ofrezcan interés para el turismo en sus países respectivos, prestando especial atención a la preservación y al mejoramiento de sus características básicas y de sus bellezas naturales que los turistas pueden disfrutar.

Por ejemplo, el Uruguay, sin ir más lejos, es un claro caso de lo hasta ahora señalado, si tenemos en cuenta que su máxima atracción la constituyen sus playas.

El área de mayor desarrollo turístico abarca desde Montevideo hasta Punta del Este. A lo largo de dicha costa existe un sinnúmero de playas a cual más pintoresca.

Además, en encuestas realizadas en los meses de diciembre, enero y febrero, se pudo verificar que más de un 30 % de los visitantes llegaban al país motivados por sus playas y su clima, y un 50 % de los viajeros que lo visitan consideran a sus playas el principal atractivo turístico.

Por lo tanto, ellas constituyen, sin lugar a dudas, la atracción turística básica del país, debiendo entonces ponerse especial atención en su preservación y mejo-

ramiento, máxime si se tiene en cuenta que el turismo es una actividad propulsora del desarrollo por excelencia.

La distribución geográfica señala que los lugares preferidos por los visitantes en la elección de su residencia tienen el siguiente orden: Montevideo, 59 %; Punta del Este, 22 %; playas entre Atlántida y Piriápolis, 11 %.

La explicación de tal elección radica en que Montevideo no sólo es la capital del país sino que posee el mayor centro comercial y gran cantidad de atracciones, playas, etcétera.

Observando el porcentaje de ocupación de hoteles, en Montevideo se concentra el 80 % de los visitantes extranjeros que llegan al país en temporada. Es así que se constituye en el centro turístico de mayor relevancia del país, siendo el complejo de sus playas y su centro comercial el principal elemento a vender como mercadería turística.

La preservación y mejoramiento de ambos es, por lo tanto, de interés nacional.

Existen varios aspectos a considerar al estudiar la incidencia económica del proyecto.

Es evidente que una primera incidencia de carácter directo, que puede traer consigo la concreción del proyecto, es la limpieza de las aguas montevideanas. Una buena campaña publicitaria de nuestra principal mercadería turística —las playas—, resaltando su carácter de limpieza, provocará sin lugar a dudas un aumento del volumen turístico, así como la posibilidad de conquistar mayores niveles de permanencia del viajero. Este incremento proyectado en la masa de visitantes traerá aparejado como consecuencia beneficios importantes para el país.

El aumento de divisas que provoca un mayor ingreso turístico permitirá al país cumplir con los compromisos pactados, por lo que los actuales desequilibrios de la balanza de pagos uruguaya tendrían una nueva forma de ser corregidos.

Señalamos ya al tratar este tema específico cómo el turismo puede ser un verdadero instrumento de desarrollo y dinamizador de la economía, siempre que se le encare con la seriedad y dedicación que requiere. Una expansión turística provocará, a su vez, una expansión de las actividades a todos los niveles.

La incidencia que el proyecto tiene en esa materia es tanto de carácter directo como indirecto. La construcción propia del proyecto va a requerir una cantidad importante de mano de obra técnica, especializada y no especializada. También será necesario elemento humano para la posterior administración y conservación de la obra una vez finalizada. Todo ello configura una incidencia directa del proyecto en la creación de nuevos empleos e impulso del sector construcción.

Además, el proyecto incide indirectamente sobre la mano de obra del país permitiendo un aumento del empleo y del nivel de sueldos y salarios, en cuanto contribuye a la expansión de la actividad turística. La incidencia social que implica la realización del proyecto es difícil de cuantificar, pero no por ello debe subestimarse. El proyecto de saneamiento de las playas contribuye, desde el punto de vista social, al logro de soluciones para varios problemas actuales.

En primer lugar, están los problemas sicológicos. Es lo que podríamos llamar "escapismo", es decir, la tendencia que existe, sobre todo en el ciudadano de Montevideo y algún turista extranjero, a alejarse de las playas de la capital, como consecuencia de los problemas existentes, dirigiéndose en su lugar hacia el Este, en donde, en algunos casos no están montados los servicios necesarios de atención al turista. Una vez puesto en marcha el proyecto, ese problema desaparece.

En segundo lugar, además de todas las repercuciones señaladas que desde el punto de vista turístico pueda reportar el proyecto de saneamiento de las playas, es necesario remarcar una en particular y quizá la de principal interés social: el beneficio especial que reportará la obra para el montevideano de la clase social de bajos ingresos, quien podrá disfrutar de playas más limpias en la ciudad.

El problema que enfrenta la ciudad de Montevideo para la disposición final de sus aguas residuales consiste en la mejor protección del estado higiénico y estético del agua de sus playas balnearias, que marginan toda la costa sur de la ciudad. Desde hace muchos años, la solución fue prevista y resuelta actualmente mediante la utilización de fondos de preinversión con aportes del Banco Interamericano de Desarrollo, que permitió la contratación de los estudios de factibilidad técnico - económicos necesarios para gestionar la financiación del proyecto. Esa contratación fue realizada mediante concurso de méritos entre firmas consultoras preseleccionadas atendiendo principalmente a su especialización y experiencia en el tema. El objetivo del estudio fue analizar las posibles soluciones del problema.

La geografía de la costa sur, con las penínsulas de Punta Carretas y Punta Gorda sobre el Río de la Plata, y la característica de la red de colectores existentes, condujeron a estudiar la posibilidad de tratamiento y desagüe submarino en los citados puntos para una primera etapa de obras. El estudio de factibilidad técnico - económico indicó que la solución óptima es la construcción de un sistema de interceptores que reúna todas las aguas residuales en una única planta de tratamiento —diseñada para una capacidad pico de 6.8 m^3/s— con una descarga submarina de 1.80 m. de diámetro y una longitud de 1.675 metros, lo que permite obtener las diluciones necesarias cuando las aguas residuales sean llevadas por las corrientes hacia la zona de recreación a lo largo de las playas.

Los límites y superficie del área de estudio se determinan teniendo en cuenta consideraciones sobre la ciudad de Montevideo atendiendo a su geografía, topografía, playas balnearias, industria, comercio, transporte, sistemas de suministro de agua y energía eléctrica.

Montevideo cuenta con sus primeras obras de alcantarillado desde el año 1854. Hasta el año 1972 se sanearon 8.573 Hás., lo que representa el 49.3 % de las zonas urbanas y suburbanas de la ciudad, y sirve a una población de 1:055.000 personas, lo que representa el 80 % de la población de esas zonas. La longitud total de la red de colectores existente es de 1.563 quilómetros, con 133.600 conexiones. El saneamiento es, en general, de sistema unitario —aguas pluviales y aguas negras juntas—; el 20,7 % de la superficie total saneada es servida con sistema separativo, aguas negras solamente. Los desagües se vierten al sur de Montevideo, al Río de la Plata, en veinte lugares diferentes, con un tratamiento por rejas gruesas en los desagües más importantes. Las características pluviométricas impusieron la necesidad de construir, además, vertederos aliviadores a lo largo de la costa que funcionan en los momentos de lluvia, descargando una mezcla de aguas cloacales con cierta dilución. Se estudiaron las distintas

cuencas sanitarias correspondientes a cada desagüe y se efectuaron las previsiones de futuro respectivas, teniendo en cuenta el crecimiento previsto de la ciudad.

Partiendo de censos y estudios de distribución de población realizados y con aplicación de la curva logística, se efectuaron las predicciones de población para los años 1985, 2000 y 2025, distribuyéndose las poblaciones predichas en las distintas cuencas sanitarias de acuerdo a las actuales tendencias de crecimiento de la ciudad, teniendo en cuenta las ordenanzas sobre el uso de la tierra. Para el año 2.025 se espera un total de área saneada en Montevideo de 15.060 Hás., con una población de 1:777.500 personas.

Se efectuaron medidas directas del gasto actual en los colectores en dos cuencas representativas correspondientes a zonas de población de distintas características. La relación de la población de cada cuenca estudiada, con las medidas efectuadas, permitió establecer el gasto medio actual por persona y obtener los valores de gastos máximo, mínimo y medio y sus relaciones. Efectuadas las necesarias previsiones de futuro, se adoptaron como valores de gasto medio 220 y 240 litros por habitante y por día para las cuencas estudiadas. Simultáneamente con las medidas de gasto, se tomaron muestras compuestas tomando cada hora un volumen de agua negra proporcional al gasto en ese momento. Convenientemente conservadas y analizadas para determinar los parámetros del tipo pH, demanda bioquímica de oxígeno, sólidos y grasas, se obtuvieron valores medios comunes para aguas residuales domiciliarias con contenido de grasa relativamente alto.

El tratamiento de aguas residuales antes de su descarga es una técnica relativamente nueva y su desarrollo ha tratado de mantenerse en equilibrio con la creciente conciencia y preocupación de proteger las aguas naturales. Un estuario abierto como el del Río de la Plata como receptor de aguas residuales, presenta un complejo de condiciones diferentes a lagos, ríos y arroyos. El interés en aguas cercanas a la costa, como es el caso de Montevideo, está relacionado casi siempre con la recreación —factores estéticos y de salud pública— y la protección de las características de calidad de agua requerida. Las prácticas modernas de disposición marina de aguas residuales, pueden obtener diluciones iniciales de 100:1 hasta 200:1 con poca dificultad por medio de un diseño adecuado de un sistema de desagüe y difusor, de tal manera de obtener una "eficiencia de tratamiento" —en términos de concentración— de 99 % a 99.5 %.

Se analizaron los distintos tratamientos de aguas residuales conocidos, efectuándose comparaciones de costos, áreas requeridas y eficiencias sobre remoción de flotantes; factor estético. Para las condiciones de Montevideo resulta aconsejable el tratamiento Primario Marino Avanzado, que consiste: primero, rejas gruesas automáticas; segundo, tanque de concentración y eliminación de flotantes; tercero, incineradores de sólidos extraídos; cuarto, sistema de cloración; quinto, estación de bombas para el desagüe submarino. Las unidades mencionadas en primero y último término van a ser construidas en la primera etapa, y las restantes lo serán en la segunda etapa.

Se efectuó el dimensionado preliminar de todos los elementos constitutivos del plan recomendado, a ser construidos en primera etapa.

Este plan incluye la construcción de 21.690 metros de colectores interceptores de secciones variables circulares, ovoides, rectangulares y especiales. Cuatro estaciones de elevación y dos de bombeos con capacidades de gasto pico previstas para el año 1985, que varían entre 0.12 metros cúbicos por segundo, a 4,66 metros cúbicos por segundo. Una estación de rejas mecánicas a ser instalada antes del desagüe submarino y un desagüe submarino de 1.300 metros de longitud, con un diámetro de mts. 1.80, con una longitud adicional de difusor de mts. 375, con 84 bocas de mts. 0.152 de diámetro, promedio proyectado para un gasto máximo —año 2.025—, de 6,68 metros cúbicos por segundo.

Se estudió un plan de proyecto final y construcción de los distintos elementos constitutivos del sistema propuesto, de manera que a medida que la construcción avance se obtengan resultados parciales de mejoramiento en las condiciones existentes. El plan abarca un período de cinco años, estimándose una inversión del orden de los U$S 25:000.000, considerando los incrementos de costo durante el período de construcción. La obra proyectada se integra a un programa de ampliación de la red de colectores de la ciudad de Montevideo, por un valor de U$S 10:000.000 a construirse simultáneamente, lo que representa la importante inversión total de U$S 35:000.000 en obras de saneamiento ambiental.

Igualmente se analizó un esquema de organización para la administración y operación del sistema propuesto y se determinó su costo anual.

Como habíamos mencionado oportunamente, el mantenimiento de las condiciones estéticas e higiénicas en las aguas balnearias de las playas de Montevideo es condición fundamental para conservar las corrientes de turismo hacia el Uruguay. La importancia del turismo en la vida económica nacional es de tal magnitud que constituye por sí sola el fundamento económico de la realización del Programa de Disposición Final de las aguas residuales de Montevideo. Por esta razón se analizó en profundidad la importancia del turismo en el Uruguay y en Montevideo en particular, en su doble dimensión económica y social, determinándose que el turismo ocupa el tercer lugar entre las industrias productoras de divisas, después de la carne y la lana, con un ingreso del orden de un total de U$S 45:000.000 anuales, perteneciendo el cincuenta por ciento a Montevideo. Puede mejorarse en U$S 12:000.000 anuales, aproximadamente, con la realización de la obra.

Además, otros beneficios económicos son: en primer término, seguridad sobre el valor de las propiedades en la zona de la costa sur de Montevideo —de los análisis realizados, surge que representa una incidencia anual de U$S 4:000.000— y en segundo término, una economía de U$S 6:000.000 en costos de transporte por el mínimo traslado a las zonas de recreación de la costa balnearia de Montevideo.

Teniendo en cuenta el costo anual del proyecto, la relación beneficio - costo es aproximadamente 15. Si excluimos el efecto del turismo, la relación beneficio - costo es aproximadamente 7.

La tasa interna de retorno de capital invertido es de 41 %, disminuyendo al 28 % si se excluye el beneficio del turismo.

Se ha estudiado la capacidad financiera de la Intendencia Municipal de Montevideo y las posibles fuentes de recursos para desarrollar la obra programada, es-

tableciéndose un programa de financiación en relación al programa de construcción propuesto. El 20 % del costo total del proyecto estará a cargo de la Intendencia Municipal de Montevideo y el 80 % del mismo se financiará mediante un préstamo del BID. El Gobierno nacional tomará a su cargo las amortizaciones de capital correspondientes al préstamo que efectúe el BID. La Intendencia Municipal tomará a su cargo los aportes locales correspondientes al 20 % del costo, los intereses del préstamo y los gastos de operación y mantenimiento.

Señor Presidente y señores Consejeros: en líneas generales, he expresado en qué consiste la obra que ha proyectado la Intendencia Municipal de Montevideo, para lo cual ha sido preciso establecer este Convenio con el BID sobre Cooperación Técnica de Recuperación Contingente.

Solamente a título informativo y a los efectos de aclarar el significado del préstamo contingente, puedo señalar que si la obra no se realiza, la Intendencia Municipal no hace uso del préstamo, es decir, no le cuesta nada. Si se hace la obra, se sumará a su costo el importe del préstamo que requiere este Convenio.

Nada más.

SEÑOR GRUSS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GRUSS. — Señor Presidente: comparto la mayoría de los interesantes conceptos y la brillante explicación que nos ha dado respecto a este proyecto el señor Consejero Coppetti.

Es obvio que un proyecto como este, de saneamiento de nuestras playas, que motiva la solicitud de anuencia de la Intendencia Municipal de Montevideo, es encomiable y merece el mayor apoyo. Todos sabemos que nuestras playas capitalinas, en su aspecto sanitario, no están a la altura de lo que es Montevideo en otros aspectos.

En este momento estamos considerando una solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Municipal de Montevideo. El proyecto se hará en una etapa posterior y los cálculos financieros surgirán en parte del estudio que se va a realizar ahora. En mi opinión, su realización merece ser apoyada a la mayor brevedad.

Sin embargo, hay un aspecto que en lo personal me inhibiría de votar la anuencia, por lo menos, sin contar con una mayor información al respecto.

En la página 23 del repartido se menciona que se ha autorizado la contratación del estudio con la firma Engineering - Science International Ltd.

Si bien en otro lugar del repartido, en la página 19, se habla de otra firma consultora, parecería ser que se ha seleccionado esa firma determinada.

Quiero aclarar que no pongo en tela de juicio ni la idoneidad de la firma ESIL, —ya que no tengo otra información que no sea la contenida en el repartido, ya sea positiva o negativa—, ni tampoco acerca de la conveniencia o no del precio que cotiza para realizar el estudio. Simplemente, quiero llevar a la atención del señor Presidente y de los señores Consejeros que el Tribunal de Cuentas, en la página 31, informa que la contratación de la firma consultora no se ajusta a las normas vigentes en la materia, y en la página siguiente traslada al Consejo de Estado la responsabilidad de esta designación que no ha sido hecha de acuerdo a las normas vigentes.

Este sería el motivo que me inhibiría votar el proyecto sin recibir previamente mayor información, de la que yo carezco, y es posible que algunos de los señores Consejeros la posean, en cuyo caso gustosamente, la escucharía y eventualmente variaría mi posición. Si no fuera así, estimo que sería conveniente recibir esos datos de la forma más expeditiva y lo antes posible.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Coincido en gran parte con lo que ha manifestado el señor Consejero Gruss y agradezco al señor Consejero Coppetti las informaciones que nos ha suministrado, aunque gran parte de ellas se refieren al proyecto futuro —una inversión estimada en U$S 25:000.000 o U$S 30:000.000—, que surgiría de los estudios a los cuales apunta el préstamo que estamos considerando.

Quiero hacer una pregunta antes de tomar una decisión sobre este aspecto.

En el texto del Convenio que tenemos sobre la mesa, en el punto 2.02 se menciona el destino del préstamo para contratar con los consultores de la firma ESIL. Luego hay una aclaración en el sentido de que el Contrato podrá ser hecho eventualmente con otra firma consultora, en el caso de que no se aceptara la de ESIL.

Por lo tanto, me parece que sería muy importante conocer un poco cómo ha jugado esa selección previa, porque ese préstamo por U$S 350.000 que va a conceder el BID se destina prácticamente a pagar los honorarios de dos técnicos durante 18 meses; no es nada más que para eso. Claro está que se incluirían también otros gastos generales y sub contratos de estudios especiales. Lo que hay, en el fondo, es el pago de honorarios a dos técnicos, durante un año y medio —esto figura en la página 14—, a U$S 2.500 por mes, más otros gastos, etcétera. De modo que ese estudio, que en algún lugar se menciona que se llevará a cabo por un Director del Programa, un geólogo y un oceanógrafo, parecería que ya está decidido que se concrete con esa firma. Precisamente, en la página 7, en el inciso e), numeral I, se dice que "asignará para la realización del Programa los siguientes expertos:"... Y luego agrega: "(1) un Director del Programa, por un plazo de dieciocho meses; (2) un geólogo y un oceanógrafo, por un plazo de seis meses cada uno, (3) un diseñador, por un plazo de cuatro meses, y (4) un economista y un analista financiero, por un mes cada uno". Esta es la esencia del programa.

Yo quisiera saber qué firmeza tiene la resolución respecto de ESIL; quién es ESIL y en qué caso se contrataría con otra firma. No sé cuál ha sido el régimen que se siguió para proceder a la selección ni que intervención han tenido los técnicos nacionales, puesto que U$S 350.000 es una cifra que, traducida a honorarios de profesionales uruguayos, puede dar para mucho más de treinta y seis meses, sin que con esto quiera decir que discrepo con la cantidad que se paga a los técnicos tal como se indica en la página 14. De todos modos, me parecería un poco desproporcionada. Sobre todo ello es importante para el Consejo de Estado, ya que lo que está decidiendo es el contrato con ESIL —por más que se diga otra cosa— que se analicen los elementos que jugaron en esa selección. Con el agravante a que se refirió el señor Consejero Gruss, en lo que tiene que

ver con la observación del Tribunal de Cuentas, que tendrá o no fundamentos de recibo.

No sé si es posible que podamos recibir esta información.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Yo también he tenido esa inquietud relacionada con la contratación con ESIL. En oportunidad de una conversación que mantuve con el señor Intendente Rachetti, le pregunté cuál era la razón de que dentro de este préstamo apareciera estipulado el nombre de ESIL. Me respondió que en 1968 esa empresa ya había empezado a actuar haciendo un preinforme, del que existen dos o tres volúmenes, y la razón fundamental que tenía la Intendencia era no desperdiciar esos estudios previos para contratar con ella, ya que se encontraba dentro de las condiciones exigidas en materia de precio.

Quería decir esto para evitar una consulta al respecto, que sé que los señores Consejeros pensarían formular.

Ya existen, pues, estudios de la firma ESIL, que la Intendencia le ha solicitado a partir de 1968 en adelante, y todo este programa girará alrededor de ese preinforme, que ha demorado mucho tiempo en hacerse.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente, para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Pero ese preinforme en este momento es propiedad del Municipio. Se trata de un estudio preliminar.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — A título de aclaración y confirmando lo que decía el señor Consejero Crispo Ayala, es evidente que esta firma consultora cuenta con el apoyo del BID; ya que antes de la contratación, la empresa necesita ser avalada por el Banco Interamericano de Desarrollo, que es quien otorga el préstamo.

En cuanto a lo que se mencionaba con respecto a que en el Convenio figuraba ESIL como único contratista, en el párrafo 4º), de la página 30, se aclara que "en la Sección 2.03 se prevé como alternativa la contratación con otra firma consultora especializada, si por cualquier circunstancia no se estima conveniente la contratación de ESIL". Es decir que no se expresa específicamente que sea ESIL la empresa que realice la obra. Existe la alternativa, si es que no se dan las condiciones de conveniencia para realizar la consultoría con esta firma.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Quiero agregar algo a lo ya expuesto por mis compañeros de Consejo.

De acuerdo con los términos del convenio, no sólo se puede sustituir a ESIL por cualquier otra firma, sino que inclusive se la puede sustituir por otra que no integre —digamos— las compañías uruguayas o norteamericanas, que es lo primero que señala el convenio. Quiere decir que con la anuencia del BID se puede contratar cualquier otra empresa mundial que pueda atender las necesidades del estudio de factibilidad de la obra.

Además, para el señor Consejero Praderi, a quien le encantan los números, le aclaro que yo hice un pequeño cálculo mientras él hacía uso de la palabra, y el monto de la operación de los estudios no es 350.000 dólares, sino U$S 470.000. Esta cantidad, dividida por los treinta y seis meses que se supone que van a trabajar los técnicos, da U$S 13.000 por mes. Dicha suma, a su vez, dividida entre los seis técnicos que tendrían que trabajar —prescindiendo de los gastos que pudieran surgir al margen de los sueldos— nos daría U$S 2.190, que no es una cantidad que pueda llamar la atención a nivel internacional, sino que, por el contrario, en cierta medida es bastante baja.

Desde ya adelanto, de acuerdo con los conceptos que estoy vertiendo, que voy a votar favorablemente este proyecto porque lo entiendo de fundamental importancia, no sólo para el Departamento de Montevideo, sino para todo el país, atento a los fundamentos expuestos, exhaustivamente, por el señor Consejero Coppetti.

Lo que vamos a votar en este momento no supone "prima facie" una erogación de relevancia para las finanzas del país ni de la Intendencia; e, inclusive, por tratarse de un préstamo de recuperación contingente, en la eventualidad de que el Municipio —realizados los estudios— desistiera de la obra, esta cantidad no será reintegrada al BID; sólo se podría cobrar si se concreta el préstamo para la realización final de la obra o si otra empresa accediera a financiar dicha obra. Es decir, si la obra no se hace, este préstamo no se paga; si el BID se niega a dar el préstamo definitivo para la realización de la obra, este préstamo no se paga. No podemos pedir nada mejor para un estudio de un interés primordial, no ya sólo para el Departamento, sino para el país.

SEÑOR GRUSS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GRUSS. — Una de las aclaraciones que justamente iba a hacer, ya la realizó el señor Consejero Ravera Giuria, en el sentido de que la suma total es de U$S 470.000 en lugar de U$S 350.000. Quiero informar, también, que los precios cotizados no parecen excesivos, según las tarifas internacionales.

Sin embargo, queda una interrogante sin respuesta y que surge de la misma explicación que dio el señor Consejero Crispo Ayala, al citar al señor Intendente, que mencionó que una de las razones por las cuales se elegiría a ESIL es la mejor utilización de estudios anteriores, pero ello condicionado a que el precio cotizado sea el adecuado. No se nos informó si este precio mencionado en el repartido es considerado adecuado por el señor Intendente y por el cuerpo técnico de la Intendencia.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — No sé si no me he expresado bien. En este tipo de contratos lo normal es que el beneficiario, en este caso la Intendencia Municipal de Montevideo, solicitara, en base a pre estudios realizados, un préstamo al BID, y que haga un presupuesto. Concedido el préstamo, se llama a licitación a firmas internacionales o nacionales y se adjudica la obra, previa

(Continuará)



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 21 de Marzo de 1977

Tomo 286 Año [illegible] Número 19972

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestre	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDA IRIS MOHR GRAJALES (S|76|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4171 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PASQUALE FORGNONE (S|46|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4172 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BARCALA o BARCALA BERMUDEZ de BORSANI (S|364|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4173 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA ROSA CANAVERO NERVO de EUSTACHIO y de JUAN EUSTACHIO PANARIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3970 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO JUAN RONAY DEAK, (S. 1166|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 3975 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL o JUAN SIRI SIRI, (S. 6 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3976 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRIS CIAPESSONI RIVAS de OYHANTÇABAL (S|12|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de marzo de 1977.
1) N$ 36.00 10|pub. 3873 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PEJC de RODRIGUEZ (S|470|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3874 Mz.15-v.mz.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES o MERCEDES ROSAS o ROSA, de RENE ENRIQUE ROSA o ROSAS; de MARIA CAROLINA ROSA o ROSAS y de JUAN RAMON ROSA o ROSAS citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 3903 Mz.15-v mz.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GRANDI de WIQUEI (V|1174|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 3805 Mz.14-v my 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BELLA ROSSI (S|72|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 3808 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMENUHI BENGLIAN o BENGLIAM ESUSIAN (S|52|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3809 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA WARTH NOORTHOORN VAN DER KRUYFF de AMSINCK o LOTTE WARTH de AMSINCK (S|60|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3262 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SURRACO, (S. 88 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4218 Mz 18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GARRIDO TERRA, (S. 86|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4217 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TOLENTINO GARCIA RODRIGUEZ (S. 68|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4216 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO VAZQUEZ CORRAL, (E. 2378 976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4219 Mz 18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO VENERE o VENERI CORTAZZO (E|4541 76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4098 Mz.17-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGO MARTINO ALADIO o ALARIO (E|52 77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3791 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MACHADO DELGADO de GONZALEZ (E|44|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3792 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARTINEZ ARMUA (E|1810|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3807 Mz.14-v mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA DOMINGUEZ SANTIAGO (E|136|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 3490 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO DROCCO MARTINI (E|1726|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3387 Mz.9-v mz.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA o CATA CARLOTA o JOSEFINA SANGUINETTI BALDOLLOU o BALDILLON de SAENZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3239 Mz.8-v mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA URSULA GIMENEZ de VILADONAT o VILLADOMAT y MELCHOR VILADONAT o VILLADOMAT (E|46 77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3283 Mz.8-v mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE FELIPE MONTERO (E|1890|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 3288 Mz.8-v mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DI PASCUA de ESPOSITO, (70|107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3986 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO REGGIARDO MARTINEZ (26|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3949 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TUTZO MARROIG (62|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3948 Mz.16-v.mz.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de

la sucesión de LEON MEISELES o MEISELS (58|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3499 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MITCHAVILA o MITJAVILA FABRE o FABREGA (42|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3500 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERRERE VIGOUROUX (56|1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 7 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3501 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MELO o MELLO de GRACIA o GRACIAS (528|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3502 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASIMIRO DELGADO ASTENGO (19|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 3 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3285 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER VICENTE o JAVIER VICENTE PASCUAL NICOLA SASSC DE LUCCA (270|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3299 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO SEGALL STRAUCK o STRAUCH (20|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 14 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
3) N$ 108.00 30|pub. 2329 Feb.17-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GABRIJELCIC de DURAN (650|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima feria — Montevideo. diciembre 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
3) N$ 108 00 30|pub. 28402 Feb.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ELVIRA SELLO o SELLIO de MACEIRA. (S. 48|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4234 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO CARBALLO MEDEIROS. (S 574|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3947 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LINZUAIN IRIGOYEN, (S. 544|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3946 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ARAMBILLETTE o ARAMBILLETE ELIZONDO, (S. 464 976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3945 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ODDONE DELLA CELLA (S|286|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3793 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA SBURLATI de LOVESIO (S|38|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3794 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL WASHINGTON DENIS TEPI o TEPPI, (S. 40|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3582 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO ABELLA o ABELLA CANEDO (S|558|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3240 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARIAS DELA HANTY (S|562|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3286 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO BASSAISTEGUY CARACOTCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N $36.00 10|pub. 2863 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMIGLIANO EVARISTO o SIMIGLIANO TREOSTI MEZZERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3864 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CEJA o CEJAS REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 1.o de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3811 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SITYES, AGUSTINA SAAVEDRA de SITYES, RICARDA ROMUALDA AVELINA o ADELINA SITYES SICHES, SILLES SITCHES, SYLLET SITYES o SILGES de COPELLO, SEBASTIAN COPELLO BRIGNANDELLO y SEBASTIAN COPELLO SITYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 60.00 10|pub. 3813 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA PORTA CASSANELLO o AIDA PORTA de DELLACHA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 3825 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO PINO MONGELAR citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3826 Mz.14-v mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA TERESA BUSCASSO OLAECHEA o BUSCASSO o BUSCASSO de CAZZOLINO o COZZOLINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4259 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA CATALINA TAMON o TAMON PRUNELL de IZAGUIRRE (S|44|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria,
1) N$ 36 00 10|pub. 4091 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS EUGENIO RABUFFETTI o RABUFFETTI DUCHINI, (S. 26|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 3790 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANASTACIO DE LOS SANTOS o de LOS SANTOS JARDIN y CLOTILDE VAZ o VAZ de los SANTOS (S|32|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3882 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA TECLA BULLEGAN o BULLEGAN POLETTO de RADA (S|10|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3904 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROMAN SIOLA SICARDI (S|6|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 3918 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MAYER ROSENTHAL (S|42|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3869 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL FERRETJANS o FERRETJANS PIÑEIRO (S|6|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3867 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUI VENTURA ESTEBAN VIOLA ESGRIGNA o ESCRIGNA o SCRINA o SGRIGNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3720 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE BELO MENENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 3583 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público la yacencia de la sucesión de PRUDENCIA ISTURIZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 20|pub. 4270 Mz.18-v.mz.31. Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RODRIGUEZ DIEGUEZ de GUIDOBONO, (F. A. 498|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 423- Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CHAPITAL de VALLEJO, (F. A. 606|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4220 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MARTINEZ (F.A. 26|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Mylca Baliá de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4086 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERCULES PETRAGLIA MONZA (F.A. 24|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4170 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SARA CASARONE o CASSARONE PRANDI. (F. A. 578|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3944 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIA CATALINA DEMARCHI de ZUNINO, (F. A. 596 974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3796 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLDIRA EDITH DEMARIA MOREIRA o EDITH DEMARIA MOREIRA, (A. 468|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3195 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SANTER (F. A. 602|76) citándose a los herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3379 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MIRANDA PERRONE (F.A. 508|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3386 Mz.9v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALONSO PRIETC (F.A. 654|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3433 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MASCHIO (F. A. 12|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3354 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS TRODIO UBIEDO GONZALEZ (F.A. 628|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3257 Mz.8-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA de GONZALEZ (A|448|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3243 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARIA DELIA PETRY o PETRY CASTELLI (F.A. 658|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 3263 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILIJA o ILYA CORLUKA (F. A. 566|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Escribano Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 27509 Feb.8-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGUILLA o SANTIAGA MARONNA de ORICHIO y SABADO ORICHIO (F. 42|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4085 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DANILO CIAPESSONI RIVAS (Ficha F. 378|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3919 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juéz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA SUAREZ o SUAREZ de GALLI, (F. 1114|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3798 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA LARRAMENDI SILVEIRA de BENITEZ. (F. 1034|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3596 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LOPEZ de MENDEZ (F. 20|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Griselda Barroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3491 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO VIDONI NONVOGLIO (F. 34|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3520 Mz.10-v mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN ROEL PEREZ (F. 6|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3242 Mz.8-v mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA URIARTE de BARRIOLA (F. 1118|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 21 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3258 Mz.8-v mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO INOCENCIO BARRETO POSSE (F. 20|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3296 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO MARIA AMOROSO (F. 994|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3287 Mz.8-v mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SANTONI CAZZOLLI (F.A. 402|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4101 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODILA BOVERI BADANO. (F. A. 616|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 3968 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN IDA PETRONE SPERA de MAURO. (F. A. 624 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 3950 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PINO de PEREZ. (F. A. 28 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3725 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIC HONIGESZ. (F. A. 54 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 3595 Mz.11-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MATTO de PEREZ. (F. A. 544|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3689 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA ESTHELA VIOLETA BADO GUERRERO (F.A. 584|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3521 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN CARMELO FERREIRA VISCA (A 542|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3503 Mz.10-v mz.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ DOBAL (F.A. 16|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3508 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la suces ón de JOSE LAVALLEJA PEREZ YANES. (F. A. 12|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3353 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las suces ones de TELMO OJERO y CARMEN CABRAL de OJERO, (F. A. 32 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3385 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CARMELO ARBIO PREGLIASCO o PRELIASCO. (F. A. 34|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3384 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LUCIANO LABROCA o LABROCCA DECANTINA o DECANTINI. (F. A. 2|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3438 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la suces ón de ELENA DELFINO BLIXEN, (F. A. 42.977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3244 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ROSANO VIDAL (F.A 446|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 1528 Feb.7-v feb 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO GUYOT (V. 1369|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30 pub. 4215 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA LAURA LUKASIEWICZ de VIDAL. (S. 1467 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3973 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA RAYMUNDA MORALES de BELO, (S. 11|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3974 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHOUCIÑO BUSTO (S|77|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3913 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA ALICIA URBAF o URBAN FAU de CASSERONE. (Ficha S. 1361 976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3366 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la suces ón de FRANCISCO NOYA DUBRA (S. 31 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3355 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la suces.ón de MARIO VELAZQUEZ MACHADO (E|1751 76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4097 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR BARTOLO VICENTE SOMMARUGA RISSO. (E. 2419 976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 3963 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o MARIA NATIVIDAD DIAZ o DIAZ de VENOSSA o DIAZ RAMIREZ o DIAZ RAMIREZ de VENOSSA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub 3969 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MANUEL FREIRE (E. 103|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3971 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS de los SANTOS PEREZ (E. 1903|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3714 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COLOMBO de FERNANDEZ, (E. 35|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 3728 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR FRANCISCO URETA BAEZ, (E. 2797|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10 pub. 3732 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO FORTUNATO CAPPUCCIO, (E. 1011|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3789 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC JERUSALMI BENIACAR. (E. 1351|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3806 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ZUBILLAGA LARUMBE o LARUMVE o LARUNBE. (E. 2747,976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3585 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA PRIMITIVA o AMELIA SCARCELLO o CARSELLO de CANAVELO o CANAVELLO. (E. 2891 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3584 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO o ANASTASIO CARLOS TORIGLIA GIACOSA. (E. 107|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3349 Mz 9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES ANGEL ALBERTO o ACHILLE ANGELO ALBERTO TARTARUGA. (E. 2549|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10 pub. 3239 Mz 8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LANDEIRA FORMOSO, (25 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3795 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES JULIAN RUIVAL CHIESA, (15 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3581 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SANTIAGO DAVID ESCANDE o GEORGES JACQUES DAVID ESCANDE (581|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 7 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 2328 Feb.17-v.ab 1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PABLO PATRON FERNANDEZ. (S. 437|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3786 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las siguientes sucesiones de LORENZO BATLLE o BATLLE y GRAU; LUIS o LUIS JEREMIAS BATLLE y ORDOÑEZ; JORGE o JORGE POLUX BATLLE BERRES, JOSE VICTOR BATLLE BERRES; SARA AMALIA BATLLE BERRES y LORENZO o LORENZO CASTOR BATLLE BERRES, (S. 35,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 60.00 10|pub. 3748 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MONTI MAZARINO (S|605. 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3516 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEOFE ATANASIO VEGA MARTINEZ (S 7| 77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3505 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR FELIX CASCO CUELLO (S. 3 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3383 Mz 9-v mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR HIGINIO VALLEJOS MEANA (S 1| 977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 17 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 2718 Mz.1.o-v.ab 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMIDA MARTORELLA de IFER (S|385|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 108 00 30|pub 2390 Feb 18-v ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SIRI RUSSI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4169 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CONTARDI o CONTARDO CAVALLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4174 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ANDUJAR CORDERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4175 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SILVA SENAR de MATEOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4050 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SALVO FARNES citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3865 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLETTA MATILDE o MATILDE ROVETA ROVETA de LARRAYA o LARRAIA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3863 Mz.15-b.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GEMMA NICOLASA GAZZANO BLANCO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3724 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MONTES de OCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 3713 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMIN MURGUIONDO ALDAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3731 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELENA LAURA CASALIA de MOREIRA y ELVIRA ELISA CASALIA o CASALIA CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3723 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELINA NETTO de MAIDAN o MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3368 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO MIRABEI BIREMBAUM o BIRBAUM o MAURICIO MIRABEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3260 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA ALCIATO de FILEPPO o EULALIA MARIA MARGARITA LUDOVICA ALCIATO de FILEPPO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3872 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NOE GEVIRTZ ,citándose a here-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 1796 Feb.9-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERINO AITA, (S. 53|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4222 Mz.16-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CALLORDA LIBONATTI, (S. 3|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4256 Mz 18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VAZQUEZ o VAZQUEZ CAMEJO de CALABRIA, (S. 55|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4269 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA COIMINA ROSAS de FIGUEROA, (S. 51|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4262 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JOSE BERETERVIDE PALADINO, (S. 59|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3977 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA VESPA de BERMUDEZ, (S 307|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3954 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CURBELO CAL (S. 27|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3719 Mz.14-v.mz.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR RAZABONE BAO o VAO (S. 11|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3723 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA o SUSANA TOMASA BARNECHEGARAY o BARNECHEGARAY CARREÑO de BORAGNO (S. 29|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3722 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA YORDI LA FUENTE o DE LA FUENTE de NUÑEZ (S. 563|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3810 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NICOLELLA TABELLA (S. 521|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3828 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMELIA PUGLIA o PUGLIA de CARRETERO (S. 37|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1.o de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3382 Mz.9-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS NELLY o NELI DOGLIO o DOLIO, (S. 35|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3354 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON SANTIAGO o SANTIAGO NOYA o NOYA NOYA, (S. 21|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3263 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO DIAZ QUIJANO (S. 647|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 25097 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGO MORENO RODRIGUEZ (S|1|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3871 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA NOBRE o PEREIRA MACHADO NOBRE (S|9|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3870 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA SEPE o SEPE PALUMBO de REINO (S|41|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3868 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO JOSE ARMSTRONG BRUM (S|33|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3866 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO DANTE FERNANDEZ POGGI (S|23|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3876 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO SENATORE o SENATORE NICOLETTO, (S. 479.976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 1464 Feb 8-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MARGARITA CAMOU FABINI de DA SILVA, (F. A. 697|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4233 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA REZNIK de EPSTEIN o EPTEIN o EPSCHTEIN o EBSTEIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 4261 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CECILIO AÑON ALSINA (S.A. 23|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Esc. Mylca Baliá de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4099 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MANUELA PORTEIRO DUQUE (F.A. 11|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4100 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PADRON o PADRON MORIN (F.A. 17|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4067 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELINA DIONI de BOLSI (F.A. 707|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4064 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE POLONIA o MATILDE LIVET de SPERA (F.A. 231|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4166 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON o SIMCHA FLATO GOLDMAN (F.A. 729|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3862 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA GUILLERMINA o MARY CALLANDER de VAZQUEZ BARRIERE y de ALBERTO VAZQUEZ BARRIERE (F. A. 21|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1977 — Esc Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3730 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MARTINEZ, (F. A. 39|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3586 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA o TEJERA o TEJERA FUENTES de CAMPODONICO, (F. A. 633|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3597 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE MARLETTI o MARLETTI ROZAZA o ROSASA o ROSAZZA (A|551|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3498 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RABUÑAL LOPEZ de SUAREZ (F.A. 733|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3504 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA VEROSLAVSKI o VEROSLAVSKY KINAYSKI o KINIAYNISKI o KINIAYSKY de WOLKOWICZ (F. A. 739|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3388 Mz.9-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANGEL GUFFANTI o GUFFANTI VILLA. (F. A. 737|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuarai Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 3268 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMIRO CAIADO o CAIADO CANDAL. (F. A. 1|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 144.00 30|pub 3284 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA PERALTA PRINGLES de MUÑOZ (F. 69|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4096 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GISLENO PEREZ o GISLENO PEREZ ROLDAN, (F. 57|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3972 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SIXTA ACOSTA FERREIRA (F. 927|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3860 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAROLDO GIANOLI CASTELLS (F. 19|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3727 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO POLICARPO MENDEZ PEREZ y CARMEN DOURADO de MENDEZ (F. 657|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3817 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL YELPO o GELPO LAMOGLIE (F. 791|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3544 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA AROCENA HUGHES de AROCENA (F. 87|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3492 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOSSIE ELLE o ELLA NEEF BROWN de BODENHEIMER, (F. 83|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3324 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN ARTOLA, (F. 71|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 3241 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VAZQUEZ HERNANDEZ, (F. 61|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3259 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CALDERON PINO, (F. 39|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3261 Mz 8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR MONTERO LEDESMA, (F. 99|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3275 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO JULIC ECHENIQUE, (F. 761|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 2924 Mz.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAULA COLMAN, (F. A. 371 976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4221 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERRARI LIZUAIN, (F. A. 539|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3952 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO APOLANT ZANDER, (F. A. 541|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3951 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ALVAREZ GARCIA (F.A. 15|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1977. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3861 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BOTTINI de SALVATICO (F.A. 25|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3875 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDO MARTINEZ o MARTINEZ SILVA (F. A. 571|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3901 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA AVELINA MIGUES GARCIA de MALDONADO (F. A. 517|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3712 Mz.14-v mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GINES DE LEON (F. A. 35|977) citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3822 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ROCHA BLAQUIER, (F. A. 31|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3588 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PINTO SUMBULOVITZ, (F. A. 43|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3587 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINO o CLAUDIO ALONSO ALONSO (F.A. 577|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de febrreo de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3489 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA YARZABAL OLIVERA de DOMINGUEZ (F. A. 19|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2957 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ABBA SACHETTI, (F. A. 29|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcas dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3295 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.a Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MANUEL ORTIZ BASUALDO (F.A. 575|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2437 Feb.18-v.ab.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA ZANETTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de noviembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4194 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA JARA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de marzo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3663 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARMANI o CARLOS ARMANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de marzo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3327 Mz.9-v.mz.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ SENDES (Ficha Civil V. N.o 318|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3439 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LEMA, (Ficha V. N.o 295|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribac. Actuario Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub. 4255 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JOSE MARICHAL, (Ficha V. número 434|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3993 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN JUAN BARTOLOME BIGNARDELDO o BRIGNARDELLO, (Ficha V N.o 422|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3994 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DINI VIRGILE DARIO, (Ficha V. 456|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3995 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JULIANI (Ficha V N.o 457|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3996 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de INES SUAREZ de MENDEZ (Ficha V N.o 21|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3992 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO WALTER DELGADO (Ficha V N.o 20|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3991 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIA RODRIGUEZ de MACHIN y VICTOR MARIA MACHIN (Ficha V N.o 12|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de febrero de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3997 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN OCTAVIO PAISAL CAMEJO (Ficha V. N.o 421|976-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3455 Mz.9-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA PINO (Ficha V. N.o 10|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de febrero de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 3456 Mz 9-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORES PUGLIA (Ficha V N o 355|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de octubre de 1976. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 24641 Feb 11-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESCA ROMANIELLO, FRANCISCO ANTONIO, (F. 7|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4 55) 10|pub. 30655 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PELAEZ CAÑARTE de PAGANO, MARIA GREGORIA. (F. 1|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3939 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ MARTINEZ (F. 19|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3940 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GERMINO PETRUCELLI (F. 7|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3941 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CABRERA (F. 204|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3573 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO SCARONE BARRAGAN (Ficha 366|V|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3426 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CIAPPESSONI de RICHERI (Ficha 6|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3430 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON YRYGARAY RAGONE (Ficha 88|V|1972). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de abril de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3429 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de YSABEL MENESES de CARBO (Ficha 235|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3427 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DEANA FLOREAN (Ficha 3|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3428 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GONZALEZ MAIDANA, RAUL; GONZALEZ MAIDANA, PAULINO o PAULINO RAYMUNDO; GONZALEZ DELGADO, JUAN FRANCISCO y GONZALEZ FONTES o FONTE o CONDE, PAULINO (7|214|V|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 10|pub. 3303 Feb.4-v.feb.17. Mz.9-v.mz.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, la apertura de las sucesiones de INOCENCIO PIÑEIRO, BERNARDINA NATALIA CUELLO, ADELINA PIÑEIRO de DIAZ y ANAROLINO AMBROSIO PIÑEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de marzo de 1977. — Pedro Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 3695 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA MARTINEZ de LERENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 10 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3694 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PLACIDO MACHADO ECHAVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3691 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR FRUCTUOSO VAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de febrero de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 3252 Mz.10-v.mz 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERONDINA o ERONDINA SILVEIRA DE AVILA de SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3313 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTOCILA GRACIANA BENITEZ de LEIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 17 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3692 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINO AREZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3693 Mz.14-v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES BENITEZ BENITEZ o ALCIDES BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4129 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERTRUDIS LISBOA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de octubre de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4130 Mz.17-v.mz.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARDUSSO de STARNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3666 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CHEVALIER REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3667 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3668 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TEOFILO DE LEON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3645 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA CATALINA MEDINA NEGRUSSI, (Ficha 519|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4197 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OTILIA AGUIRRE de MORA, (Ficha 60|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4199 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOLER de IGOA, (Ficha 67|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4198 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ROSA CARRIZO SOSA de GAUTO, (Ficha 385,C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4200 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SEBASTIAN BANCHERO BARALE, (Ficha 6|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4183 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LEIVA ROSSI (Ficha 76 C|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 10 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4049 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NIEVES CAMPOT COTDEMIEY, (Ficha 69|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3568 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CANDIDA LAZZO de PESCE, (Ficha 575|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de febrero de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3569 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EVER RAMON COSTABILE MARTINEZ, (Ficha 556|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3573 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BONIFACIO CHA ARBUET, (Ficha 55|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3571 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de

JUAN ANTONIO PEREZ ETCHEVARREN, (Ficha 565|C:976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de diciembre de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3472 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de WILMA ELISA BOGLIACCINO o BOGLIACINO MORELLO y MARIA FILOMENA MORELLO o MORELO BASTARRICA de BOGLIACCINO o BOGLIACINO. (Ficha 45 C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3471 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SOMMA MANCIERI. (Ficha 46| C 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3470 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO NUÑEZ. (Ficha 19|C 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de febrero de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3469 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LEON HERNANDEZ, (Ficha C N.o 461| 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de noviembre de 1976. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3682 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PRESSLABER de KRATZER (Ficha C. 525|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario diciembre 28 de 1976. — Esc Juan Pedro Hareguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2764 Mz 8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de MIRTA DEL CARMEN ESQUIBEL DE LA TORRE y GUILLERMINA DE LA TORRE de ESQUIBEL (Ficha C N.o 544 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de febrero de 1977. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 3543 Mz.10-v.mz.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JUSTO AGUERRE o MIGUEL JUSTO AGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4210 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO ABELINO BARRERO VARELA, AMBROSIO BARRERO, ASDRUBAL BARRERO BUENAVIDA y MARIA SOFIA BUENAVIDA de BARRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de octubre de 1975. — Iván Reimundo Murdoch Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4245 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO COLLAZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4092 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO FERREYRA o FERREIRA: BENITO NELIDES FERREYRA GOMEZ o FERREIRA GOMEZ: ANGELA GOMEZ de FERREYRA o FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 18 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3480 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MENENDEZ de DEMARCO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno. 21 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3301 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SASTRE de NEGRI o de NIGRO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de febrero de 1977. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3253 Mz 8-v.mz.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ULALIA o EULALIA o GREGORIA HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 23 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3847 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de VIERA o NICOLASA JUANA o JUANA NICOLASA o JUANA RODRIGUEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3848 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GREGORIO ARIAS o ARIAS SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de noviembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3850 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA NICASIA PEREIRA de VERDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de febrero de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 3849 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ADRIAN REVETRIA MOREIRA o NATIVIDAD ADRIAN o ADRIAN REVETRIA o NATIVIDAD ADRIAN REVETTRIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de diciembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 3326 Mz 9-v.mz.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ HERNANDEZ de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4212 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL GARCIA o GARCIA PINTOS de CARLEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4151 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA AMANDA FELLAY o FELLAY SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Tarato. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4152 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO EMIDIO RAZQUIN o RAZQUIN LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4153 Mz 17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRE LARRAÑAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4154 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO CASTRO o CASTRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4155 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de HERCILIA o ELEUTERIA HERCILIA LOPEZ ALBORNOZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4156 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIA SARA LOPEZ de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de agosto de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4157 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JARA citándose a los herederos acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3564 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO INSUA o INSUA CARRAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3565 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GARCIA o GARCIA CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3566 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ o GONZALEZ SOSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3276 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA LEOPOLDINA FERNANDEZ de MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3275 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON JOAQUIN o JUAN DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 10 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 1893 Feb.11-v.mz.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TEODORA CORINA ACOSTA ZEBALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4043 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO TEODORO CORREA citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4044. Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORTENSIA PETRONILA GUTIERREZ de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3458 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN MAXIMO RODRIGUEZ ESCOBAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3459 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA PETRONA ALONSO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3460 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL JULIAN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3461 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARTINIANO ALBIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3462 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ANTONIA CORREA de RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3463 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PIO EULOGIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 5 de noviembre de 1976. — Walter Urtiaga. Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3464 Mz.10-v.mz.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SIERRA ARRIGONI de VELAZQUEZ MORENO, (Ficha 152|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 4078 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO QUINTO MEIRANA o MAIDANA NICOLINI o NICOLINA, (Ficha 951|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de noviembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4081 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ALVAREZ BENTANCOUR de GARCIA (Ficha 1042|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4076 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA o INOCENCIA ESTEFANA ALVAREZ PLADA. (Ficha 1045|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3629 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de FILOMENA ARCHONDO SILVEIRA (Ficha 1082|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4075 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de GUMERCINDO CORBO LOPEZ o GUMERCINDO SEVERIO CORBO LOPEZ (Ficha 1165|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1976. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4074 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE AURELIO CAL HERRERA o ROQUE CAL HERRERA (Ficha 65|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de marzo de 1977. — Esc. José Ma. Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4073 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO CESAR RUIZ VICENTE o TORIBIO CESAR RUIZ, (Ficha 1032|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3628 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO BELTRAN o BELTRAN HERNANDEZ, (Ficha 23|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1977. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3473 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREZ o FELIX EDMUNDO PEREZ REYES (Ficha 563|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3474 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DANUBIO o DANUBIO PILAR AMESTOY PEREIRA (Ficha 1951|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 7 de febrero de 1977. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3317 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ CHAVEZ (Ficha 1159|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 28 de diciembre de 1976. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3318 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA PERFYRA o SEBASTIANA PEREYRA de NOCETTI, (Ficha 1147|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de diciembre de 1976. — Esc. Jose Mª Juan. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 3319 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: LOUREIRO CASTRO de LOPEZ AVELINA. "Sucesión (Ficha N.o 554|976). se emplace al heredero Ricardo López Loureiro por el término de noventa días a estar a derecho aceptando o repudiando su calidad de heredero de Avelina Loureiro Castro de López bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por repudiante de la herencia. — Maldonado agosto 23 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30.pub. 1635 Feb.8-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de IRMA HERNANDEZ CABRERA de ALVAREZ (Ficha 1063.76), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3443 Mz.9-v.mz.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SABIO y MARIA BLANCA CASTAING de SABIO (Ficha B 213.976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4038 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO STASIENIUK KAMASIS (B|171,976) citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de octubre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4029 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ERMELINDA FIRPO de CARDOZO (Ficha B 232|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4040 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO INDA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3338 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PASCUAL MARSICO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3339 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MARIANA FUMEAU de DAGLIO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3340 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PERRONI ARCIERI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 17 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 3341 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RONCA DUPONT. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3335 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesion de BENJAMIN ANIBAL ERRAMUSPE. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 14 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3336 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA ALVAREZ DANTAS o DANTAZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 14 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 3337 Mz.9-v.mz.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de FERNANDO LUIS CARBALLES GOMEZ (Ficha C N.o 659|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4055 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de RUBEN REGINO GRASSO (Ficha C N.o 667|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4056 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de LEONIDO SUAREZ LIMA (Ficha C N.o 518|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 20 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3362 Mz.9-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de MARCOS o MARCUS ROCHT KANDEL (Ficha C N.o 517|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3363 Mz.9-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DOMINGA CARBONE de GASPERINI (Ficha C. N.o 257|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de agosto de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3364 Mz.9-v mz.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesion de AUTA ALVEZ CARDOZO (B 12| 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 15 de 1977. — I. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3329 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO CONFESOR FROS (B|585|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interseados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 15 de 1977. — I.A. da Misa Rial, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3330 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GOMES o GOMEZ (B|535|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 20 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 3331 Mz.9-v mz.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NUÑEZ PEREYRA, CEFERINO FELICIANO, (Ficha 69|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 3836 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROMANA o MAXIMA ROSA ICARDI de NUÑEZ. (Ficha 1259|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3837 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ o FERNANDEZ MUNIZ ROSA o ROSA MATIAS, (Ficha 1215.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de diciembre de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3838 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ELBIO GERMAN. (Ficha 148|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 8 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3839 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CROCE de MASOLLO o MAGDALENA CROCE o CRUCI o CROCCE LUCIANI de MASOLLO (Ficha 1305|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 9 de 1977. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 3445 Mz.9-v.mz.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

se que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto. 9 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3478 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALENIS CHAGAS COELHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de noviembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4061 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA CAVALHEIRO de NUNES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 15 de noviembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4062 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RICARDO ARRESEIGOR CORDONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sato, 3 de marzo de 1977. — Ademar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4060 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA DELIA CAIRUS de RAMEAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de octubre de 1976. — Ademar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4059 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: BENITEZ LUIS y PERALTA de BENITEZ, RUFINA. "Sucesiones", pieza separada sobre partición judicial", (A. 268 976), se cita y emplaza por el término de noventa días a Héctor Benítez Peralta, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 junio de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 144$.00 30|pub. 3479 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA SANTOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de diciembre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3475 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BARRENECHE de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3476 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELINA GALLINO de DONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 23 de febrero de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3477 Mz.14-v.mz.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA UMPIERREZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4116 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA DAMIS de MIR o MIR SALAMANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de marzo de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4117 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA DIAZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4118 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLOGA o CRISOLOGA PAULA PEREZ o PEREZ y PEREZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 4119 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUBI o JUAN RUBI o JUAN RUBEN PEREZ BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4120 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIKA TOEWS de PIEGUTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de marzo de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4121 Mz 17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ILDOBERTO CUALLA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4122 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA SOFIA VIERA GONZALEZ o FLORA SOFIA VIERA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4123 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO UMPIERREZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4124 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO UMPIERREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4125 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARIN AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 4126 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GLICERIO PEREZ VIGNOLI o VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de noviembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3394 Mz.9-v.mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FLORIO COZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 17 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3395 Mz.9-v.mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON JULIAN PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 17 de febrero de 1977 — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3396 Mz.9-v.mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO GREGORIO ALVAREZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 17 de febrero de 1977 — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3397 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN BRITOS ALFONZO o ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de marzo de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3398 Mz.9-v mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA MEDINA de IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3. de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub. 3399 Mz 9-v.mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MONTES DE OCA de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 16 de febrero de 1977. — Isabel C Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3400 Mz.9-v.mz 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA ACEVEDO PINO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de febrero de 1977 — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3401 Mz 9-v.mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 22 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3402 Mz.9-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DIEGO MESA LARGHERO o LARGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 11 de febrero de 1977. — Isabel C Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3403 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PAGANINI ROCAMORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 26 de octubre de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 4254 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO BERNABE RODRIGUEZ UMPIERREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 11 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3404 Mz 9-v.mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO PATRICIO CURBELO o CURBELO MOLINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3405 Mz.9-v.mz 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o MARIA JULIA FORTUNATO FERNANDEZ de GUELFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 11 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub 3406 Mz 9-v.mz.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PINTO (Ficha N.o 1127 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4203 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA o AMALIA LEONARDA DI FORTUNA de CARLE (Ficha N.o 1170 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 2 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4204 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LOLA LASARTE de ESNAOLA (Ficha N.o 1158 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes. 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario adhoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4205 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO TEODORO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha N.o 1142 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4206 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA ESPERANZA O'NIEL de LASARTE (Ficha N.o 6 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes. 23 de febrero de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4207 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEA ADELA DIBLE de PIREZ (Ficha N.o 675 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4208 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE WALTER DIBLE (Ficha N.o 1027 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de noviembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4209 Mz.18-v mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CALY, (Ficha Nº 1157, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín Actuario Ad - hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 3272 Mz 8-v.mz.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES BELOQUI. Herencia yacente (Ficha número 1138, año 1976), de acuerdo a (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días — Mercedes, 11 de febrero de 1977. — Esc Ruben Ingold Jorcín Actuario Ad noc
1) N$ 72.00 20|pub 3273 Mz 8-v.mz.21.
Mz 21-v ab.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ELADIO PAMPILLON GIORGETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 20 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4071 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JOAQUIN BRIZOLARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4068 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE GARIFO SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4069 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL APARICIO SASIA o SACIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 28 de octubre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4070 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANGELA URRETA LABARTCHE o LABARTHE de AGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3702 Mz.14-v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANAROLINO o NAURELINO o ANAURELINO LUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 3 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3701 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO JOSE BERRIEL, PAULINA REYES SUAREZ de BERRIEL, HIPOLITO BERRIEL, FELICIANO BERRIEL, ANA BERRIEL de LOPEZ y RAMON LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 8 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 3896 Mz. 5-v mz.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON MENCIA dos SANTOS o RAMON MENCIA de los SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 23 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 3897 [illegible] mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de TOMAS PEREZ o VICTORINO PEREZ citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 9 de febrero de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3898 Mz.15-v my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros. 26 de marzo de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 3431 Mz10-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CAMILO SERVANDO REBOLEDO AGUILAR, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de noviembre de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3462 Mz 1[illegible] mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SELVA GAMBARDELLA CORREA de GAMBA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de diciembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3899 Mz 15-v mz 8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO ALBERTO PADULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 23 de febrero de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4057 Mz.16-v.mz.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GROSOS ARTIGAS de GARCIA o MARTINA GROSSO o MALTINA RAMONA GROSSOS ARTIGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. [illegible] Mz.10-v mz.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRES o MARTIN ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 2 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3354 Mz.10-v.mz.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL GABRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3553 Mz 10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3552 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA AROCHA de AVILA o AMABILIA de AVILA o AMABILIA T. de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3556 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BRAVO VIERA o JOAQUINA BRAVO VIEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 8 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
3) N$ 144.00 30|pub. 1734 Feb.9-v.mz.24

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas.

MONTEVIDEO

LUIS ALBERTO DEMARCO

Mahatma Ghandi 485, Apto. 602.
Inmueble padrón matriz Nº 34.806, padrón individual Nº 34.806|201 propiedad de Inocencio Antonio, Luis Alberto y Angel Plácido Demarco (o De Marco) y Dominga Franco Pérez, María Eugenia Cabrera Loustaunau y María Luisa Méndez.
De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a Julio César Isla Machado, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado su compromiso de compra-venta y|o promesas de compra-venta y|o documentos relativos al inmueble a que se refiere este aviso, ubicado en la calle Cufré 1927 Apto. 201 actual (y anterior Apto. 13), Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 34.806, padrón individual Nº 34.806|201.
2) N$ 304.50 15|pub. 3858 Mz.15-v.ab.11.

3-Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

GALMISA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 14 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1977, a las 11 horas en el local social de la calle Ferrara N.o 3383, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y capital representado; 2) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general correspondiente al ejercicio 1976, con dictamen del Síndico; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de Síndico titular y suplente y su remuneración por el ejercicio 1976; 5) Elección de miembros suplentes del Directorio; 6) Capitalización de Reservas; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria.
Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, calle Ferrara N.o 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional. La asamblea general ordinaria se considera legalmente constituida con un número de accionistas que representen por lo menos la mitad más uno del capital integrado; pasada la media hora se entenderá que la asamblea está legalmente constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$$ 174.00 5|pub. 4161 Mz.17-v.mz.23.

EMILIO FONTANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente a las 19 horas, en la sede social, calle Constituyente 1502, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Autorización para tramitar la reforma de estatutos aprobada por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de julio de 1976, así como para discutir las observaciones de que la misma fuera objeto por parte de las autoridades públicas; 2.o) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea general extraordinaria (Art. 22 de los estatutos).
Se previene a los señores accionistas: Que para asistir a la asamblea deben inscribir sus acciones o los certificados bancarios hasta 24 horas antes de la fijada para la asamblea; y que ésta quedará válidamente constituida, si a la primera convocatoria asisten accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 69.60 3|pub. 4193 Mz.17-v.mz.21.

FINUR S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1977, a las 15 horas, en Rincón 432, oficina 22, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Elección de nuevo Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 29.00 2|pub. 4105 Mz.17-v.mz.18.

ARROZAL 33 S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1977 a las 11.30 horas en la sede social, Cno. Santos 4900 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1976.
2º) Fijar remuneración del Síndico.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.
4º) Aplicación artículo 25 de los estatutos sociales
5º) Elección de dos accionistas para firmar firmar el acta de asamblea.
Nota. — Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 116.00 5|pub. 4108 Mz.17-v.mz.23.

ARROZAL 33 S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1977 a las 12 horas en la sede social, Cno. Santos 4900 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1976.
2º) Fijar remuneración del Síndico.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.
4º) Aplicación artículo 25 de los estatutos sociales.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota. — Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — El Directorio
3) N$ 116.00 5|pub. 4107 Mz.17-v.mz.23.

AYAX S. A.

Convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo del corriente año en el local de la Sociedad, Avda. Rondeau N.o 1751, a las nueve horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
a) Lectura del acta anterior.
b) Consideración de la Memoria, Balance General de Pérdidas y Ganancias e Informe de los Auditores correspondientes al ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis
c) Designación de nuevo Directorio.
d) Asuntos varios.
e) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa con tres días de anticipación las acciones que posean o un certificado bancario de depósito de las mismas. — El Directorio.
3) N$ 101.50 5|pub. 4128 Mz.17-v.mz.23.

ALVARO R. LOPEZ ALLEGUE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día dos de abril de mil novecientos setenta y siete, a la hora 20, en el local social, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1976
2) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
3) Otros asuntos que deseen plantear los señores Accionistas.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Hugo A. López Rodríguez, Presidente. — Esc. José P. López Amen, Secretario.
3) N$ 46.40 2|pub. 4196 Mz.17-v.mz.18.

AMBROIS Y CIA. S. A.

De acuerdo con el artículo 18 y concordantes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Ambrois y Cía. S.A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 28 de marzo de 1977 a las 15 horas en el local social calle 25 de Agosto 709 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al último ejercicio cerrado el 30 de junio de 1976.
2.o) Informe del Síndico.
3.o) Proyecto de distribución de utilidades.
4.o) Elección de Síndico (Art. 17 de los estatutos).
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 46.40 2|pub. 4214 Mz.18-v.mz.21.

RESIDENCIAL MEDANOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 25 de marzo de 1977 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18 y 30 en segunda convocatoria en la ciudad de Montevideo calle Misiones 1442 piso 1 escritorio 5 para tratar el siguiente orden del día:
1). Regularización de la sociedad.
2) Asuntos varios.
El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea en el lugar indicado para la misma. — El Directorio.
3) N$ 87.00 5|pub. 4278 Mz.18-v.mz.24.

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatuto sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de marzo de 1977 a las 11 y 30 horas en el local de la Av. Carlos María Ramírez 1470 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1976.
2) Honorarios del directorio y Síndico.
3) Destino de las utilidades.
4) Elección de un director.
5) Elección del Síndico.
6) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales fehacientemente ante la Secretaría de la

sociedad cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo. 16 de marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 115.00 5.pub. 4277 Mz.18-v.mz.24.

PINCHO S. A.
(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1977 a la hora 10 en el local de la calle Américo Vespucio 1323 a fin de considerar el siguiente orden del día.
1.o) Memoria.
2.o) Balance general al 31 de agosto de 1976.
3.o) Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1976.
4.o) Nombramiento del directorio 1976|1977 y nominación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones, certificados bancarios y depositarías hasta el día 23 de marzo de 1977 en la calle Sucre 1131. — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub. 4253 Mz.18-v.mz.18.

FEDERICO P. ARROSA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos sociales invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del mes de marzo a las 9 horas en el local de la Sociedad Av. Rondeau 1992 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1976.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado de depósito correspondiente en la sede de la sociedad con tres días de anticipación como mínimo del señalado para la misma de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos.
Continúa la asamblea general ordinaria N.o 25 levantándose el cuarto intermedio. — El Directorio.
3) N$ 46.40 2|pub. 4247 Mz.18-v.mz.21.

SAIDAT
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30 de los estatutos sociales, el Directorio de SAIDAT convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1977, a las 18 y 30 horas en su local social, Av. Gral. Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (Art. 35 de los Estatutos); 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1976; 3.o) Cuenta retribuciones personales (anular saldo 1976); 4.o) Transferir las reservas "Equipo Productivo" y "Fondo Estabilización de Dividendos" a la reserva "Facultativa"; 5.o) Remuneración del Síndico (Art. 27 de los Estatutos); 6.o) Elección del Síndico titular y suplente para el período 1977 (Art. 26 de los Estatutos); 7.o) Nombrar dos miembros a la asamblea para firmar el acta (Art. 38 de los Estatutos).
Art. 33. Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.
Art. 39. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas, por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 243.60 6|pub. 4239 Mz.18-v.mz.25.

IDUNA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Iduna S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 24 de marzo de 1977, a las 17 horas en el local de Plaza Zabala 324 para tratar el siguiente orden del día:
1) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1976; Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente firme el acta de asamblea.
Los señores accionistas que quieran tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto, en la dirección indicada, antes de la hora señalada para la reunión — El Directorio.
3) N$ 20.30 1|pub. 4236 Mz.18-v.mz.18.

TRANSPORTES INTERDEPARTAMENTALES SOCIEDAD ANONIMA (TR.IN.S.A.)

Convócase a los señores accionistas de "Transportes Interdepartamentales S. A." (TR. IN.S.A.), para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 2 de abril de 1977, a la hora 17, en el local de la calle Isabela número 3317 para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria del Directorio; 2) Estados de situación al 30 de junio de 1976 3) Balance de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976; 4) Proyectos de distribución de utilidades; 5) Elección de nuevo Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones estatutarias podrán registrar las acciones hasta el momento de iniciarse la asamblea, la que sesionará con accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas.
Pasada la primera media hora de la fijada se sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 4246 bis Mz.18-v.mz.18.

ENEKA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 11 y 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Avenida Uruguay N.o 1113, el día 26 de marzo de 1977 a las 11.30 horas a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31|12|976; 3.o) Informe del señor Síndico; 4.o) Aprobación de la distribución de utilidades del ejercicio 1976; 5.o) Elección del Directorio para el ejercicio 1977-1978; 6.o) Elección del señor Síndico y suplente para el ejercicio 1977; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar con el señor Presidente y Secretario.
Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la sociedad en su local por lo menos dos días antes de la asamblea.
3) N$ 162.40 5|pub. 3322 Mz.11-v.mz.21.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S. A.
ASAMBLEA

El Directorio del Sanatorio Médico-Quirúrgico-Obstétrico "Piedra Alta" Sociedad Anónima convoca para Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en su sede el 27 de marzo de 1977, a las 10 horas; tratándose la siguiente orden del día:
1) Consideración y aprobación de la memoria y balances de resultados y situación del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.
2) Imputación de resultados a Pérdidas Ejercicios Anteriores.
3) Informe de la Sindicatura.
4) Elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes y Síndico titular y suplente.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documento sustitutivo con anticipación a la Asamblea. — Florida, marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 60.90 3|pub. 4149 Mz.17-v.mz.21.

BANCO INTERNACIONAL
subsidiario de
THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales de esta sociedad anónima, el Directorio del Banco Internacional subsidiario de The First National Bank of Boston, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo del corriente año a la hora 11 en el local social de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión fiscal correspondiente al vigesimoquinto ejercicio cerrado el 31 de enero de 1977.
3) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes para el período 1977|1978.
4) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, estableciendo sus remuneraciones.
5) Determinación de las retribuciones previstas en el artículo 27 de los estatutos sociales
6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse a inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo de la Secretaría del Banco, dentro del plazo que establece el artículo 13 de los estatutos sociales. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 255.20 8|pub. 3487 Mz.10-v.mz.21.

FERNANDO GARCIA S. A.

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales el directorio de Fernando García S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de marzo de 1977 a las 17 horas 30 minutos en el local social de la calle Uruguayana 3126|30 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1976.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección del directorio; tres titulares y dos suplentes para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1977.
4) Elección del Síndico titular y suplente para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1977.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión las acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo, marzo de 1977. — Eduardo Carmona Ventín, Secretario.
3) N$ 159.50 5|pub. 3933 Mz.16-v.mz.22.

CONFORT S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de marzo de 1977 en el local social, calle J. Barrios Amorín 1375 a las 9 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balances correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1974 31 de diciembre de 1975 y 31 de diciembre de 1976, e informes del Síndico correspondientes.
2) Elección de directores, síndico y sus respectivos suplentes.
3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
4) Reforma de los estatutos
Se previene a los señores accionistas:
a) Que deben inscribir y depositar sus acciones o certificaciones bancarias en el local social, tres días antes del señalado para la Asamblea;
b) Que la Asamblea sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes, pasados treinta minutos de la hora fijada (artículo 35 de los estatutos). — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 69.60 3|pub. 4164 Mz.17-v.mz.21.

GALMISA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de "Galvanizadora Metalúrgica Industrial Sociedad Anónima (Galmisa), a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1977 a las 10 horas en el local social calle Ferrara N.o 3383, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designaión de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (Art 21).
2. Reforma artículo 4.o: Aumento Capital Social y artículos 11, 14 y 17.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria (Art. 22).
Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 20 del Estatuto Social, deberán, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, calle Ferrara N.o 3383, dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado expedido por una Institución bancaria nacional.
La Asamblea General Extraordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que represente por lo menos el ochenta por ciento del capital integrado. — El Directorio.
3) N$ 145.00 5|pub. 4160 Mz.17-v.mz.23.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Reducciones en Nichos de Arrendamiento del Cementerio Paso del Molino

Habiendo vencido el plazo del arrendamiento de uso de los locales funerarios comprendidos en el decreto 8.258 reglamentado por la R. M. 60.155 del 18 de setiembre de 1975 y

en cumplimiento de la R.M. No 85.890 del 16 de febrero de 1977, se pone en conocimiento de los interesados de cuerpos inhumados en los nichos que se indican a continuación, que se les acuerda un último plazo improrrogable de 60 días a contar de la fecha de la presente publicación para presentar ante el Servicio de Necrópolis (Soriano 1363) esquina (Ejido), la solicitud de reducción de todos aquellos cuerpos cuyo plazo de permanencia en los referidos locales de propiedad municipal estén vencidos.

Los cuerpos cuyos deudos no se presenten a cumplir con lo dispuesto en el presente emplazamiento serán reducidos de oficio. Los restos serán depositados en uno de los locales destinados a tal fin por el término de seis meses. Vencido dicho plazo y de no presentarse nadie a reclamarlos serán remitidos al Osario General.

Cementerio del Paso Molino.

Nichos: 129 790, 791, 792, 793, 880, 881, 882, 883, 970, 971, 972, 973, 1.293, 1.294, 1295 1.296, 1.297 1.298 y 1.300. — Montevideo, marzo 13 de 1977.

4) (C. C.) 5|pub. 30660 Mz.16-v.mz.22

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron María Concepción, María Delfina, Elvira y Gualberto Ricardo, Cardarello Fabricio, Blanca Liria Brun Cardarelli o Cardarello, Nelly Rosa y Marina Elida Rodríguez Cardarello, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 152 del Cementerio del Cerro cuyo primitivo titular era don JOSE CARDARELLO.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Roberto Moore Hendy.

4) N$ 34.80 3|pub. 4089 Mz.17-v.mz.21.

CANELONES

La señora JULIA GANDINI de DOGLIO se presentó en esta Oficina solicitando expedición duplicado de título en nicho No 64 sector H del Cementerio de Canelones, cuya lápida está a nombre de Sebastián Gandín figurando en los Registros a nombre del mismo.

Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina Nocal de Necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en expediente A 47227|976

4) N$ 348.00 30|pub 29035 Feb 28-v.ab.15.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina, se presentó la señora Aurora Justina Soto Sellanes, solicitando segundas copias del nicho Nº 336 B, ubicado en el Cementerio de esta Ciudad y que figura a nombre de AMERICO ISABELINO SOTO.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se efectuarán por el término de diez días las publicaciones correspondientes. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

4) N$ 48.00 10|pub. 4127 Mz.17-v.mz.30.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA IVONNE VAN ROMPAEY MORENO y LUIS ALBERTO D'ACOSTA DIAZ (Ficha V 1198 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 3966 Mz.16-v ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO OSCAR FERRARI SARZABAL y ALICIA MARIA CICCONE RODRIGUEZ (Ficha V 1070|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. —

5) N$ 96.00 20|pub. 3684 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL CASILDA MARTINEZ y RUBEN DARIO VAZQUEZ (Ficha V. 1216|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria

5) N$ 96.00 20|pub 3522 Mz 10-v ab 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDA DA ROSA y WILSON JOSE GOICOECHEA (Ficha V 224 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria

5) N$ 96.00 20|pub 3266 Mz 8-v ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO MACHADO SALORD y MARIA INES FRETES GAGLIARDI (Ficha V. 1162|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. - Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

5) N$ 96 00 20|pub 3267 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ESTEVEZ y DELMA ROSA MODESTA GRIEGO (Ficha V 800.975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 15 de 977 — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub 2482 Feb 23-v.mz.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO ROBERTO JORGE HERNANDEZ y MARIA DELIA SALVANO PIUMA (Ficha C 6|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 3493 Mz 15-v ab.18.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MUÑIZ CASAS y SUSANA MARIA JIMENEZ Ficha B. 2052|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 22 de 1976 — Esc Andrés Paselle Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub 28113 Feb 1.o-v feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO PELLEGRINI y MARIA CELIA NOVOA (Ficha D 14|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 3599 Mz.11-v ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA FERNANDEZ y ADALBERTO CALDAS. (Ficha D. 564 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo ? de marzo de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 3245 Mz.8-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GRACIA ROSSI y MARIA INES LOPASSIO (Ficha 22|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20 pub 3352 Mz.11-v ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL TRILLO y SOFIA ALEGRE (Ficha 18|V 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo febrero 15 de 977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub 2363 Feb 18-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL o ANGELO PALAZZI y ERMINIA MARIA o ERMINIA SALVIATO (Ficha 784|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1977. - Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 3037 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CARLOS MONTERO y MARIA ESTELA PINTADO (Ficha 766|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 4266 Mz 18-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER FAUSTINO GRANIZAL MANTERO y NELLY MIRIAN CAVALLO GARCIA (Ficha B N.o 1092|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 4 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

5) N$ 96.00 20|pub. 3600 Mz.11-v ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BUGARIN LEIRAS y AUREA FERREIRA LAGO (Ficha 1184|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo febrero 15 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 2664 Feb 24-v mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ABDON SEREDA SEGOVIA y ELENA CATALINA MAYOBRE BORGES. (Ficha C. 10|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo febrero 10 de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub 2102 Feb 15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCOISE MONICA CAISTAING y FRANKLIN MARCELO INETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 126|75), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977 — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 3716 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ARAMIS ALBANO SCELZA y EMA CARMEN GARMENDIA GONZALEZ (Ficha AB 650|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4106 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAN PEDRO PERALTA é IDYS MIREYA ALPUY. (Ficha A B 410|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3314 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ROSENBERG ABRAHAM y MARION MOSES WOLFF y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 676|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3718 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON GARCIA VEIGA y DELIA FIORITTO (Ficha A. B. 682|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2982 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MOLINE GOMEZ NORMA contra HERZTAIN DAVID "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A B 438|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor David Herztain para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 30|pub. 1617 Feb.8-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ANTONIO FUSCALDO y MARIA DEL CARMEN DI LORENZO (Ficha E 30|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Alba Derégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3955 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ANTONIO ABELLA y BEATRIZ HERMINIA SCHUNK (Ficha E 412|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derégibus de Silva, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3967 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA BENTANCOURT y JUANA SALGADO CODINA, (Ficha E. 2|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3488 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MAS BRAGA y ELENA INES RIVERO PARDINA (Ficha E 14|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 11 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3248 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIBER COLLAZO y ANINA BUCCIGROSSI (Ficha E|20|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3115 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ANTONIO RUIZ ARCE y LOLA MENDIVIL HERRERA (F E. 686|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2421 Feb.18-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL BURSZTYN WAS y ELENA GORA CZAPNIK (E|36|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3590 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN BERNARDO STEMPHELET y EDELMA TERESA GONZALEZ, (Ficha E. 588|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Raúl Montevideo, 18 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3525 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO ZAKHEIM y LEA SILVIA SCHNAIDERMAN (Ficha E número 50|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo d e1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 3432 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR HIRSCHHORN y RAQUEL BODNIA. (Ficha E 632|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3186 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON EILENDER y REGINA REINER (Ficha E. 738|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 2 de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 2724 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA TELLECHEA contra ROBERTO BERREIRO. (Ficha E. 632|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 2704 Feb 24-v.mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KEYNE DENNIS OSBORNE c. ELISA GUSIÑE (Ficha E. 542|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 16 de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 2568 Feb 23-v.mz 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDO EXALTACION PEREDA y MARIA ANGELICA FERREYRA MALDONADO (Ficha V.1.335|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 4264 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO MANUEL IGLESIAS RIOS y HASSIBE SASSINE SELUJA (F.V.1.381|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4265 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL HELDER PAGANINI y MABEL MIRTA FERNANDEZ (Ficha V 1.259|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4263 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MOSKOVITS y ROSITA MINSTER. (Ficha V. 1327|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3205 Mz.7-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON NION RODO y SONIA BERRUETA KOSTESKY (Ficha V. 1475|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2964 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SERPA y RICARDO JORGE ASTESIANO. (Ficha V. 917|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 2963 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NICOLAS MARQUES SOLARI y MERCEDES INES CASARAVILLA (Ficha V. 3|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2481 Feb.23-v mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ANITA HERNANDEZ y MILTON ANTONIO BAUZAN (Ficha C 365 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4248 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA PALOU FRAU y CAYETANO LUIS ALBERTI (Ficha D 1635|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de noventa días. — Montevideo 10 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 30|pub. 3964 Mz.16-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID TARAGAN CHAKI y MARIA CELIA VACANI (Ficha D 1531|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3323 Mz.9-v ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FERNANDO SILVA SAEZ y DORINA ESMERALDA CABALLERO (Ficha C. 1455|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2567. Feb 23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA KURTZ y ALEXIS DANIEL YANO (Ficha D 549|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3598 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSA GONZALEZ y JESUS VAZQUEZ (Ficha D 859|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N 96.00 20|pub. 3247 Mz.8-v ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GABRIEL MAURIÑO y BEATRIZ BEITLER (Ficha D 19|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20.pub. 3246 Mz 8-v ab 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ROBERTO CARSELES y NORMA ELENA MACHIN (Ficha D 803 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20 pub 2441 Feb.18 v mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GYORGY o JORGE HOFSTADTER y RENEE VEIROJ, (Ficha 25 V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 3885 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA MANUELA MACHADO MARTINEZ y GIULO FRANCO y EVANGELISTA. (Ficha 87|V|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3883 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIA BRAVO VIERA y JOSE ALONSO OVIEDO (Ficha 669 V.1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3884 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA VILLALBA y EDUARDO NUÑEZ (Ficha 979|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 16 de 1976. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 2663 Feb 24-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LUCCI SHLAMAN ZYSHOLZ y PERLA MELLER MAGID (Ficha C. 1147|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 96.00 20.pub. 3881 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MANUEL GURMENDEZ GUILLEMETTE y MARIA DE LAS MERCEDES MARQUEZ de GURMENDEZ, (Ficha B. Nº 975|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 3880 Mz.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JOSE MOSQUERA y MARIA del ROSARIO RICCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 3'3|77), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3717 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PORTAS, JOAQUIN LUIS y MARIA LUISA CAVALLOTTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 649|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3715 Mz 14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIZ o NERIZ BRITOS y ULMA VIOLETA PACHECO, (Ficha C. 709 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3289 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MARINA RODRIGUEZ de MIRANDA contra MIRANDA JULIO CESAR. (Ficha C. 95|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub. 3206 Mz.7-v.ab.1?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES MARIA MACHO y BENJAMIN IGLESIAS (Ficha C. 261|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2981 Mz 2-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILKA GLORIA MANCEBO y HECTOR ANIBAL MUSTO (Ficha AB 23|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3965 Mz.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LAZAR y SILVIA PALUGYAI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB.17|77) dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 4 de 1977. — Esc Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3416 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JORGE MADUEÑO y ANA MARIA ZUNINO, (Ficha A B. 641|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 6 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub 2775 Feb 25-v.mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA GIMENEZ y CONRADO BENITEZ (Ficha A B. 165| 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 25 de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2708 Feb 24-v.mz 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO D'ANGELO y MARIA ANGELICA CAL (Ficha AB 591|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2709 Feb.24-v.mz 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA OTTAVIA SOMAGLIA SANGUINETTI y NESTOR PABLO QUINTANA POSSOLO. (Ficha A. B. 821|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1977 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 2256 Feb.23-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL PICERNO SATRIANI y ESTHER SUSANA CHIAZZARO RAGGIO (Ficha E|13|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 2892 Mz.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA RODRIGUEZ c| RUBENS BELSITO IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 27|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 3737 Mz.14-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA FERNANDEZ c| JORGE LUIS LAPETINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 349|72), dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 3815 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JAIME BARMAIMON y JULIA ESTHER ABUDARA de BARMAIMON (Ficha E. 213|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 12 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 2723 Mz.3-v mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SOTO BLANCO y NELLY HAYDEE BARRO de SOTO (Ficha E N.o 41|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de marzo de 1977. — María Emilia Gieiss Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 3357 Mz.9-v.ab.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos RUBEN VICTORIANO PINO MONZON y MARIA ELENA BRAZEIRO VOLPI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 74, año 1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Rubén Victoriano Pino Monzón y doña María Elena Brazeiro Volpi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de marzo de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 4195 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: JULIO CESAR LUCHO y NORI NELLY GALVAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 63'1976' se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Julio César Lucho y doña Nori Nelly Galván debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la próxima feria mayor para su publicación. — Artigas, 22 de diciembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 3328 Mz.9-v.ab.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos. FERRO, ROBERTO NERE y YOLANDA CEMBRANOS Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha Civil 67|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 29 de marzo de 1976. — Milton Machado R.bas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 2629 Feb.23-v mz 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: FRAGA NEBER RITO BASILIO y MARIA EVA TEJERA de FRAGA. "Dis. Liq. Soc. Conyugal". (Ficha V N.o 355|976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Neber Rito Basilio Fraga y María Eva Tejera, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 4133 Mz.17-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: GAGO CALVO ELIO HECTOR y GLORIA MABEL BUZETA PERDOMO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 429|976). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elio Héctor Gago Calvo y Gloria Mabel Buzeta Perdomo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

5) N$ 96.00 20 pub. 3457 Mz.9-v.ab 12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: ALGORTA FERNANDEZ ADELA MARIA y ROMANO SERGIO AIROLDI REINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 449|976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Adela María Algorta Fernández y Romano Sergio Airoldi Reina y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras febrero 2 de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 2772 Feb 25-v mz 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos GIORDANO DE BERRIEL IRMA c| FERMIN EULALIO BERRIEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 305 año 1975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Irma Giordano De Berriel y Fermín Eulalio Berriel y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Las Piedras 3 de setiembre de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto

5) N$ 120.00 20|pub 2922 Mz 2-v mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE LUZBEL GATTO y MARIA REINA BIGNAZZCII (Ficha 298 V|1975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando 13 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 2710 Feb.24-v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BERNARDO OJEDA PEÑA y MARIA ESTELA OLASCOAGA DIAZ (Ficha 10.V|77) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando. 17 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 2711 Feb.24-v.mz.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO AMERICO PISANO MARTINA e IRMA ALBA ORTEGA DURAND (Ficha C. 560|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Carmelo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 3222 Mz.7-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS LECUNA y NELLY MARGARITA VIGNOLO (Ficha 554|C|76) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Asimismo se hace saber que se concedió a los gestionantes auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario.

5) (R.20|4|55) 20|pub. 30528 Mz.3-v mz.30

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE FARMENIO MAGALLANES MURRO y EDIVIA EMA VARGAS ADROVER (Ficha 309|C|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10 783. — Carmelo febrero 9 de 1977. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub. 2738 Feb.25-v mz.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAMON JOSE SUHR GALIZZI y ELSA BUCASINOVICH (Ficha 416|C|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, octubre 29 de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub. 2737 Feb.25-v mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 7 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SCHEIDEGGER NELLY RENEE y ORGOROSO, ERNESTO SANTIAGO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 16 de mayo de 1975 — Juan Pedro. Harguindeguy. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 3311 Mz 8-v ab.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos caratulados: ANGEL ROBERTO PALADINO y ELENA ANGELICA FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.C. 81|77) se hace saber al público que con fecha 17 de febrero de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel Roberto Paladino y Elena Angélica Fernández y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Durazno. 23 de febrero de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 4093 Mz.17--v.ab.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RICARDO EMILIO BRATSCHI BOBENRIETH y doña ANGELA JUANA GABARROT MONTANO (Ficha C. 3|977), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 14 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

5) N$ 72.00 20|pub. 3851 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: JUAN FRANCISCO DECCIA c| ANA ALBA RIVERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 1º de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Francisco Deccia y Ana Alba Rivero debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, diciembre 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 3006 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN EMILIO GONZALEZ ACOSTA y CELESTE AIDA MICHAUS RIJO (Ficha número 4|977) emplazándose a todos los interesados por el término de 60 días. — Trinidad febrero 14 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

5) N$ 72.00 20|pub. 2912 Mz.1.o-v.mz.28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Victor Hugo Bermudez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS ARIEL BRACCO y NOEMI NELLY AGUIAR debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6.o. ley 10.783). — Florida diciembre 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub. 2757 Feb.25-v.mz 24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ de MATTOS, AMALIA contra MATTOS FELIX. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha 1172, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 10 de diciembre de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Mattos y doña Amalia Fernández de Mattos y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 120.00 20 pub. 3465 Mz.14-v ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: PEREZ ESTEVEZ LEANDRO y ALONSO MARIA IRIS 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes' (Ficha 23, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 2 de febrero de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leandro Pérez Estévez y doña María Iris Alonso, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas febrero 8 de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 2745 Feb.25-v mz 24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PABLO BOYADJIAN NAKASHIAN y ARMEN BEDROSSIAN DER BOGHOSSIAN (Ficha número 1009|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 3061 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30|11|976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON LUIS HUMBERTO PEREZ TEJERA y JUANA VICTORIA PAEZ, (Ficha N.o 1039|976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o. de la ley N.o 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 14 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 2829 Feb.28-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 10 de febrero de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA VAZQUEZ MARIÑO y ANTONIO FLAVIO GONZALEZ o ANTONIO F. GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 30|77) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de marzo de 1977. — Esc. José M.a Juan Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 4077 Mz.17-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO DAVID RUBEN BORGES y NYLBIA ALCIRA ETCHEVERRY (Ficha 1185|76) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de febrero de 1977. — Esc. José M.a Juan, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub 3640 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha veintisiete de mayo de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MANUELA ROSA PIRIZ y DONATO MONEGAL (Ficha N.o 288 975), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 9 de junio de 1975 — Esc. Roger Canton Sóñora. Actuario Adjunto

5) N$ 190.00 20|pub. 3444 Mz.9-v ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS ANDRES TASSANO de NAVA y MARIA MARTA ZABALETA RINALDI (Ficha 1178|976) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley N.o 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 8 de febrero de 1977. — José Mª Juan Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 2744 Feb 25-v.mz.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IBES ROTUNDO y GLADYS INES VAZQUEZ (Ficha A. 397|976), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7º de la ley 10.783. — Paysandú, 29 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

5) N$ 120.00 20|pub. 3344 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges RICARDO DANIEL VUILLE y AURORA RAQUEL MASCOLO (Ficha A. 17|977), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7º de la ley 10.783. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

5) N$ 120.00 20|pub. 3343 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DONATO de los SANTOS y FLOR DELICIA MARTINEZ, (Ficha A. 395|976), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7º de la ley 10.783. — Paysandú, 29 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

5) N$ 120.00 20 pub. 3342 Mz.9-v.ab.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BERLY SALMENTON GONCALVEZ o GONCALVEZ SALMENTON e IRMA TELLES DE LOS SANTOS. (A. 6|977), en consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, febrero 14 de 1977. — Juan Antonio da Misa Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 2817 Feb.28-v.mz.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANICETO OSMAR BERTONE y ESTHER JARA PEREYRA (Ficha N.o 1288|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 4 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 3446 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA ELIZALDE VIGO contra ANALIO GONZALEZ SENA (Ficha 388|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 27 de diciembre de 1976. — Esc José A. Ribot Llana Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 2825 Feb 28-v.mz.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4.638 del 2 de setiembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIO INOCENCIO PLACERES FIERRO y JUANA LUISA CALO MENDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley N.o 10.783). — San José, 9 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 3407 Mz.9-v.ab.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 15|XI|976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE HORACIO BASSOTTI y TERESA LAMAS, a la vez se cita

a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto noviembre 30 de 1976. — Delmar González Bruza. Actuario
5) N$ 6.00 20 pub 2781 Feb.28-v.mz.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de al sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS LOPEZ y JULIA RODRIGUEZ de LOPEZ (Ficha 70|77) citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3700 Mz.16-v.ab26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre JOSE VICENTE FERRAZ e IRENE LATORRE de FERRAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 21 de julio de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 3369 Mz.6-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIANO HEBER CAMACHO y TERESA PAZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó agosto 17 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3370 Mz.6-v.ab.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MAURICIO o MOISES STOLARSKY y LEA SZAFER (Ficha número 25|C año 1977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 24 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3142 Mz.4-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TYDEO JOSE QUINTANA y TOMASA del CARMEN PEREIRA (Ficha N.o 687|C|1976) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 3141 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 4044 del 23 de setiembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don TIMOTEO FASCIOLO y doña BLANCA MIREYA GOMEZ PRAIS (Ficha N.o 474 C año 1976) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 25 de noviembre de 1976. — Alfredo Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3019 Mz.3-v.mz.30.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Zully Nancy Delgado contra ARTIGAS LORENZO "Divorcio unilateral" (Ficha B, 2496|1972), emplazar a Artigas Lorenzo, para que dentro de noventa días, CAISTAING y FRANKLIN MARCELO INETTI comparezca ante este Juzgado en este juicio y citarlo para la audiencia que se realizará el día 15 de junio de 1977 a las 8 y 30 horas, bajo apercibimiento. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 3786 Mz.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: "Cordero Ruben F. contra DELGADO MARIA DE LOS ANGELES. Divorcio" (Ficha A B 664|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María de los Angeles Delgado, para que comparezca o estar a derecho en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
7) N$ 144.00 30|pub. 1645 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita llama y emplaza a MIGUEL ANGEL CORDERO para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Imia. Teresita contra Miguel Angel Cordero Divorcio por causal" (Ficha D|593|976). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Marta Elichiribehety. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 1959 Feb.11-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Xaiz, José contra BLANCO MARIA OFELIA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 337| 76) se cita, llama y emplaza a María Ofelia Balnco a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 4090 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Leonardi, Italo Roberto contra GARCIA. ESTEFANIA YOLANDA. Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 395|976) se cita y emplaza a Estefanía Yolanda García por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio y llenar el requisito conciliatorio

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 2149 Feb 15-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: ACOSTA, ANDRES con VISCA MARTA SUSANA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 347|976), se cita, llama y emplaza a Marta Susana Visca, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio y citándole a llenar el requisito conciliatorio

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 222.00 30|pub. 28807 Feb.9-v.mz.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Mallarini Lydia Anahí T. con AROCENA FRANCISCO RAUL. Divorcio causal". (Ficha D|21|77), se cita, llama y emplaza a Francisco Raúl Arocena para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 48.00 10|pub. 4267 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LAPORTA RICARDO contra BRASIL CASTELLI, ELIDA. "Divorcio" (Ficha E. 425.973), se cita, llama y emplaza a doña Elida Brasil Castelli para que comparezca dentro del término de treinta días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 48.00 10|pub. 3389 Mz.17-v mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Amaro Feria M.a Sulpicia c| MARTIN GONZALEZ JOSE ARMANDO "Divorcio" (Ficha E|109|73) se cita, llama y emplaza a don José Armando Martín González para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 114.00 30|pub. 2446 Feb.18-v.ab.11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: Espinosa, María Ramona c| MANUEL CALISTRO DE CASTRO "Divorcio por causal" (Ficha C N.o 544 año 1976) se cita, llama y emplaza a Manuel Calistro De Castro a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 2228 Feb.15-v.mz.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando dictada en autos caratulados: Pita, Stella Maris c| VILLEGAS TEDDY NELSON "Divorcio" (F. 378|C|1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teddy Nelson Villegas bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 11 de febrero de 1977. — Marta B. de Feluffo, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 3046 Feb.25-v.ab.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos caratulados "Bolla de Inda, María Marcela contra INDA. RAMON LEONARDO. Div. por la sola voluntad" ("B" 49-1976), se cita, llama y emplaza a Ramón Leonardo Inda Silva, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento legal. Se deja constancia que el accionante está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 30 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
7) (R. 30|4|955) 30|pub. 30299 Feb 8-v.mz 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Erico Gregorio Wilkinson con IDA GLADYS MALDANA. "Divorcio por causal" (F B. 446|76), se cita, llama y emplaza a Ida Gladys Maldana para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
7) N$ 144.00 30|pub. 26194 Feb.11-v.mz 28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Piastri Balatti, Humberto Herminio con BRAVO QUINTANA, EMILIA ROSA. Divorcio" (La. A. Fa. 14|976), se cita, llama y emplaza a Emilia Rosa Bravo Quintana para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto 29 de noviembre de 1976. — Escribano Angel Malvasio, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub 1642 Feb.8 -v.mz.23.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
ANTEL

Señora MARIA ROSA CAMACHO. — Con relación al cambio de nombre del servicio telefónico N.o 7807.42 tramitada para la finca Brito del Pino 1151, se cita y emplaza a Ud. a comparecer ante el Departamento de Suscriptores de Antel (Palacio de La Luz, planta baja, derecha) en el término de cinco días, bajo apercibimiento de anularse aquella. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 30674 Mz.17-v.mz.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza de acuerdo al decreto de fecha 15 de octubre de 1929, a la Señora MARTA VACCHETTO de BOFFA, maestra de primer grado, efectiva, en la Escuela N.o 54 de 2.o grado a comparecer dentro del término de tres días contando a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Myriam Zoppi, Inspectora Departamental.
8) (C.C.) 3|pub. 30684 Mz.17-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Nelson Catalurda dictada en autos: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL BIEN EMPADRONADO CON EL N.o 161.016 "Juicio ejecutivo" (Expte. Ficha 411 año 1976) se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 161.016 ubicado en la calle Oficial 1 (Continuación Camino Colman) entre Capitán Tula y Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 16 de febrero de 1977. — Asisé Lavagnini, Actuaria.
8) (C.C.) 30|pub. 30906 Mz.11-v.ab.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Negro, dictada en autos: "Caja de Compensaciones en la Industria Frigorífica contra JOSE EDUARDO OTTO MULLER ARIAS Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 583|976) se cita, llama y emplaza a José Eduardo Otto Muller Arias, por el término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1976. — Esc. Carnelo M. Salaberry Actuario.
8) N$ 144.00 30|pub. 2584 Feb.23-v.ab.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Teresa P. Cáceres c ORESTES HERRERA "Posesión notoria de estado civil" (Ficha N.o 382 año 1976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Paulina Cáceres iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Orestes Herrera y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 28 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
8) N$ 180.00 30|pub. 2454 Feb.18-v.ab.11.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 1976, ha sido designado para expropiar con destino a Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay, el siguiente inmueble:

Padrón N.o 135, ubicado en la localidad de San Jacinto, 14.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se cita al propietario del padrón mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Banco de la República Oriental del Uruguay, División Servicios Generales —Secretaría— Cerrito número 351 (Segundo Piso, sobre calle Solís Casa Central), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 16 de marzo de 1977.
9) (C. C.) 8|pub. 30670 Mz.16-v.mz.25.

EDICTO. — Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de mayo de 1976, ha sido designado para expropiar con destino a Agencia del Banco de la República Oriental del Uruguay, el siguiente inmueble:

Padrón N.o 6.382, de Avenida 18 de Julio N.o 1000, de la Ciudad de Montevideo.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita al propietario del padrón mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir al Banco de la República Oriental del Uruguay, División Servicios Generales —Secretaría— Cerrito N.o 351 (Segundo Piso sobre calle Solís casa Central), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 16 de marzo de 1977.
9) (C. C.) 8|pub. 30669 Mz.16-v.mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.096, de fecha 2 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 85.854, de fecha 16 de febrero de 1977, han sido designados para expropiar con destino a autopista Avda. Italia, La Paz-Galicia, el siguiente inmueble:

Padrón 13.254. Superficie afectada: 122 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 18 de marzo de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 30695 Mz.18-v.mz.29.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.099, de fecha 2 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 85.857 de fecha 16 de febrero de 1977 han sido designados para expropiar con destino a apertura calle Celedonio Rojas los siguientes inmuebles:

Padrón 109.337. Sup. afectada: 156,48 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 18 de marzo de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 30690 Mz.18-v.mz.29.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para la ampliación de la sede de la Sección Policial Tercera (Montevideo)

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del bien inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con las leyes N.os 14.189 del 30 de abril de 1974 artículo 199 y según disposiciones de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y su modificación por decreto ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942 y resolución del Ministerio del Interior, de fecha 25 de mayo de 1976, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Nelson Deus, de setiembre de 1976 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1: Padrón N.o 1.308: Propietario: Héctor Blás Puppo Sandri y otros. Area: 464 metros cuadrados 40.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Sarandí 390, tercer piso (Montevideo), y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 12 de noviembre de 1976. — Rómulo Rebufello, Oficial Administrativo.
9) (C.C.) 8|pub. 30640 Mz.15-v.mz.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 14 Tramo: By Pass Trinidad.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente N.o 0487.
Propietario: Sucesión Luis F. Rielo.
Padrón N.o 1626.
Area a expropiar: 7851 m.c. 34 dmc.

Ruta N.o 14. Tramo. By Pass Trinidad.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente N.o 0488.
Propietario: Domingo Rielo
Padrón N.o 1937.
Area a expropiar: 1 Ha. 7629 m.c. 65 dmc.

Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué con el puerto de F. Bentos.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 0597.
Propietario: Sucesión Etelvina R. de Delgado.
Padrón N.o 1492 (parte).
Area a expropiar: 4 Hs. 5704 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, 4.o piso por el término legal.

Remitir 2 ejemplares de la primera y 2 de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo — Montevideo, 1.o de marzo de 1977.

Ruta N.o 7 Tramo: Tupambaé-Paso Pereira.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 0627.
Propiedad de: Cesáreo y Néstor Sarabia Salvarrey.
Padrón N.o 5814 (parte)
Area a expropiar: 8 Hs. 8624 m c. 25 dmc.

Ruta Ramal 7 Tramo: Tupambaé-Paso Minuano.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 1915.
Propiedad de: Luisa Massaro.
Padrón N.o 333 (parte).
Area a expropiar: 1 Ha. 8245 m.c 63 dmc.

Ruta N.o 7. Tramo: Tupambaé-Paso Minuano.
Ubicada es la 8.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 1922.
Propiedad de: Martina B. de la Torre.
Padrón N o 5142 (parte).
Area a expropiar: 3697 m.c. 75 dmc.

Ruta N o 7. Tramo: Tupambaé-Paso Minuano.
Expediente N.o 1971.
Propiedad de: Emilio Rodríguez.
Padrón N.o 518 (parte)
Area a expropiar: 2 Hás. 8034 m.c 51 dmc.

Ruta N.o 26. Tramo: Paso Mazangano-Encrucijada Ruta N o 6.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N o 4005.
Propiedad de: Dinarte Pinto.
Padrón N.o 3896 (parte).
Area a expropiar: 3 Hás 5429 m.c 73 dmc.

Ruta N o 26. Tramo: Melo-Sarandí de Barcelo.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 5661.
Propiedad de: Enilda I Odera.
Padrón N o 6751 (parte).
Area a expropiar: 1116 m.c. 63 dmc.

Lago Jardín el Bosque de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente N.o 6986
Propiedad de: Mariano Almenara.
Padrón N.o 8090 (parte).

Area a expropiar: 345 m.c. 84 dmc.
Ruta N.o 7. Tramo: Tupambaé-Arroyo Sarandí de Quebracho.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7172.
Propiedad de: Elida Saravia de Abella
Padrón N.o 553 Rural (parte).
Area a expropiar: 1 Ha. 6468 m.c. 80 dm.c.
Ruta N o 18 Tramo: Ruta 26-Paso del Dragón
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7186.
Propiedad de; Luis Shul Pedrozo.
Padrón N.o 2650 Rural (parte).
Area a expropiar: 7 Hs. 5377 m.c. 94 dmc.
Ruta N.o 18 Tramo: Ruta 26-Paso del Dragón.
Ubicada en la 2 a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7358.
Propiedad de: Gladys C. Ruiz González de Padrón N.o 8716 (parte).
Area a expropiar: 4921 m.c. 80 dmc.
Ruta N.o 18. Tramo: Ruta 26-Paso del Dragón.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7366
Propiedad de: Celmira Recuero de Machado Padrón N.o 5379 (parte).
Area a expropiar: 3 Hs. 1302 m.c.
Ruta N o 18. Tramo: Ruta 26-Paso del Dragón
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7376.
Propiedad de: La Guayra S. A.
Padrón N o 2045 y 3274 (parte)
Area a expropiar: 11 Hs. 5375 m.c. 80 dmc.
Rectifi. Ruta N.o 24 Tramo: Para accesos y Puente en Arroyo Negro
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Expediente N.o 0266.
Propiedad de: Walter Hartwich
Padrón N.o 6614.
Area a expropiar: 2 Hs. 6920 m.c.
Ruta N.o 9. Cnel Leonardo Olivera. Tramo: V-19 de Abril-Castillos
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0481
Propiedad de: Jesús María Rodríguez. Sosa
Padrón N.o 2598 (parte).
Area a expropiar: 2 Hs. 4282 m.c
Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ruta N o 3 Tramo: General José Artigas.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0549
Propiedad de: Hilda Frioni de Correa y María Teresita Correa.
Padrón N.o 14.
Area a expropiar: 5 Hs. 1930 m.c — Juan J. López Fernández, Ingeniero Agrimensor.
9) (C.C. 8|pub 30634 Mz.14-v.mz.23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 15 de junio de 1976 ha designado para ser expropiados con destino a las obras de ampliación de la Facultad de Arquitectura declarándose urgente su ocupación los siguientes bienes inmuebles con frente a la calle Duvimioso Terra en la 18 sección judicial del Departamento de Montevideo según plano de los agrimensores Herbert Oddone y Alejandro Pellistri de fecha febrero de 1959:

a) Fracción 2 padrón 128.864 área 177 mts. 11 dm.
b) Fracción 3 padrón 23.403 área 734 mts. 85 dm.
c) Fracción 4 padrón 128.865 área 177 mts. 35 dm.
d) Fracción 5 padrón 128.866 área 176 mts. 69 dm.
e) Fracción 6 padrón 128.867 área 176 mts. 92 dm.
f) Fracción 8 padrón 144.199 área 215 mts. 23 dm.
g) Fracción 9 padrón 144.198 área 253 mts. 98 dm.
h) Fracción 10 padrón 23.404 área 96 mts. 54 dm.
i) Fracción 11 padrón 171.350 área 177 mts. 70 dm.
j) Fracción 13 padrón 142.321 área 144 mts. 27 dm.
k) Fracción 14 padrón 142.322 área 132 mts. 82 dm.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y demás disposiciones concordantes y modificativas se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento Contencioso (Av. 18 de Julio 1824 entrepiso) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 7 de marzo de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 30618 Mz.14-v.mz.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra propietarios del PADRON 13.079. Juicio de expropiación" (F. 217|C|1968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 13.079 (parte). de una superficie de 1.314 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados, tramo Ruta 80 a Ruta 7 (Km. 65) ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a los sucesores de Prudencio Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 7 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30604 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra MARIANO ALMENARA. Padrón 16.158). Juicio de expropiación". (F. 230|C|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas, iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 16.158 (P.) paraje Areneras de San José de Carrasco, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Mariano Almenara, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 7 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30605 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra UBERFIL ECHEVARRIA. (Padrón 5324). Juicio de expropiación"; (Ficha 231|C|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones. de una superficie de 170 metros cuadrados, padrón Nº 5324.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Uberfil Echevarría, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30606 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI (Padrón número 8119 P.) Juicio de expropiación". (F. 232|C|1970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 8119 (P.) ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Canelones, paraje Lago Jardín El Bosque de Carrasco.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 7 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30607 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Juicio de expropiación". (Ficha 233|C 970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, de una superficie de 150 metros cuadrados, padrón Nº 8129.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30608 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Ministerio de Obras Públicas c| ANTONIA ALMENARA de BOTTI "Juicio de expropiación" (Ficha 234|970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras en la 7.a sección judicial de Canelones superficie de 37 m. 54 dc. padrón N.o 8117.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 29 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30609. Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Ministerio de Obras Públicas c| ANTONIA ALMENARA de BOTTI "Juicio de expropiación" (padrón 8128 p) (Ficha 235|C|70) se hace saber que se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre un terreno sito en la 7.a sección judicial de Canelones padrón N.o 8128 (p) superficie 150 ms.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30700 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Ministerio de Obras Públicas c| UBERFIL ECHEVARRIA "Juicio de expropiación padrón 893" (Ficha 241|C|70) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente inmueble padrón número 893 de la 7.a sección judicial de Canelones superficie 1088 m. 18.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Uberfil Echevarría bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30701 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Ministerio de Obras Públicas c| ALBERTO COLONQUES "Juicio de expropiación" (Ficha 243|C|70) se hace saber que se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre una fracción de terreno sita en la 7.a sección judicial de Canelones padrón N.o 8736 (p) superficie 180 ms. 84.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Alberto Colonques bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30702 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI, Padrón N.o 8125 (P), "Juicio de Expropiación" (F|244|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas, iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Padrón N.o 8125 (P), ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Lago Jardín El Bosque de Carrasco.

Se cita llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 7 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 30703 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos, Ministerio de Obras Públicas contra SUSANA LUZARDO de SENA Padrón 8737 (P). "Juicio de Expropiación" (F|245|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Padrón 8737 (P), paraje Balneario Lagomar, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Susana Luzardo de Sena, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 30704 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos Ministerio de Obras Públicas contra CARMELO FULINO. "Juicio de expropiación" (Ficha 247|C|970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Fracción y mejoras ubicada Séptima Sección Judicial de Canelones, superficie de 150 metros, padrón N.o 8768.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Carmelo Fu-

lino, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 30705 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI. "Juicio de expropiación". (Ficha 248|C|1970), se hace saber que se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre fracción de terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 8126 (P), superficie 150 metros.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 30706 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI (Padrón 8124 (P). "Juicio de expropiación" (Ficha 249|C|1970), se hace saber que se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre fracción de terreno sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones padrón número 8124 (P), superficie 150 metros.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub 30707 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Juicio de expropiación". (Ficha 282|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien. Fracción y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, superficie de 150 m.2, padrón N.o 8.120.
Se cita llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30708 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. UBERFIL ECHEVARRIA. Juicio de expropiación padrón 5.398 (p)". (1.283|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Padrón 5.398 (p) ubicado en Barrio Jardín de San José de Carrasco de la Séptima Sección Judicial de Canelones.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Uberfil Echevarría, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30709 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. INOCENCIO DEMARCO. Juicio de expropiación padrón 8.769". (F|283|C|1970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Padrón 8.769 (p), ubicado en Balneario Lagomar de la Séptima Sección de Canelones.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Inocencio Demarco (antes Campana S. A.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub 30800 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. SUSANA LUZARDO de SENA. Juicio de expropiación padrón 8.740, F|286|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio ejecutivo de expropiación sobre el siguiente bien:
Padrón No 8.740 (p), ubicado en Balneario Lagomar, de la Séptima Sección de Canelones.
Se cita llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Susana Luzardo de Sena (antes Campana S. A.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
9) (C.C.) 10|pub. 30801 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTTI Juicio de expropiación padrón 8.130 (F|287|C|1970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Padrón 8.130 (p), ubicado en Lago Jardín El Bosque de Carrasco de la Séptima Sección de Canelones.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 22 de junio de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30802 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Juicio de expropiación padrón 8.131 (p) (F. 288|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Padrón 8.131 (p) ubicado en Lago Jardín El Bosque de Carrasco, en la Séptima Sección de Canelones.
Se cita llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30803 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de Botti. Juicio de expropiación padrón 8.123 (p)") F|303|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas, iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Padrón N.o 8.123 (p), ubicado en Lago Jardín El Bosque de Carrasco de la Séptima Sección de Canelones.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
9) (C.C.) 10|pub. 30804 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Padrón N.o 8.092 (P). Juicio de expropiación" (Ficha 309|C|970 se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, superficie 150 mts., padrón N.o 8.092 (p).
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30805 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. HERMAN BETARTE Juicio de expropiación (Padrón N.o 8.739)". (Ficha 310|c|970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, de una superficie de 150 m.2, padrón N.o 8.739.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Herman Betarte, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30806 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. LIBERTAD J. CHAIZ BERNARD. Juicio expropiatorio". (Ficha 311|C|70), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando acción de expropiación sobre la fracción de terreno y mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 8 superficie de 200 mts.2.
So cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a Libertad J. Chaiz Bernard, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30807 Mz.11v.mz.24

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Pando en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. BANCO DE SAN JOSE y MARIA EDELMIRA SPINETTO. Juicio de Expropiación Padrón N.o 19". (F|456|C|70), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Padrón N.o 19 (p) ubicado en Balneario San José de Carrasco de la Séptima Sección de Canelones.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Banco de San José y Edelmira Spinetto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30808 Mz.11-v mz24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Juicio de expropiación padrón 8.118 (p) (F|494|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Padrón N.o 8.118 (p) ubicado en Lago Jardín El Bosque de Carrasco de la Séptima Sección de Canelones.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30809 Mz.11-v.mz24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. LORENZO FERREIRA Juicio de Expropiación padrón 5.810 (p)". (F|495|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Padrón N.o 5.810 (p), Barrios Jardín San José de Carrasco, de la Séptima Sección de Canelones.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Lorenzo Ferreira bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
9) (C.C.) 10|pub. 30900 Mz.11-v.mz.24.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 23 de diciembre de 1976, y resolución de la Intendencia Municipal de Colonia, de fecha 2 de febrero p.pdo., han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación de los siguientes bienes, ubicados en la manzana Nº 37 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia:
Padrón Nº 660, área aprox. 217 metros cuadrados, propiedad del señor Otto Enrst.
Padrón Nº 659, área aprox. 451 metros cuadrados, propiedad del señor José Pereira Granotich y señora.
Padrón Nº 658, área aprox. 418 metros cuadrados, propiedad de la señora Elvira Tunessi de Urrutia.
Padrón Nº 657 área aprox. 280 metros cuadrados, propiedad de la señora Felicia Vignolo de Manancero.
Padrón Nº 2372, área aprox. 289 metros cuadrados, propiedad del señor Daniel Vincón.
Padrón Nº 656, área aprox. 289 metros cuadrados, propiedad de la señora Gladys Mirtha Soler Cumellas.
Padrón Nº 4401, área aprox. 162 metros cuadrados, propiedad del señor Andrés Mauricio Gatti Marchissio.
Padrón Nº 4499, área aprox. 161 metros cuadrados, propiedad del señor Raúl Durquet Calistro.
Padrón Nº 655, área aprox. 496 metros cuadrados propiedad de los señores José E. Allietti y Manuel Mira.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer sus observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras, (segundo piso Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, 15 de marzo de 1977.
9) (C.C.) 3|pub. 30859 Mz.18-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "U.T.E. contra sucesión de JUAN A. CABRERA. Expropiación" (Ficha 83|965), se emplaza por el término de noventa días a Josefa Esperanza Remigia y Julieta Corbacho Cabrera o a sus eventuales herederos, a que manifiesten los nombres y domici-

llos de las personas que pudieran tener derechos reales o personales sobre el siguiente bien:
Una fracción de terreno y mejoras empadronada en mayor área con el Nº 494, sita en la Tercera Sección Judicial de este Departamento con una superficie de 41º metros cuadrados 56; bajo apercibimiento legal. A.P.A. — Colonia, 9 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 30547 Mz.7-v.ab.25.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ABEL BIARNES, "Incapacidad . (Lº 49, Fº 305) por resolución de fecha 10 de febrero de 1977 se declaró en estado de incapacidad a don Abel Biarnes, designandose curador a doña Corina Biarnes de Perez, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 3356 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que por auto N.o 4072 del 30 de abril de 1976 se declaró a ALEJANDRO ANTONIO REQUENA GINORI en estado de incapacidad designándose curadora a su hermana María Julia Luisa Plácida Requena Ginori. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 4103 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos DI NATALE, MIGUELITA "Incapacidad" (Ficha CA. 492|76, se hace saber que por decreto 12.242 del 7 de octubre de 1976 se designó a Antonina Di Natale curadora interina de la presunta incapaz Miguelita Di Natale quien aceptó el cargo el 11 de octubre de 1976 — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Esc. Humberto A. de Leon, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 3823 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: RIVAS PAULLIER GUZMAN "Incapacidad" (Ficha C 573.75) y por resolución dictada el día 13 de octubre de 1976 se declaró en estado de incapacidad a Guzmán Rivas Paullier designándose curador titular a Héctor Federico Rivas Paullier. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campaians, Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 3270 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LAPENNE de DOMINGUEZ, MARIA ELENA. "Incapacidad'. (Ficha CB. 322|75), se hace saber que por decreto 8.542 el 28 de julio de 1976 se declaró a María Elena Lapenne de Domínguez en estado de incapacidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 3978 Mz.16-v.mz.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas., se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a FRANCISCO LUPPIZ DAVILA. (Exp. Ficha A 574|75), designándose curadora del mismo a doña Adela Benítez de Colombo. — Artigas, 25 de noviembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub 3690 Mz.11-v.mz.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por decreto número 6.652 dictado con fecha 30 de diciembre de 1976 en autos FEDRIGOTTI VALDETTARO, HUGO LUIS ORIENTINO. "Su Incapacidad, (Ficha 275 C 69)", se designó Curadora Dativa del incapaz Hugo Luis Orientino Fedrigotti Valdettaro, a su hermana Estela Mary Fedrigotti Valdettaro.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite. — Carmelo, 1.o de marzo de 1977 — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 20.455) 10|pub. 30603 Mz.11-v.mz.24.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: GRACIELA BEATRIZ SPERANZA CANO, constituyendo domicilio en Rivera N.o 4527, al señor Juez digo que optando al título de Procurador ofrezco la información de Juan Carlos Chiflet y Perla Rodríguez, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 3877 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: GRACIELA VICTORIA GONZALEZ LOPEZ, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1492 escritorio 418 optando al título de Escribana ofrezco la declaración de Dinerach Cordero Quintela y Ana María Gracia, expidéndoseme testimonio. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 3909 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ANA MARIA GRACIA NAPOLEONE, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 418, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Dinorah Cordero Quintela y Graciela Victoria González, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 3910 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ESPERANZA BENTOS, constituyendo domicilio en Cerrito 617, Esc. 5, al señor Juez se presenta y dice: Que optando por el título de Procurador, viene a ofrecer la declaración de Ricardo Casals y Miryam Carella, quienes serán interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 4 de marzo de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 3655 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS GERMAN GANDINI RE, domiciliado en Zabala 1377 optando al título de Procurador y Escribano; ofrece declaración de Marcos Keuliyan y Alfredo Gómez. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 4268 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BEATRIZ CAZZANIGA GUGGERI, domiciliada en Colonia 815, optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Ana María Vicentino y Susana Alsina — Montevideo marzo 8 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 3726 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS NUSA FERNANDEZ domiciliado en Santiago de Chile 1213 optando a la inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de la Dirección Nacional de Aduanas ofrece declaración de José Ramón González y Lilia Moreno de Garaza. — Montevideo 2 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 3256 Mz.8-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presento CECILIA D. SAETTONE VILLA domiciliada en Rincón 438 optando al título de Escribano Público ofrece la declaración de Hugo Roland y Graciela Reolcio. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 3255 Mz.8-v mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno MARIA CRISTINA GONZALEZ RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en 21 de Setiembre 2357, al señor Juez digo: Que para optar al título de Procurador ofrezco la declaración de Felipe J. Hounié y Ana María Piñeyro, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — María Cristina González. — Juan P. Boasso".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 3821 Mz.14-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: "FELIPE JAVIER HOUNIE SANCHEZ, domiciliado en 21 de Setiembre 2357 al señor Juez digo: Jue para optar al título de Procurador ofrezco la declaración de Renée Rosa Tajes y María Cristina González Rodríguez quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Felipe Hounié. — Juan P. Boasso"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 3820 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. MARIA de los ANGELES PIERRI, constituyendo domicilio en Juncal 1431, Esc. 503, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Alicia Papone y José Vaghi quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Mª de los Angeles Pierri. — Daniel C. Argenti Alonso". — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
11) N$ 60.00 10|pub. 3197 Mz.7-v.mz.18.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PLAN 30 LOCALIDADES
Préstamo B.I.D. N.o 432 SF-UR

Licitación Pública Internacional N.o 1314
Caños y aparatos para la tubería de interconexión entre el sistema central Santa Lucía y la tercera línea de bombeo a Montevideo
Segundo llamado para los rubros 4, 5 y 6
Llámase a Licitación Pública Internacional para el suministro de una válvula reductora de presión y dos válvulas reguladoras de caudal de acuerdo a las especificaciones de los pliegos respectivos.
De acuerdo al Contrato de Préstamo número 432|SF-UR, aprobado por ley 14.497, se deberá tener en cuenta:
a) Solo se considerarán ofertas por suministros provenientes de países miembros elegibles del Banco Interamericano de Desarrollo.
b) Los pagos por suministros provenientes de Argentina, Brasil, México y|o Venezuela podrán hacerse, a opción del B.I.D. en la moneda de dichos países al cambio vigente por

ро operaciones entre esos países y dicho Banco.
Los recaudos así como la nómina de países elegibles pueden consultarse en la Sección Licitaciones de O.S.E. Carlos Roxlo 1275 piso 3, en el horario de 13 a 18 horas y pueden adquirirse en la misma oficina por la suma de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de junio de 1977 en el lugar antes indicado, a la hora 15 y 30.
12) (C.C.) 3|pub. 30693 Mz.17-v.mz.21.

ANP
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública N.o 1923
Adquisición: Máquinas, herram.entas.
Apertura: 5 de mayo de 1977, hora 15:00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones.
Rambla 25 de Agosto 1825 N.o 160, Tercer Piso.
Valor del Pliego N$ 50:00.
12) (C. C.) 3|pub. 30579 Mz.17-v.mz.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitaciones publicas N.os 82|20, 82|21 82|22
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por los suministros que se detallan a continuación, en un todo de acuerdo a los ejemplares de pliegos de condiciones y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras, Minas 1402 1er. subsuelo:
Licitación pública N.o 82|20. Objeto: Confección de 2:822.400 cheques de cuentas corrientes. Primer llamado, 30|3|77, hora 14. En caso de ser necesario segundo llamado 30|3|77, hora 15.
Licitación publica N.o 82|21. Objeto: Adquisición de hasta 30 mecanismos cronométricos. Primer llamado 5|5|77, hora 14. En caso de ser necesario segundo llamado, 5|5|77, hora 15.
Licitación pública N.o 82|22. Objeto: Adquisición de 170 máquinas de calcular electrónicas; 30 máquinas de sumar manuales. Primer llamado 11|5|77 hora 14. En caso de ser necesario segundo llamado, 11|5|77, hora 15.
Las aperturas de propuestas se efectuarán con las formalidades de práctica y con asistencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones. Minas 1402 1er. subsuelo, en las fechas y horarios precedentemente indicados.
12) (C.C.) 3|pub. 30650 Mz.17-v.mz 21.

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
LICITACION PUBLICA Nº 2|977
Venta de vehículos usados.
Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura los vehículos cuyas características se detallan y que serán exhibidos en la ciudad de Colonia frente a la Plaza 25 de Agosto en el horario de 9 a 18, desde el 15 al 30 de marzo de 1977.

Los precios bases para cada unidad son los siguientes:

1) Automóvil "Ford Falcon Fordor", modelo 1969, N$ 13.333,33.
9 Camionetas "Ford Falcon S. W". modelo 1969, N$ 13.333.33.
3 Camionetas "Opel Rekord Caravan", modelo 1971, N$ 14.000,00.
4 Camionetas "Opel Kadett Caravan", modelo 1971 N$ 13.333.33.
1 Camioneta "Ford Pick-up F. 100" modelo 1973. N$ 20.000,00.
4 Camionetas "Dodge Pick up D. 100", modelo 1973. N$ 20.000,00.
1 Camión "Bedford Eghobco" 2½ ton. modelo 1971. N$ 24.000 00.

Los pliegos de condiciones generales y particulares pueden ser retirados en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de Colonia en días y horas hábiles.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 30 de marzo de 1977, a la hora 9, en la Jefatura de Policía. — Italo J. Lauzarot, Subcomisario (P.A.).

12) (C.C.) 3|pub. 30691 Mz.18-v.mz.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación pública N.o 1-977
Llamado a licitación pública para la venta en papeles y libros en desuso Ver en la Dirección Nacional de Aduanas, Rambla 25 de Agosto de 1825 y Yacaré, de lunes a viernes de 13 a 15 horas.
Concurrir a sus efectos a la División Proveeduría de la misma, donde se podrá retirar el pliego de condiciones.
La fecha de apertura de las propuestas se fija para el día 28 de abril de 1977 a las 12.30 horas en presencia de quienes concurran al acto.

En caso de declararse desierta o desestimarse el primer llamado a licitación se efectuará un segundo llamado el día 28 de abril de 1977 a las 13.30 horas.
12) N$ 72.00 10|pub. 4230 Mz.18-v.mz.31.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Departamento de Compras Licitaciones Publicas Año 1977
Licitación 23|77 — Adquisición de jabón común de lavar.
Apertura: 15 de abril de 1977, a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el día 15 de abril de 1977 a las 15 horas.
Licitación 24|77. — Adquisición de sal gruesa.
Apertura: 15 de abril de 1977, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el día 15 de abril de 1977, a las 17 horas.
Valor de cada pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 153, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente en las oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30901 Mz.11-v.mz.22.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer y segundo llamados
Grupo Nacional de Trabajo de Desecación de los bañados de Carrasco
Prorrógase la Licitación para la adquisición de una draga de bañado, cuya apertura se efectuará el día 12 de abril de 1977 a la hora 16 en Paraguay 1321 Ap. 101, en primer llamado y el día 13 a la misma hora y lugar en segundo llamado.
Pliego: N$ 100 en la dirección citada.
12) (C.C.) 3|pub. 30668 Mz.16-v.mz.25.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3-77
Complejo turístico en Termas de Guaviyú.
Llámase a licitación pública para la construcción y explotación de un complejo turístico que preste servicios y atracciones en condiciones de jerarquizar la zona termal de Guaviyú ubicada en el kilómetro 441 sobre Ruta General Artigas (ex Ruta 3) a 60 Kms. de la ciudad de Paysandú.
Los pliegos de condiciones correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Paysandú (calle Zorrilla de San Martín y Sarandí) al precio de N$ 100.00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina antes mencionada el día 15 de julio de 1977 a la hora 17 donde serán recibidas en sobre cerrado y lacrado. — Paysandú, febrero de 1977. — Intendencia Municipal de Paysandú. Zorrilla de San Martín y Sarandí. Paysandú, Uruguay.
12) (C.C.) 15|pub. 30577 Mz.9-v.mz.29.

LICITACION PUBLICA N.o 2|77
Tercer llamado
Camiones Recolectores
La Intendencia Municipal de Paysandú, llama a licitación pública para la adquisición de: 2 Camiones Recolectores.
De acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones (Palacio Municipal) al precio de N$ 50.00 c|u.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el 30 de marzo de 1977 a la hora 14 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
Nota: La Intendencia Municipal realiza el 3 olo (tres por ciento) de descuento sobre el pago. — Marzo de 1977.
12) (C.C.) 5|pub. 30662 Mz.16-v.mz.22.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Clausuramos comercio Cerrito 552 al 1|3|977, acreedores presentarse Río Branco 1320, cuarto piso Esc 403 (Galería Uruguay) Ley 2019|904. — Rodríguez y Alonso.
13) N$ 58 00 20 pub 3290 Mz.8-v.ab.11.

Bar Capitol en 18 de Julio 1503 llama acreedores al 28|2|77 Ley 26 9|904. — Acreedores: en el mismo — Capitol Bar S. R. L.
13) N$ 58.00 20|pub. 3291 Mz.8-v.ab.11.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de marzo de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DANIEL LIZARDO DE MAIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1638 y JOYCE PATRICIA MAC GAW, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 1243 Apto. 3.
JORGE ALBERTO AVILA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 147 Apto. 1 y RAQUEL AMPARO BATALLER, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4950.
CARLOS DANIEL DURAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 5533 y MARIA CATALINA SARLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fuentes 2429.
ERNESTO DELETRAIN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y MILKA MERCEDES GARCIA, 35 años soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2151.

OFICINA N.o 2

PABLO NERVO BELERRAIN, 47 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Agraciada 2068 Apto. 16 y LAURA MORA SUAREZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Antonio Costa 3585.
RICARDO ANTONIO BENTANCOR, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Filipinas 4123 y STELLA MARIS PARADA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Cibils 4337.
NESTOR HUGO BUELA, 21 años, soltero, oficial electricista, oriental, domiciliado Oficial N.o 1 N.o 5025 (Flor de Maroñas) y MARIA CRISTINA CIRIA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sebastopol 2915.
RAUL GUSTAVO BENIS, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2772 Apto. 203 y SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Colorado 2081.
OMAR BETANCUR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5829 y SUSANA MARIA PANCRASIA FERNANDEZ 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 5829.

OFICINA N.o 3

JORGE ARIEL CORREA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 2037 y ELODINA SALDAÑA 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 6 N.o 5201 (Cerro).
NILO CAMPS, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Olazábal 1080 y AMELIA MAGDALENA de SOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olazábal 1080.

RUBEN CORTES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2121 bis y MARY ESTHER MANGIAROTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2451.

CARLOS ISABELINO COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Lacoste y Oficial 7 s|n y SANTA ANITA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalquivir 4917.

OFICINA N.o 4

PEDRO BABY LARRAÑAGA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1429 Apto. 3 y MARIA LOURDES LOZANO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3385 bis Apto. 003.

EDUARDO MARIO FROSTE, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carlos Nery 3673 y YANEY LYLIAN PEREZ, 21 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Purificación 3722.

JULIO DANIEL FARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Flores Costa 1590 y MIRTHA BLANCA CESPEDES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dostin 4691.

NELSON CRISTOFORO FRAGA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2509 Apto. 5 y MARIA ESTHER BRASESCO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2509 Apto. 5.

ARRIS ALFREDO LAGARRIGA, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Brito del Pino 1440 y EDELMA NORIS BERECHE, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1442.

OFICINA N.o 5

HECTOR GONZALEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1191 y MARTHA NELLY MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 5398 Apto. 22.

GERARDO WILLIAM HEINRICH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 268 y MARILYN GRICEL CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2269.

OFICINA N.o 6

DOROTEO TITO MARTINEZ, 50 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Canelones 761 y OLGA GARCIA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 761.

ESTEBAN ARIEL MANIK, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Alción 5309 y CARMEN ODULIA BORGES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 5301.

ADLBERTO MAJOR, 70 años, viudo, jubilado, húngaro, domiciliado Luis A. de Herrera 3230 y OLGA RENEE SKIVEN, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3230.

OFICINA N.o 7

ALADINO CASIMIRO PEREIRA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1212, apartamento 1 y NORA ALICIA MORALES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1212, Apto. 1.

OFICINA N.o 8

CARLOS RAUL YANES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Río Branco 712 Apto. 42 (San Pablo) y MARIA CLARA GIORELLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2908 Apto. 502.

JOSE LORENZO ZAWATZKI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Navarro 3184 Apto. 1 y ELBA VICTORIA SANTELLAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mangangá 7627.

VICTOR ARIEL REY, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 2193 Apto. 202 y BELGICA FRANCIA, 30 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Blanes 1076.

OFICINA N.o 9

JULIO SILVERIO SANCHEZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Francisco Plá 4325 y MARIA del CARMEN ORTIZ, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Francisco Plá 4325.

JUAN SANCHEZ, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón Anador 3755 Apto. 1 y OFELIA SIDALIA CORREA, 51 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3755 apartamento 1.

ALFREDO SUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5268 (Colón) y TERESA RITA BARCA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 3962.

HUGO ALFREDO SANCHEZ, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Altamirano 3137 y MARIA ELENA TERESA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Araúcho N.o 1342.

ERIC ROBERTO SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Giró 2472 Apto. 6 y MILAGROS del CARMEN MANCEBO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1877 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

JUAN EDUARDO VARETTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca 2468 y GRACIELA ADELA FERRARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayacucho 3417 Apto. 10.

NELSON OMAR ORTEGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 3922 (Barrio Aires Puros) y SUSANA IVONNE DOMINGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Atahona 3922 (Barrio Aires Puros).

MIGUEL ANGEL OGANDO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3568 y ANA MARIA BERHAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gavilán 4479.

HECTOR GUSTAVO TECHERA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Yaguarón 2125 Apto. 4 y LIDIA ESTHER FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1433.

14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.22.

Montevideo, 17 de marzo de 1977

OFICINA N.o 1

FELIX ALBERTO DE los SANTOS, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2526 Apto. 5 y SONIA MARTINEZ, 34 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1377 Apto. 5.

JORGE ENRIQUE DODAT, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pedro Saenz de Zumaran 4866 y ROSITA ARACELY GOMEZ, 33 años, viuda, textil, oriental, domiciliada Mateo Cortez 4845.

JOSE ACHDJIAN, 28 años, soltero, empleado, egipcio, domiciliado Joaquín Requena 1500 Apto. 101 e IRELDA OLIVA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Santa Lucía 4373 apartamento 1.

OSCAR LUIS ALMEDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3659 y SUSANA BEATRIZ EHEMANN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Areco 3460.

ANDRES OSCAR DEMOV, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haine 1795 (Peñarol) y MARISTELA RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Haine 1795 (Peñarol)

OFICINA N.o 2

ISAAC ESPINOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4490 y EDITH MERCEDES RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Sastre 2565.

JUAN BERBERIAN, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Aurelio 4020 y SIRVART KEHYAIAN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3437.

MANUEL JOSE BERMUDEZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Magested 1714 y AVELINA SILVERA, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Magested 1714.

JULIO CESAR EIZAGUIRRE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Piera 1807 A y SONIA ALIDEMA SOSA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Piera 1807 A.

RAMON ALCIDES BERGALO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3265 y EMILIA ELENA CALERO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 791 apartamento 2.

OFICINA N.o 3

JUAN COSELLA, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Belloni 3233 e INVENCION JOSEFA RODRIGUEZ, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3233.

JUAN CARLOS CUNO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4571 y MARIA del LUJAN RUIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1923 Apto. 3.

OFICINA N.o 4

FREDDY FERNANDEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1429 Apto. 9 y MARIA ANGELICA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1429 Apto. 9.

JULIO CESAR FURTADO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cufré 2923 Apto. 6 y MARIA de los ANGELES VELAZCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2933 apartamento 9.

EDUARDO DANIEL FERNANDEZ, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1259 Apto. 4 y ANA MARIA BRUNET, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada Joaquín Requena 1259 Apto. 4.

SERGIO SANTIAGO FIGAROLA, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Novara 3625 y ALICIA SUSANA RAMIREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Güemes 3164 Apto. 2.

OFICINA N.o 5

JUAN CARLOS GIL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4498 y LILIAN TUMOLO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Vila de Moros 2403.

JULIO GARCIA, 31 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Juan Paullier 1463 y YANET SUSAN GAMBETTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Menorca 2015.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1546 y MARIA CRISTINA FARIAS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 929.

DARDO ANTONIO GONZALEZ, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Avda. Sayago 943 y TERESA MYRIAM BERGERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4732.

RUBEN MARCIAL INZAURRALDE, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 5783 bis. (Cóppola) y MARIA VICENTA ALDASORO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domicilada Yí 1521.

MARIO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2165 y ZULMA GRACIELA PINASSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2165.

OFICINA N.o 6

JUAN JACINTO MACIEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1484 y CLARA AURORA AFFONSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 1776.

RUBEN DARIO MACHADO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Avda. Sayago 947 y CRISTINA BEATRIZ CRISTINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 957.

JULIO ROBERTO MARRERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 2260 y ZULLY MABEL RUIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1569.

OFICINA N.o 7

JORGE LUIS PREVE, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Agraciada 1464 Apto. 102 y GABRIELA HORTENSIA DAMIANI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2369 Apto. 801.

FRANCISCO ROSARIO PIFANO, 54 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1694 y AMANDA AURELIA GASPARI, 49 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Blandengues 1433.

JULIAN PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2908 y GLESI NOVELIA SOSA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4242.

JULIO GABRIEL PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4158 y MIRTHA ISABEL GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 235.

FERNANDO ANGEL POZZOLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3718 y ZULMITA BOLZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Boiso Lanza 3937.

JUAN CARLOS PACHE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrázulas 1424 y SOLBEY ESPASANDIN, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1485.

OFICINA N.o 8

LUIS ENRIQUE RIVAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3635 y DELIA GRACIELA FURTADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3882.

HUGO ANTONIO ZURLINI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Luis de la Peña 472 y MABEL PEREIRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada José Luis de la Peña 472.

OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3870 y MARIA del CARMEN DOMINGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3383.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SACHETTI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 10 y LUZ del ALBA ABREU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2231 Apto. 3.

RAMON SOSA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Florencia 3531 y JOSELIN MENDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3531.

CARLOS ALBERTO SOLARI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Artigas 2316 y ANA MARIA LANZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4282 Apto. 5.

GABRIEL WASHINGTON SUAREZ, 23 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado, Pasaje 4 N.o 2176 (Cerro) y ANA MARIA MAGNINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4681 Bis.

JULIO MILTON SPIESS, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Burgues 3310 y JULIETA HOUNIE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2357.

CARLOS HUGO SOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3577 Apto. 4 y MARIELA LETICIA PINTADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3044.

JOSE ANTONIO SOUTO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3905 y MABEL LUJAN LLAGUNO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mariscala 2029 Apto. 4.

OFICINA N.o 10

EDGARDO VICENTE NEVES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4390 y SILVIA ADRIANA ESPOSITO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4139.

GREGORIO HUMBERTO RUFINO NUÑEZ, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Japón 1830 (Cerro) y LUZ del AIBA ACOSTA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Japón 1830 (Cerro).

DANIEL RAUL VALLEJO, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Maldonado 1088 y MARIA ZUNILDA DOLYENKO, 26 años soltera, oriental, domiciliada Rincón 620 Apto. 1.

PABLO EDUARDO VITUREIRA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Belloni 5195 y NELLY RAQUEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5340.

PIERRE IDIART, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1435 bis Apto. 7 y AMELIA ELIDA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2994.

14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.21.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: MACEDO RUIZ. DANIEL. "Prescripción treintenaria". (Ficha C. 758|976), se hace saber que ante esta sede se presentó el señor Daniel Macedo Ruiz solicitando acción de prescripción del siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 164.798, con una superficie de 162 metros cuadrados que por ser esquina de 13 metros 50 de frente a la calle Ibirocay y 12 metros a la calle Elba.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial al señor José Cerdeiras o sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo febrero 7 de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30497 Mz.1.o-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó FELICIANO MADRUGA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el numero 91.045, sito en la Decimaseptima Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Bernardino N. Silva del 10 de setiembre de 1913 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.111 del año 1947, se señala con el numero 533 de la manzana B, con un área de 368 metros 9.405 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Pichinango, donde el numero de la puerta de entrada es el 4.980; 8 metros 59 centímetros al Este lindando con padrón número 91.029; 42 metros 95 centímetros al N. con padrón 91.046 y 42 metros 95 centimetros al S. lindando con padron 91.044.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos existentes: a) padrón 91.029, registrado en la Dirección General de Catastro a nombre de M.C.F. de Rodríguez Larreta; b) padrón 91.046 a nombre de Juan Meraldi y c) 91.044 a nombre de María Ferreiro de Avila, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 1998 Feb.11-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: RIVAS OCTAVIO "Prescripción treintañal" (Ficha V. 857|975), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizara a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, a los linderos del inmueble: Juanita Villagrán, Vicente Villagrán o a sus sucesores a cualquier título; y Andrés Berdomás; sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 113 068 que según plano del agrimensor Odyseo Alba, tiene una superficie de 226 metros 47 decímetros con metros 7.96 de frente a la calle Coraceros cuya puerta de acceso se señala con el N.o 3659 entre Gral. Doroteo Enciso y Santiago de la Bandera: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria

16) N$ 424.00 30 pub. 1119 Feb.7-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CARMELO CRUZ MEDINA BRITOS. "Prescripción treintañal", (Ficha C. 117|976), se hace saber que se presentó Carmelo Cruz Medina Britos, iniciando juicio de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75 216, compuesto de una superficie de 442 metros, deslindado así: 40 metros 11 centímetros de frente al Este, sobre la calle 'De los Studs"; 11.12 centímetros al Norte sobre la calle Corrales, por ser esquina; 40 metros, 11 centímetros al Oeste, lindando con el padrón 75.217, y 11 metros, 11 centímetros al Sur, lindando con padrón 75.215.

En consecuencia se cita y emplaza especialmente a los propietarios linderos: inmueble padrón 75.215 Manuel Bravo; inmueble padrón 75.217, José García Castro, por el término de noventa días y a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6.o a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30658 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: VICENTE PESCIO CARMEN Prescripción (Ficha C. 483|75) se cita, llama y emplaza por el

término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a los señores Carlos Elrin, Jesús Balsa y sucesores de Antonio Spósito y María Ulloa, linderos para que comparezcan ante este Juzgado. Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción del bien: Solar de terreno y edificio en él construído ubicado en Punta Carreta 15.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 106.670, área 360 m.c. que se deslindan por el E. con solar 34, por el S con solar 61 por el O. con el N.o 32 y por el N frente a la calle García Cortinas N.o 2462, según plano del Agrimensor don Manuel E. Aviles de diciembre de 1921. — Montevideo, 19 de noviembre de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 25597 Feb.11-v.mz.28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: MARTINO CAMEJO, ROMAN SEGUNDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 583 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y especialmente a los linderos del mismo para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Una fracción de terreno con sus construcciones plantaciones y demás mejoras ubicado en el paraje "Rincón de Falsón" zona rural de la 17.a sección judicial del departamento de Canelones (antes 6.a sección) empadronado con el N.o 16.445 (antes padrón N.o 14.948 más) señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. Onofre Rodríguez Montero inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de abril de 1932 compuesto de una superficie de 1 Htá. 2.761 Mts. 20 Dcmts. y se deslinda: al Oeste: 117 Mts 40 Cmts parte con la fracción 2 y parte con el ancho de una servidumbre de paso que le sirve de acceso; al Norte: con Julio Saporiti; al Este: Mts. 117.60 con la fracción 3; y al Sur: Mts. 209.50 con la fracción 3. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 21081 Feb.9-v.mz.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FLORENCIO ARAUJO. "Prescripción adquisitiva" (N.o 832 año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Un bien padrón N.o 1.473 terreno, edificios y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección de Cerro Largo, que consta de una superficie de 8 Hás. 6.430 metros 69 decímetros deslindado de la siguiente forma: al Norte, 3 fracciones de recta con padrón N.o 1.472 y y Odilia Bentancourt, al Este, camino vecinal por medio con padrón 6.458 y al Sur padrones N.os 5.449 y 5.455, este por medio el Ao. Vichadero. — Melo, 17 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 3697 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: RAMON ARAMIS VAZ "Prescripción adquisitiva" (N.o 623 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble: fracción de campo, sita en la 6.a sección judicial de Cerro Largo empadronada con el N.o 5152 compuesto de una superficie de 9 hectáreas 202 cms. que se deslinda de la siguiente manera:

A) Norte recta de 560 metros con 2 cms. con el padrón N.o 5133 perteneciente a Juan P. Neves; al Sur, recta de 556 mts. con 6 cmts. con el padrón N.o 1765 perteneciente a Antenor Vaz; al Oeste recta de 166 mts. con padrón N.o 5148 de propiedad de Emilio Botello y al Este recta de 156 mts. 8 cms. con padrón N.o 6843 de propiedad de Antonio Fernández da Silveira.

Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 8 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 2262 Feb.16-v.mz.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: KARLEN GFELLER, JULIO y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 446|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Dos fracciones de campo y mejoras, ubicadas en paraje "Concordia" Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronadas en conjunto en zona rural con el N.o 812 que tienen una superficie total de 116 hectáreas 2.328 metros, estando señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del Agrimensor Sarandí A. Asuaga de setiembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8 de octubre del mismo año con el N.o 8901 teniendo cada fracción de acuerdo a dicho plano la siguiente superficie y deslinde: Fracción "A" tiene una superficie de 72 hectáreas, 1.799 metros, 8 decímetros y linda: al Nor-oeste con frente a camino vecinal, al Sur-oeste en una línea quebrada de tres tramos dos tramos con Raúl Saravia y el restante también con frente a camino vecinal, al Sur este también con frente a camino vecinal y al Nor-este en una línea quebrada de tres tramos parte con el padrón N.o 8315 de Daniel Rode y parte con el padrón N.o 809 de Artemio Martínez y Juan Rodríguez. Fracción "B" tiene una superficie de 44 Hás. 529 metros, 82 decímetros y se deslinda: al Nor-oeste con frente a camino vecinal al Sur-oeste con frente a camino vecinal, al Sur-este con el padrón 7810 de Daniel Rode y al Nor-este con el padrón 815 también de Daniel Rode.

Mitad indivisa, en dos fracciones de campo y mejoras ubicadas también en el paraje "Concordia", Décima Sección Judicial de Colonia empadronada en conjunto en zona rural con el N.o 8315, que tiene una superficie total de 32 hectáreas, 245 metros, según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia de octubre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 25 de octubre del mismo año con el número 1162, estando señaladas con los números "1" y "2" en el referido plano, teniendo las siguientes superficies y deslindes: Fracción N.o 1 tiene una superficie de 10 hectáreas 9.550 metros y linda: al Nor-oeste con Artemio Martínez y Juan Rodríguez, al Sur-oeste con la fracción N.o 2 al Sur, este con frente a camino vecinal, y al Nor-este con sucesores de José Kratzer. Fracción N.o 2 tiene una superficie de 10 Hás. 9.550 metros lindando: al Nor-este con Artemio Martínez y Juan Rodríguez, al Sur-este con el padrón N.o 812 al Sur-oeste con frente a camino vecinal y al Nor-oeste con la fracción N.o 1 del mismo plano. — Rosario, 15 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 900.00 30|pub. 2661 Mz.11-v.ab.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN SEGUNDO CARRERA DEL RIO. "Prescripción treintenal". (F. C. 562|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Padrón N.o 3.058 de la 1.a Sección Judicial de Durazno 15.a Policial, paraje Chacras, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se le seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, setiembre 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 180.00 30|pub. 24022 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Alejandrina Matonte Russi de Martínez contra sucesores de JUANA TELLERIA y otros. "Prescripción treintañal" (F. C. 464|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno manzana N.o 493, empadronado con el N.o 2.565, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno agosto 10 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 2071 Feb.14-v.mz.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos JUAN BEROT "Prescripción" (Ficha N.o 839|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren interesados con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial de este Departamento: un terreno ubicado en la manzana cinco de dicho Balneario, empadronado con el número cincuenta y dos y que según plano del Agrimensor Julio E. Cerviño, inscripto con el número tres mil cuatrocientos cincuenta y uno el diecinueve de los corrientes en la Dirección General de Catastro de Inmuebles Nacionales se compone de una superficie de seiscientos sesenta y cinco metros con quince metros de frente al Oeste, a la calle Sarandí por donde el punto más próximo de dicho frente dista cincuenta centímetros de la esquina que forma la intersección de dicha calle con la denominada San Carlos; por cuarenta y cinco metros de fondo y linda al Norte con el padrón cincuenta, por el Este el padrón cuarenta y seis y por el Sur el padrón cincuenta y tres y otro terreno sito en la manzana nueve del mismo Balneario, padrón setenta y uno que según plano del mismo agrimensor, inscripto con el número tres mil cuatrocientos cincuenta en la misma fecha y en la misma oficina que el anterior se compone de una superficie de dos mil seiscientos metros y se deslinda así: sesenta metros al Norte, de frente a la calle de Montevideo por el Este por ser esquina, cuarenta metros de frente a la calle Sarandí, por el Sur línea quebrada en tres tramos que a partir de la citada calle Sarandí miden, el primero cuarenta metros; el segundo diez metros y el último veinte metros, corriendo el primero y tercero de este a oeste y el segundo de norte a sur y linda con los dos primeros tramos con el padrón ciento veinticinco y por el tercero con el padrón sesenta y nueve y por el Oeste cincuenta metros que linda con el padrón sesenta y seis y con el ciento veinticuatro. Para que comparezcan en forma en el juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Maldonado, octubre 6 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

16) N$ 504.00 30|pub. 3642 Mz.9-v.ab.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictada en autos EMILIO ALVEZ EPIFANIO. Prescripción treintenaria (A 240|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Emilio Alvez Epifanio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

I) Una fracción de campo padrón número 6.712, ubicada en la Sexta Sección de Rivera con área de 35 hectáreas 3.600 metros cuadrados y que deslinda: al Noroeste padrón número 4.948; al Sureste padrón número 6.734; al Suroeste padrón número 4.949 y al Noreste padrón número 4.947.

II) Otra fracción de campo padrón número 3.208 ubicada en la Sexta Sección de Rivera con área de 19 hectáreas 2.549 metros cuadrados que deslinda: al Noreste padrón número 1.321; al Sureste padrón número 6.411; al Suroeste padrón número 4.978 y al Noroeste padrón número 1.138.

III) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, padrón número 520 ubicado en la manzana 17 de la Villa Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera con superficie de 420 metros cuadrados, y que deslinda: al Noreste padrón número 317; al Sureste padrón número 521; al Suroeste calle J. Lavalleja y al Noroeste padrones 522 y 360.

IV) Otro solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el N.o 538 ubicado en la manzana número 17 de la Villa Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera, con superficie de 528 metros cuadrados y que deslinda: al Noreste padrón número 370; al Sureste padrón número 546; al Suroeste calle Lavalleja y al Noroeste padrón N.o 520.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Antonio Lavalleja, herederos de Vicente Díaz González, Longino Rangel Mello y Cándida Moreira o sus herederos a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de octubre de 1976. — Mabel Ezuren, Actuaria.

16) N$ 576.00 30|pub. 24701 Feb.16-v.mz.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos caratulados: Consejo Nacional de Educación, Consejo de Educación Primaria "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 1229|76) se hace asber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo Nacional de Educación, Consejo de Educación Primaria solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la 9.a sección judicial del departamento de Rocha paraje Siete Cerros padrón N.o 2345; área 4 hectáreas y linda: al norte padrón N.o 440 propiedad de Francisco Solano Acevedo; este, padrón N.o 21.931 propiedad de Aurelio Acevedo de León; sur, padrón número 25.755 propiedad de Herminda Guerra de Acevedo; y oeste, padrón antes citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Rocha, 20 de diciembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 30556 Mz.7-v.ab.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA DEL CARMEN, VICTOR HUGO y HECTOR ADRIAN LOPEZ LARTIGAU (A|517|975), solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en la 2ª Sección judicial de Salto, padrón N.o 3702, con una superficie de 310 mts. 04 cms., señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor I. Oscar Lluberas, de noviembre de 1923 y que se deslinda así: al norte 12.50 mts. con Avenida Paraguay; al este 24.91 mts. con el padrón actual N.o 3.701; al oeste 24.92 mts. con el padrón actual N.o 3.703 de Adolfo Alvarez y al sur 12.40 mts. con el padrón actual número 3704.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, octubre 22 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

16) N$ 334.80 30|pub. 24014 Feb.16-v.mar.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en los autos: SELLANES, OCTAVIANO "Prescripción" (F.A. 1065|975) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón 846 de la Séptima Sección Judicial de San José que según plano de Agr. José Ma. Teijeiro tiene una superficie de 21 Hás. 2489 metros que se deslindan así: al Norte con Arturo Castro al Este Arroyo Castellano; al Sur, Julia Betarte de Arrizabalaga y al Oeste con frente a Cno. público a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, noviembre 25 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 28139 Feb.8-v.mz.24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: COLMAN ALEJO. "Prescripción Treintenaria". (A. N.o 146|975). se cita y emplaza a los sucesores de Inocencio Colman, y a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble ubicado en Curtina, 11.a Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón N.o 273, manzana 74, con una superficie de 29.864 m.c. con 254 m. 70 cm. de frente al Sureste sobre Camino Nacional, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 24713 Mz.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BUTTAFUOCO, FERMIN J. "Prescripción Treintenaria". (A. 221|976), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Fermín J. Buttafuoco iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno padrón número 1.137, de la manzana número 146 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó que linda: al Noroeste en una línea de 30 metros sobre calle José Pedro Varela; y que tiene una superficie de 1.500 metros.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos y a los sucesores de Francisco Nogueira, a título universal o singular, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 10 de noviembre de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria

16) N$ 288.00 30|pub. 26429 Feb.11-vmz 28.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HERLY S. A. solicita la inscripción del emblema que caracteriza a la empresa Herly S.A. del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 4112 Mz.17-v.mz.30.

ANTONIETA RODIO de SANCHEZ solicita la inscripción de 9 modelos de amansa locos denominados "Pavy" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 3466 Mz.10-v.mz.23.

ARTESANIA RINCONADA S.R.L. solicita la inscripción de 27 modelos de animalitos en cerámica de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)

17) N$ 29.00 10|pub. 3662 Mz.11-v.mz.24.

JOSE MARIA GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada "El Poema Uruguayo" de la cual se declara autor — Montevideo, 4 de marzo de 1977 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 3414 Mz.9-v.mkz22.

CLARA ALBERT de RUBER por el Sindicato Médico del Uruguay solicita la inscripción del emblema "Sindicato Médico del Uruguay" del cual se declara autor el mandante — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) N$ 36.00 10|pub. 3436 Mz.9-v.22.

JOSE LUIS ROSAS RIOLFO solicita la inscripción de la obra titulada "Práctica de contabilidad", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 4201 Mz.18-v.mz.31.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MIGUEL GROSSO VENTORINO y ZULMA BELMONTE PUIG, pues donde dice: 23 de diciembre de 1901, debe decir 23 de diciembre de 1898. Y donde dice Venturino debe decir Ventorino. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 3878 Mz.15-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: SABINA EDITH WINOGRAD SORGEN. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2320|976), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sabina Edith Winograd Sorgen, en el sentido de que, donde dice: comparece Marcos Ninograd, debe decir: comparece Marcos Winograd y al margen de la misma donde dice: Nº 152 Sorgen Ninograd Edith Sabina, debe decir: Winograd Sorgen Edith Sabina, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1977. — María del Carme nTodeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 4224 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: LEONARDO DANIEL LA CRUZ CRESEVICH "Rectificación de partida" (Ficha E 2238|76) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elbio Fernando La Cruz y Margarita Cresevich solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Daniel en el sentido de que en donde dice seis del corriente (o sea 6 de enero de 1976) debe decir 7 de mayo de 1975 por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R20|4|55) 15|pub. 30539 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: MIRNA YANELA SAENZ ARCE "Rectificación de partida" (Ficha E 2452|76) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RUFINO MANUEL SAENZ y MARIA JOSEFA ARCE solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mirna Yanela en el sentido de que en donde el apellido de la madre de la inscripta figura como Velázquez debe decir Arce por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 febrero 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 3099 Mz.4-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: ELBA PALMIRA ANILIONIS STAPONAWICIUS de SILVA "Rectificación de partida" (Ficha E 954|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como Anilliones debe decir Anilionis por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 2930 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Matrimonio de CLEMENTE GONZALEZ y TOMASA FONTES (V|830|976) donde dice Clementina debe decir Clemencia por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30692 Mz.18-v.ab.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Matrimonio de JOSE RAMON MUSLERA nacida el 14 de diciembre de 1930, debe decir: 14 de diciembre de 1929 y donde la madre de la contrayente figura como: María Zunini, debe decir: María Zunino, por así todo corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 3269 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de GENOVEBA PENSADO con JESUS VARELA, pues en la misma donde la contrayente figura como Genoveva Pensado, debe decir Genoveba Pensado, por así corresponder. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 1936 Mz.10-v.mz30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de FRANCISCO DUBSZKI, pues en la misma, donde el obciso figura Francisco Dutszky, de estado viudo, debe decir: Francisco Dubszki, de estado casado con

María Elena Palacio Núñez. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 4176 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELSA RENEE HERNANDEZ con ELOY JULIO BENGOA, pues en la misma, donde la contrayente figura como der. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30515 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL ATAIDES CABALLERO y SANTA BRASEDAS, pues en la misma donde la contrayente figura como Santa Elena Braceiro, hija de Luciano Braceiro debe decir: Santa Brasedas, hija de Luciano Brasedas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 4177 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de JOSE JAVIER GASCUE y MARIA LUZ RANCAÑO, donde el apellido de la contrayente figura como: Roncaño, debe decir: Rancaño; y b) de nacimiento de la menor Maite Elsa Gascue Rancaño, donde el apellido materno de la inscripta figura como: Bancaño, debe decir: Rancaño. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 18 de noviembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30627 Mz.14-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OMAR ALFREDO PIEDRAHITA BAEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el padre del inscripto figura como: Isaías Luis Piedrahita, debe decir: Isaías Lucio Piedrahita. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 3302 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER UBIEDO estableciéndose que donde dice hija de Alejo Oviedo debe decir hija de Alejo Ubiedo. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30493 Mz.1.o-v.mz 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) de matrimonio de Rito Camoiran y Olga Rievas de Camoiran pues en la misma donde dice Rito Camoirano debe decir Rito Camoiran y donde dice Julio Camoirano debe decir Julio Camoiran; B) de nacimiento de Alicia Sonia Camoiran pues donde dice Rito Camoirano debe decir Rito Camoiran; donde dice Julio Camoirano debe decir Julio Camoiran y donde el día de nacimiento figura en blanco debe decir veinticuatro. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3956 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZA ALVEZ, pues donde el padre figura como "Dios García Alvez", debe decir "Deogracias Alvez", y donde dice nieta por línea paterna de "Dios García Alvez", debe decir "Deogracias Alvez". — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 4053 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO CARLOS ROCA y de MABEL TERESITA GONZALEZ, pues en la misma donde dice nacida en "mil novecientos cuarenta y siete" debe decir "mil novecientos cuarenta y seis". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30686 Mz.14-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de GUILLERMO JUAN JORGE RIVA, ZUCCHELLI y MARIA ISABEL MENDOZA de RIVA, ZUCCHELLI, pues en la misma donde dice: Guillermo Riva Zucchelli, debe decir: Guillermo Juan Jorge Riva Zucchelli; b) de nacimiento de Fernando Riva Zucchelli Mendoza, pues en la misma donde dice: Guillermo Riva Zucchelli, debe decir: Guillermo Juan Jorge Riva Zucchelli. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 3594 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAN DA SILVA y RITA ANTONIA VIERA pues en la misma donde la contrayente figura nacida el doce de setiembre de mil novecientos cuarenta y dos debe decir doce de setiembre de mil novecientos veinticuatro y donde dice hija de Rosadino Viera debe decir Rosalino Viera. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30495 Mz.1.o-v.mz.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODOLFO JIMENEZ CASTELLS solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ana María Sánchez y de nacimiento de su hijo Rodolfo Fernando en el sentido de que en la primera donde dice: Rodolfo Castells debe decir Rodolfo Jimenez Castells y en la segunda donde dice Rodolfo Fernando Castells Sánchez debe decir Rodolfo Fernando Jiménez Sánchez que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 2886 Mz.1.o-v.mz.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: NEUBOURG BARRETO, GLADYS IVONNE MARIA GRACIELA y JOSE CARLOS. "Rectificación de partida", (F 1044|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Gladys Ivonne, María Graciela y José Carlos Neubourg, pues donde el apellido paterno de dichos menores figura como: Neoubourg, debe decir: Neubourg. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30626 Mz.14-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado EUGENIA ESTELA DE LA FUENTE (F.C. 2020|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Lafuente debe decir de la Fuente por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 3032 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SUSANA BINCE, (F. C. 454|974), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en el sentido que donde dice Wincy debe decir Bince, por ser como corresponde. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30693 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de GREGORIO MIER (V|17|977) pues donde dice Gregorio Mieres y Segunda Mieres debe decir Gregorio Mier y Segunda Mier. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 30638 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA BELKIS SANDE CONDE (V|1371|976) pues en la misma donde dice Octubre debe decir Noviembre. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub 30544 Mz.7-v.mz 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: EDITH SOLANGE SANDES DE LEON. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1149|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edith Solange Sandes De León, en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como: Sánchez, debe decir: Sandes, por ser ello como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20.4|55) 15 pub. 30657 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: BLANCA AROCENA DIAZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2537 976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Arocena Díaz en el sentido de que donde en la misma se establece como nombre de la inscripta el de "Petrona Leoncia debe decir: "Blanca". por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 4178 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas:

Matrimonio de JULIO CESAR KALIL y AURORA RIVERO, (V. 723|976), donde el contrayente figura como: Julio César Medina, debe decir: Julio César Kalil Medina y donde figura como hijo de padre desconocido debe decir: hijo de José Caram Kalil.

Nacimiento de Pablo César Kalil Rivero, donde el apellido paterno del inscripto figura como: Medina, debe decir: Kalil, y debe figurar como nieto por línea paterna de José Caram Kalil, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30559 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor GONZALO GABRIEL SUMASI MAINERO, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Surmasi debe decir Sumasi, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 3879 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: SPOSITO JOSE "Sucesión" (Ficha S|595|76) se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de José Spósito con Blanca Bengochea pues donde la contrayente figura como Manuela debe decir Blanca Bengochea;

b) De nacimiento de Salvador José Spósito donde la madre figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea;

c) De nacimiento de Nelly Matilde Spósito donde la madre figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea;

d) De matrimonio de Nelly Matilde Spósito con Edgardo Vidal donde la madre de la contrayente figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea;

e) De nacimiento de Martha Beatriz Vidal Spósito donde la abuela materna figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea;

f) De nacimiento de Fernando Vidal Spósito

donde la abuela materna figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 180.00 15|pub. 3506 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARTHA SUSANA BASSO con MANUEL LUIS COTA pues en la misma donde la contrayente figura como Mirtha Susana Basso debe decir Martha Susana Basso por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30494 Mz.1.o-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HONORINA HERMENEGILDA DENIZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la inscripta figura como Inocrina debe decir Honorina por así corresponDEUS y CELIA MEDEROS (V|12|977) donde dice Celia Hilda Mederos debe decir Celia Mederos por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30593 Mz.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de MARISA LLAGARIA pues en la misma donde la inscripta figura como hija de Mariano Hagaria, debe decir: de Mariano Llagaria; y b) de matrimonio de Marisa Llagaria con William O. Perdomo, pues donde la contrayente figura como: Marisa Hagaria, debe decir: Marisa Llagaria por así todo corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 9 diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19 (R.20|4|55 15|pub. 30325 Mz.14-v.ab.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA TODOROV STOIANOV con FELIX ROBERTO LARROSA Moreira pues en la misma donde la contrayente figura como nacida el 25 de agosto de 1921 debe decir 31 de agosto de 1921. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 2869 Mz.1.o-v.mz.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CIRIGLIANO, HUMBERTO JAVIER. "Rectificación de partida". (F CA 799|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Humberto Cirigliano Alaggi y Angela Parodi de Cirigliano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Humberto Javier Cirigliano en el sentido de que donde dice Humberto Cirigiano debe decir Cirigliano que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Esc. Mylca Bollá de Di Landro, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 2398 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ISMAEL EXPOSITO (F.C. 39|977) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Ismael Espósito, hijo de Juan Espósito debe decir Ismael Expósito hijo de Juan Expósito por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 4232 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de HIPOLITO DA SILVA (F. C. 113|977), en el sentido que donde dice: y deja una hija, debe decir: y no deja hijos por así corresponder. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30654 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado CARLOS BRITOS e ISABEL FOLIADOSO, (F. C. 2117|975), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos en el sentido que donde dice: Paladiso y Folladoso, debe decir: Foliadoso por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30553 Mz 8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ANOLLES DOMINGUEZ JUAN JOSE (F.C. 1935|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Analles debe decir Anolles por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 2990 Mz.2-v.mz.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TELMO LUIS PAZ (F. 356|A|1976), en la siguiente forma: donde dice: "del sexo femenino" debe decir, "del sexo masculino", donde dice: "que es hija natural", debe decir: "que es hijo natural", donde dice: "que es nieto por línea" debe decir: "que es nieto por línea".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, 13 de diciembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 3664 Mz.11-v.mz.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ FERREIRA EPIFANIO CIRIACO. "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 475|975), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Epifanio Ciriaco Pérez Ferreira, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de su menor hijo NESTOR RICHARD de la siguiente forma: donde su apellido aparece escriturado como "Ferreira" debe decir "Pérez" y la partida de nacimiento de su hijo NESTOR RICHAR, donde su apellido aparece como "Ferreira" debe decir "Pérez" por ser lo que corresponde — Las Piedras, abril 21 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 3548 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados: KIRCHHOFER CABRAL AUREO e IRACEMA LEMOS DE CABRAL. "Rectificación de partida" (Ficha 175|V|1975) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Aúreo Cabral Kirchhfer" debe de decir "Aureo Kirchhfer Cabral".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 10 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 3431 Mz.9-v.mz 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados: GINAR, RAMONA JUSTA, BERNABE, ISABEL CLARA, ELEUTERIO RUPERTO y ATANASIA. "Rectificación de partidas" (Ficha 364|V|1976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los antes nombrados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de cada uno de ellos, en el sentido que donde dice apellido de sus padre "Ginares", debe de decir "Ginar".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub 3454 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: COSENTINO, RAFAEL. "Rectificación de partida". (F. 208|V|1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: nacimiento, en el sentido que donde dice: Posentino, debe de decir: Cosentino y de matrimonio, en el sentido que donde dice: Cosentino, debe decir: Cosentino.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 16 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15 pub 3575 Mz 11-v.mz.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MODESTO AQUINO BATALLA y ADELA MORALES. "Rectificación de partida" (Nº 422, año 1976), se hace saber, que ante este Juzgado se solicitó la rectificación del Acta Nº 302 del Registro de nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, de fecha 4 de diciembre de 1968 en el sentido de que donde dice: Aquino López debe decir: Modesto Aquino Batalla, por ser lo correcto. — Melo, 6 de octubre de 1976. — Aramís G. Bustamante, Actuario Adjunto.
15) N$ 90.00 15|pub 3696 Mz.14-v.ab.19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOÃO PEDRO JAUREGUY INDA e IRMA NILSA MARTINEZ (B|27|1977) en el siguiente sentido: Donde el nombre del contrayente figura como Juan Pedro Inda debe decir João Pedro Jaureguy Inda. — Rivera, febrero 25 de 1977. — Juan Antonio da Misa, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 3332 Mz 9-v mz.29.

SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NIDER ENRIQUE RAMEAU, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de Nider Enrique Rameau Cairus, donde el apellido de la madre figura "Cayrús" debiendo decir "Cairús" y de la partida de nacimiento de Nider Richard Romeau Salgueiro, donde el apellido del padre figura como "Romeau", debiendo decir "Rameau"

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 23 de 1976. — Dilmar Gonzálvez Brum Actuario.
19) N$ 90.00 15 pub. 4064 Mz.18-v.ab.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se ha presentado PABLO CARBALLO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mary Esther en el sentido de que donde dice nieta por línea paterna de Fortunata Olivera debe decir de Fortunata Olivera y Belisimo Carballo y de la partida de nacimiento de su hijo Pablo en el sentido de que donde dice nieto por línea paterna de Belisimo Olivera y Fortunata Carballo debe decir de Belisimo Carballo y Fortunata Olivera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — San José, febrero 11 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
19) (C.C.) 15|pub. 30563 Mz.9-v.mz.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: OLGA GRACIELA RIVERO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 930|76), se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: En el Acta N.o 136 del año 1950, donde dice "hija natural de Brema María Rivero" debe decir "hija natural de Brema María Rivero" y donde dice "Reconocida por doña "Brema María Camacho Rivero", debe decir "Reconocida por doña Brema María Rivero Camacho", por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 25 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
15) (C.C.) 15|pub. 30582 Mz 9-v mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ANA DANNAY VEIGA SANCHEZ "Rectificación de partida" (Ficha 1040|76) se

Ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: En el acta N.o 997 correspondiente al año 1974 de la primera sección de Tacuarembó donde dice Ana Dannzy debe decir Ana Cecilia por ser lo verdadero y lo que corresponde. — Tacuarembó, 14 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 2927 Mz.2-v.mz.22.

20-Remates

MONTEVIDEO

VICTOR TARAMASCO
Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa habitación compuesta de living comedor, 2 dormitorios y servicios, ubicada en la calle Rocha esquina Almiratti de la ciudad de Santa Lucía.

Base: 464,3423 Unidades reajustables 29 de marzo de 1977. 15 horas.

En su ubicación.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo martes 29 de marzo de 1977, a las 15 horas, en su ubicación, el martillero Víctor Taramasco (Mat. 581 - R.U.C. 020020050010) rematará en la Segunda Sección Judicial de Canelones ciudad de Santa Lucía, una fracción de terreno y construcción empadronada con el N.o 4016, ubicada de frente a la calle Rocha esquina Almiratti, con una superficie de 315 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados, teniendo la construcción una superficie de 63 metros cuadrados.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación A.I.D. N.o 1125 efectivo, a cargo de Teodoro Hernández Giménez y Gladys Salgueiro Fernández.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o.o de la misma, el 3 o|o de impuestos departamentales y el 3 o|o más I.V.A. de comisión del rematador, en el acto y en efectivo.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1977 es de N$ 19.58 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 9.085.95 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de marzo de 1977, se hará con el valor de la unidad reajustable indicado.

En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6.o) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo de préstamo vigente equivalente a 122,3155 unidades reajustables.

7.o) Informes en Procuración de Morosos Sarandí 580 o en la Sucursal Canelones del Banco. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30682 Mz.17-v.mz.23.

RAFAEL L. LADAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: ALBERTO ENRIQUE DE PENA FERNANDEZ (Causa 72), se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 17 horas, en Yaro 1121, se procederá por el martillero Rafael L. Ladaga (matrícula N.o 1351) asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 6.666.67) del siguiente vehículo: Automóvil marca Morris, Modelo Mini 1275 G.T., padrón N.o 223.549, matrícula N.o 260.355 de Montevideo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Por el saldo se le da un plazo de pago de 20 días, efectuado dicho pago se le entregará el rodado; 3.o) Que serán de cargo del comprador lo que pueda adeudarse por patentes y multas, como así también la comisión legal del martillero gastos honorarios e impuestos que legalmente correspondan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Capitán (R) Carlos M. Ferreira, Secretario.

20) N$ 60.00 3|pub. 3983 Mz.16-v.mz.22.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7773 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2143|974) se hace saber al público que el día 22 de abril de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado asistido del señor Alguacil se rematará por el martillero Antonio Carbonaro el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7773 manzana 948 de la 1.a sección judicial de Maldonado área 1.084 metros con 24 metros de frente al sur a calle de 17 metros sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.658).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, 3 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 3844 Mz.15-v.ab.11

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4390 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1437|974) se hace saber al público que el día 22 de abril de 1977 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.016) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4390 manzana 412 de la 1.a sección judicial de Maldonado área 732 mts. con 32.95 metros de frente al Sur a Avenida de 30 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, 4 de marzo de 1977. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 3843 Mz.15-v.ab.11.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 5757 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2884|1974) se hace saber al público que el día 22 de abril de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total de N$ 3.060) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5757 manzana 925, de la 1.a sección judicial de Maldonado área 405 metros con 15 metros de frente al suroeste a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, 10 de diciembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 3842 Mz.15-v.ab.11

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 2801. J. ejecutivo" (Ficha 527|974), se hace saber al público que el día 22 de abril de 1977, a las 14.30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación (tasación total N$ 17.826.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 2801, manzana 581 de la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, área 656 metros, con frentes a Avda. Roosevelt al Noreste 19 metros y 12.03 metros de frente a calle Nº 2 al Sureste.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 3 de diciembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 3841 Mz.15-v.ab.11.

JULIO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Creimer Israel c. ALBERTO ENRIQUE VALLES. Juicio ejecutivo". (Ficha C|152|76) el día 25 de marzo de 1977 a las 15 horas, en el local de la calle Consulado 3231, se procederá por el martillero Julio Romero a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. "Un televisor marca Westinghouse "23" Modelo antiguo". — Montevideo, marzo 4 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 60.00 10|pub. 3733 Mz.14-v.mz.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Lachapelle Bouvard Marcel contra ELEUTERIO V. RODRIGUEZ y otro. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 638|71), se hace saber que el próximo día 15 de abril a las 15 horas, en Zabala 1322, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 118.171, con una superficie de 261 metros, 20 decímetros, con frente de 6 metros 4 centímetros, al Suroeste a Continuación Propios N.o 4922. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos etc. así como la comisión del rematador; III) Títulos y antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 180.00 15|pub. 4180 Mz.17-v.ab.13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: La Platense S. A. contra ULDA LTDA. "Cobro de Pesos" (72|972), el 31 de marzo próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Registradora sin número.

Se previene que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta. — Montevideo, marzo 10 de 1977.

20) N$ 14.40 3|pub. 4187 Mz.17-v.mz.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Freira Carlos Ma. (h) contra SALUSTIANO A. GINZO LOPEZ "Juicio Ejecutivo" (2804|971), el 31 de marzo de 1977, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 cortadora de fiambres "Berkel". — Montevideo, marzo 15 de 1977.

20) N$ 36.00 10|pub. 4186 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Freira Carlos Ma. (h) contra SALUSTIANO A. GINZO LOPEZ. "Juicio Ejecutivo" (2802|971), el 31 de marzo de 1977 a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 balanza "Berkel". — Montevideo, marzo 15 de 1977.

20) N$ 36.00 10|pub. 4185 Mz.17-v.mz.30.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "Alejandro Alcuri contra PABLO A. SILVA. Juicio Ejecutivo". (Ficha C|1915|75) se hace saber que el día 30 de marzo del corriente año, a las 15 horas, en la calle Zabala N.o 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por el martillero Máximo Klein asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, la cantidad de N$ 2.983,34 del inmueble ubicado en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el

N.o 183.662. el que según plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi de octubre de 1947 tiene una superficie de 428 metros con 70 decímetros cuadrados con 15 metros de frente al S.E. a la calle Rosalía de Castro. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; II) Que los gastos de escrituración certificados comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador; III) Que existe primera hipoteca con el Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositados los títulos y demás antecedentes. (Hipoteca número 3542 de la reglamentación O|S 6021). — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 216.00 15|pub. 3435 Mz.9-v mz.29.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Hugo Pacífico Principi Martínez c| ROSA Ma. VICTORIA ANZOATEGUI MUSSO "Cesasión de condominio" (Ficha D 2743|74) se hace saber que el próximo 31 de marzo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula N.o 1351) asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público con la base de N$ 6.552.67 (2|3 de la tasación que obra a fs. 67) del siguiente inmueble:
Solar con edificios y demás mejoras situado en la 8.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 13.382 que según plano del Agr. Hugo Dall'Orto del 2 de marzo de 1943 inscrito en Catastro el día 4 de los mismos con el N.o 8473 tiene una superficie de 86 mts. 29 dcmts. teniendo 10 mts. de frente al Noroeste a calle Nueva York; por 8 mts. 54 cmts. que por ser esquina son también de frente al Noreste a calle Magallanes.
Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que devengue la escritura con excepción de los que, preceptivamente la ley pone de cargo del vendedor; la comisión del rematador y el impuesto que grava a la misma; III) Los títulos de propiedad y parte de los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 2.o piso dejándose constancia que otra parte de la titulación —hijuela de doña Rosa Anzoategui Musso— se halla en poder del Dr. Roberto Cock calle Luis Lamas 1246. En ambas direcciones dichos títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 288.00 15|pub. 3358 Mz.9-v.mz.29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Jorge Perera contra JUAN LANDINELLI (Ficha 529|976), el 28 de marzo de 1977, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación: un televisor Punktal portatil N$ 570.00, una radio Operette N$ 90.00, un tocadiscos Punktal de mesa modelo Onfala N$ 90.00 embargados e inventariados en autos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub 3524 Mz.10-v.mz.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Banco Francés e Italiano para la América del Sud contra FRANCISCO GARCIA LUZZY y otro. "Cobro de Pesos" (71|973), el 31 de marzo próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 TV. "R.C.A. Víctor" 217175. — Montevideo, marzo 15 de 1977.
20) N$ 48.00 10 pub. 4191 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Ricardo Vidal Aradas contra NELIDA SICA SANCHEZ. "Cobro Ejec. de Pesos" (2821|963), el 31 de marzo próximo, a las 15 horas, en General Fraga N.o 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 Balanza "Diamond", 1 Cortadora de fiambres "Gladius" y 1 Sifón autom. — Montevideo, marzo 15 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 4192 Mz.17-v.mz.30.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Mario A. Grolero contra MILTON PAREDES y otro. Juicio ejecutivo". (Ficha 347|975), se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1977 a las 15 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (salón de la Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las ⅔ partes del valor real de Catastro o sea N$ 12.326.00 del siguiente bien inmueble:
A) Padrón matriz: 28.011, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de octubre de 1965 inscripto en Catastro el 29 del mismo mes y año con el N.o 52.655, según el cual tiene una superficie de 478 metros 2450 centímetros que se deslindan así: 10 metros 29 centímetros al Sur, de frente a la calle Charrúa entre Simón Bolívar y Brito del Pino, distando su punto medio con la última de las mencionadas: 44 metros 445 milímetros; 46 metros 63 centímetros al Este con padrones 28.912 y 28.916; 10 metros 07 centímetros al Norte con parte del padrón 28.918 y 49 metros 88 centímetros al Oeste con padrón 28.910.
B) Edificio: en dicho terreno se levantó un edificio según un permiso de construcción número 133.044 del año 1929, adaptado al régimen de la ley N.o 10.751, según permiso de construcción número 112.546, autorizado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 9 de marzo de 1967. El edificio se denomina "Ruacha" y se señala por su frente a la calle Charrúa con los N.os 2533 al 2535.
C) Unidad: Inmueble padrón N.o 225.662 designado con el N.o 001 en el plano del agrimensor Sergio Rosé, de diciembre de 1966.
Se ubica la parte baja del edificio, cota vertical más 1 metro 40 centímetros. Consta de una superficie privada de 74 metros 890 centímetros que se deslinda así: de frente al Sur a la calle Charrúa por donde su puerta de entrada tiene el N.o 2533; al Este con acceso H y pasaje I; al Norte con patio A y al Oeste con padrón 28.910.
Le corresponde el uso exclusivo del patio A. Planta Alta. Vivienda Cota vertical más 4 metros 40 consta de una superficie privada de 83 metros 2010 centímetros que se deslindan así: de frente al Sur a la calle Charrúa; al Este con padrón 28.912; al Norte con terraza T 1 y vacío V 1 y al Oeste con padrón 28.910.
Le corresponde el uso exclusivo de la terraza T 1. Subsuelo. Garage. 001 (parte). Cota vertical menos 20 centímetros. Consta de una superficie privada de 12 metros 9850 centímetros. Linda por los cuatro puntos con zona no excavada.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
20) N$ 504.00 15|pub. 2840 Mar.2-v.mar.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Rosa Blanco de Alonso y otro contra RAUL CARLOS PUIG LOERI. "Resc de contrato", (2013|963), el 31 de marzo de 1977, a las 17 horas, en General Fraga 2173 rematará, sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Chevrolet" Mat. 222.063. — Montevideo, marzo 15 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 4184 Mz.17-v.mz 30.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Bogdanovicz, Abraham D. contra BARALLI J. "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 1693|1975) se hace saber que el 30 de marzo a las 16 horas, en Durazno 1126 se procederá por el Martillero José Rodríguez Freire. Mat. 287, R.U.C. 210354330015 al remate de un automóvil marca "Citroën" 4 puertas, matrícula 249.313, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean N$ 3.333.33.
Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — José Rodríguez Freire, Tasador - Rematador Público.
20) N$ 60.00 10|pub. 4179 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Astigarraga Alfredo M. contra MANUEL GARCIA, "Desalojo (cobro ejecutivo), 519|976), el 31 de marzo de 1977 a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 desformadora "ASC" 4797 y 1 máquina coser "Blake" 6177. — Montevideo, marzo 15 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 4190 Mz.17-v.mz.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Manuel Damonte López contra PABLO MIGUEL CAMPOS SARAZQUETA, "Desalojo" (200|975), el 31 de marzo próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Juego dormitorio 2 plaza, francés.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 4188 Mz.17-v.mz.30.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en autos: "Llana Mario contra RICARDO SANCHEZ y JOSEFINA INGILDE de INGILDE. Juicio ejecutivo". (Ficha 148|976), el 30 de marzo próximo, a las 15 horas en Yaro 1121, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628) rematará con la base de las ⅔ partes de la tasación de fojas 13, TV Sonotone: Tocadiscos de pie y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 3604 Mz.11-v.mz.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Manuela González de Balsa contra PLAXART S. A. "Indem. por despido, etc." (495|976), el 31 de marzo próximo, a las 17 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 Camión "Opel" matrícula 440.911.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Enna Barceló de Quagliata, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 4189 Mz.17-v.mz.30.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: Tomás Andrés c|a POSE de MIRANDA, MARIA INES "Juicio ejecutivo" (Fa. 302|976) se hace saber al público que el día 24 de marzo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri (matrícula N.o 996) asistido de la señora Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.640 del siguiente bien inmueble):
Padrón N.o 5314 ubicado en la manzana 319 de la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo área total 301 mts. cuadrados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como la comisión del señor martillero. — Melo, febrero 15 de 1977. — Hedio Rodríguez Mosteyro Actuario.
20) N$ 144.00 15|pub. 3054 Mz.3-v mz.23

COLONIA

ANTONIO GAVILAN
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 1.a sección de Colonia Ana Míguez en autos BERNARDI ALBERTO "Denuncia" (Ficha 239|75) se hace saber que el día 31 marzo 1977 a las 10 y 30 horas y en Laguna de los Patos el martillero Antonio Gavilán procederá a la venta al mejor postor de un animal —toro raza Melando— orejano.
Se previene que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta siendo de su cargo los honorarios del martillero y los impuestos que correspondan. — Colonia, 10 de marzo de 1977. — Ana María Míguez, Juez de Paz.
20) N$ 60.00 10|pub. 4202 Mz.18-v.mz.31.

FLORES

LUIS A. FERRIZO
ALBERTO LARREA O'NEIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Juan Pedro Muñiz, Eufracio Baltasar Muñiz, Nélida Muñiz de Rodríguez, Rosa Dominga Muñiz de López y Mercedes Flor de Lis Muñiz de Rodríguez contra MIRTHA MARGOT MUÑIZ de CARBAJAL y otros. Cesación de condominio" (Ficha C N.o 317|975), se hace saber que el día 25 de marzo de 1977, a las 11 horas, en el hall de este Juzgado, los martilleros señores Luis A. Ferrizo y Alberto Larrea O'Neil, asistidos por el señor Actuario y señor Alguacil, procederán a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de N$ 400,00 la hectárea, del siguiente inmueble rural:

Padrón N.o 129, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Flores, con una superficie total de 36 hectáreas 9521 metros 42 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los gastos de escrituración y honorarios se abonarán de acuerdo a la ley; III) Que los autos por los que se dispone el presente remate están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Trinidad, febrero 17 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

20) N$ 435.00 15|pub. 3080 Mz 4-v.mz.24.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Sica Dell'Isola Nelson, contra MARIA NELDA IBARREA SASTRE de GOMEZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C. N o 748|976), se hace saber que el día 29 de marzo del corriente a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737, el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 3.780,00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble: una fracción de terreno con construcciones ubicada en la manzana N.o 130 de la ciudad de Sarandí Grande Décima Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 2.030, con una superficie de 328 metros 07 decímetros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Florida 1.o de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

20) N$ 144 00 12|pub 3377 Mz.9-v.mz.24

MALDONADO

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7764. "Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2115|1974), se hace saber al público que el día 11 de abril de 1977, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertachi Blanco asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 9.120), del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7764, manzana 948, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Area 1.434 metros con 40 metros de frente al Oeste a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del Sr. Martillero.

3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, marzo 3 de 1977. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 3641 Mz.11-v mz.31.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: Fabra Teresa c| PLADA, EUFRONIO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 334|1976) se hace saber al público que el día 23 de marzo de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 516.00) los derechos emergentes de la promesa registrada el 4 de octubre de 1961 con el N.o 901 al F.o 2571 L.o 122 del Registro de Promesa de E. de Y, a plazos del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 13.219 manzana 1508 de la 1.a sección judicial de Maldonado con 16.89 metros de frente al oeste a Camino Vecinal; área total 477 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de cesión y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, febrero 9 de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 2958 Mz.2-v.mz.29

ALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N o 4346. Juicio ejecutivo", (Ficha 1322|974), se hace saber que el día 25 de marzo a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Adalberto Silvera asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 6.048,00 el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4346, manzana 414, de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los autos en los cuales se dispuso esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 25 de febrero de 1977. — Esc José M.a Juan. Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 3062 Mz.3-v.mz.23

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Elida Isabel Mieres de Castagno contra OVIDIO CESAR CASTAGNO "Reconocimiento de firma e intimación" (L.o 17|18, Fo. 482|515|329) se hace saber que el día 24 de mayo de 1977 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Raúl A. Ramade asistido de Actuario y Alguacil, a la venta en remate público de la cuota parte correspondiente al cincuenta por ciento, del inmueble ubicado en calle Charrúas N.o 666 entre Joaquín Suárez y Amorín Padrón N.o 2747 de la ciudad de Salto, Segunda Sección Judicial y sobre la base de las 2|3 partes de su valor. Tasación total del inmueble N$ 580.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Que la comisión del rematador, gasto y honorario de escritura serán de cargo del comprador. Los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú 24 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

20) (R. 20|4|955) 15| pub. 30659 Mz.16-v.ab.12.

RAUL A. RAMADE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Alejandro Flain c| RICARDO DUVAL "Juicio ejecutivo" (B 91|1976) el 28 de marzo de 1977 a las 15 horas en calle Colón 1139 el martillero Raúl A. Ramade rematará sobre la base de 2|3 de su tasación una moto marca Zanella modelo 1975 sin empadronar. — Paysandú, febrero 28 de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 3345 Mz.9-v.mz.22.

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro comisionada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: Instituto Nacional de Colonización c| ARNOLDO SILVEIRA FUENTE "Intimación de pago hoy juicio ejecutivo" (Ficha C 329|70) se hace saber que el día 28 de marzo de 1977 a las 11 horas en las puertas del Juzgado de Paz 4.a Sección (calle Martineree s|n.) el martillero público don Liber González rematará una cosechadora marca Massey Harris rodado de neumáticos modelo 726 N.o 2350 motor Internacional con base de N$ 750,00 (nuevos pesos setecientos cincuenta) importe de las 2|3 partes de tasación. Y a los efectos legales se hacen estas publicacones. — Young, 23 de febrero de 1977. — Dra. Mariela Sassón Balletto. Juez.

20) N$ 84.00 10|pub. 3315 Mz.8-v mz.21.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JOSE MOLDES RUIBAL "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C|319|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Moldes Ruibal solicitando segunda copia de la escritura otorgada ante la escribana Griselda Elena Corengia el 28 de noviembre de 1972, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1828 (9112) del año 1972, por la cual María Teresa Pezzani Canessa de Pellistri vendió al compareciente un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial de Canelones. Balneario Solymar padrón número 13.062, antes en m.á. con el N.o 13.051 y 21.867, señalado con el N.o 27 de la manzana 82 del plano del Agr. Carlos Hughes de julio de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.829 del año 1953 con una superficie de 721 m. 65 dec., que se deslindan: 15 m. de frente al S.E. a Avenida Italia; 48 m. 8 cm. al S.O., con solar N.o 28; 15 m. al N.O. con solar 24; y 48 m. 14 cms. al N E., lindando con solar 26.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 4271 Mz.18-v.mz.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PERRONI PATRONI HECTOR ROSENDO, "Segunda copia de escritura" (Ficha Civil N.o 262|76), se hace saber que se ha presentado Héctor Rosendo Perroni Patroni solicitando la expedición de la segunda copia que autorizara el escribano Rafael Frías Pérez con fecha 6 de setiembre de 1968 inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 950 folio N.o 355 por la cual Héctor Rosendo Perroni Patroni adquirió a Célica Perdomo Ferrer, una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones (San Ramón) manzana 33 padrón actual N.o 2374 compuesta de una superficie de 408 metros 20 decímetros, lindando al Norte con calle Emilio Sineiro, al Este padrón N.o 223, al Sur padrón N o 221 al Oeste confinando por todas con la fracción A del plano del Agrimensor Sarandí Asuaga inscripto con el número 12540 el 24 de febrero de 1965. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en el presente trámite bajo apercibimiento. — Milton Machado Ribas. Actuario. — Canelones, 17 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.

21) N$ 120.00 10|pub 3440 Mz11 v mz 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos CAZAUX GONZALEZ MILA VEROCINA y JUANA FLORA. "Segunda copia" (Ficha Civil V. N.o 269 976). se hace saber que ante esta sede se presentaron Mider Verónciaa y Juana Flora Cazaux González, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Luis M. Lanfranconi el 21 de diciembre de 1969 cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 1443. Folio 566 del Libro N o 1 el 31 de diciembre de 1969, el cual fue adquirido a Tomasa González Espino de Cazaux, en común preindiviso y por partes iguales la propiedad y posesión de la tercera parte indivisa de una fracción de terreno ubicada en la ciudad de San Ramón Decimaprimera Sección Judicial de Canelones, Padrón N o 66, con una superficie de 645 metros. 77 decímetros, lindando al Norte con frente a la calle Juana Quintana de Medina, al Oeste calle Natalio López Ramos, al Sur Padrón N.o 65 y al Este Padrón 67.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Canelones, 16 de diciembre de 1976. — César D. Megoni Sarti Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 3441 Mz 9-v mz 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: D'AMELIO de FRAVEGA, DELIA BEATRIZ y otros "Segunda copia" (Ficha 242|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Delia Beatriz D'Amelio de Frávega, Raúl Arnaldo Frávega D'Amelio y Liliana Mónica Frávega D'Amelio solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Francisco Mesa Borrallo el 1.o marzo 1969 por la cual los esposos Raúl Felipe Frávega Beltrami y Delia Beatriz D'Amelio de Frávega adquirieron a Pamir S.A. el inmueble padrón N.o 104|1303 de la 1.a sección judicial de Maldonado propiedad horizontal unidad 1303 del Edificio II Campidoglio de Punta del Este construido sobre el solar padrón N.o 104 que según plano del Agr. Omar Paganini Recamora de setiembre de 1967 inscripto en la Dirección de Catastro el 19 setiembre 1967 con el N.o 3269 tiene una superficie de 2.478 m. 64 dm. cuadrados y se deslinda así: 50.20 m. de frente al NE a la calle N.o 20 El Remanso; m. 49.40 al NO de frente a la calle 28 Los Meros; m. 50.15 al SE por donde linda con padrones 105, 106 y 107; y m. 49.40 al SO con padrón N.o 537. Dicho departamento está comprendido en el plano del Agr. Omar Paganini Recamora de febrero de 1965 aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 25 abril 1967 en expediente 163|966 y según el cual se describe lindando: por el SO con vacío V 13 y balcón terraza T tercera 13; por el NO con departamentos 1362 y palier escalera A 13; por el NE con ducto D cuarto 13 y D tercera 13 y apartamento 1304; y por el SE con vacío V 13. Superficie 89 m. 35 dm. cuadrados correspondiéndole la utilización de la terraza balcón T tercera 13 y del box 1303|1304 ubicado en el piso 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días cuantos se consideren con algún derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 18 de junio de 1975. — Esc. Roger Santón, Actuario.
21) N$ 216.00 10|pub. 4083 Mz.17-v.mz.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Don Jorge Mendive, dictada en autos: "FISCAL LETRADO DE FLORIDA, solicita expedición de segunda copia" (Ficha C. 353|1976), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la Fiscal Letrado del departamento de Florida, Dra. Celina Maneiro Arrinaga de Gherst, solicitando expedición de Segunda Copia de la Hijuela de Partición que autorizó el Esc. Manuel L. Pérez, con fecha 6 de setiembre de 1924, referente a una fracción de campo ubicada en "Pintado", Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida, empadronada con el número 119 y con una superficie de 86 Hás. 5.799 centiáreas 424252 mlts.; otorgada por don Eudoxio Rodríguez a favor del Ministerio de Salud Pública, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 30 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que por ser el Estado el accionante, se encuentra exonerado del pago de la publicación del presente edicto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 21 de 1976. — Teresita Etcheverry de Tarantz, Actuaria Adjunta.
21) N$ 120.00 10|pub. 4150 Mz.17-v.mz.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA, (A. 249|1976), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Lenin da Costa, el 13 de diciembre de 1965, por la cual Salvador Tomás Grela Hernández, vendió a Luis Alberto Grela Jauregui, casado con Evangelista Acosta Ribeiro, el bien padrón en mayor área N.o 866, ubicado en la cuarta sección del departamento de Rivera cuya escritura se inscribió con el N.o 983, a fojas 535, del año 1965, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 3 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
21) (C. C.) 10|pub. 30676 Mz.17-v.mz.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LUCIANO STRATTA IGLESIAS y ENNA VILA DOMINGUEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en la ciudad de Montevideo, autorizó el escribano Jorge L. Cassanello, el 8 de julio de 1960, según la cual Ubelfil Echevarría Silvera y Sara Vaz Ferreira vendieron a Luciano Stratta Iglesias y Enna Vila Domínguez, un terreno y mejoras empadronado con el número 3.751, ubicado en "Balneario Parque Carrasco", séptima sección judicial de Canelones, señalado con el N.o 5 de la manzana 24, en el plano del Agr. Carlos A. Baccino, aprobado por la Junta de Pando, el 16 de diciembre de 1948, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4858, el 20 de los mismos mes y año según el cual se compone de 730 metros 32 decímetros cuadrados y tiene 23 metros de frente al Noroeste a calle Roque Saenz Peña.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 14 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 3408 Mz.11-v.mz.24.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

JABA S.R.L.

Constituida: 24|11|76 inscrita Registro Público de Comercio de Canelones N.o 151, F.o 456|68-1976. Por: BERNARDO LUIS BANHICERAS LIBERMAN y ESTELA MERCEDES PEREZ LOPEZ.
Objeto: Comercialización en todas sus etapas de artículos para el hogar en general y afines.
Domicilio: Camino Carrasco 137, Canelones.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente o no.
22) N$ 116.00 10|pub. 3783 Mz.17 v.mz.30.

ICRE INTERNATIONAL S.R.L.

Por contrato del 23 de febrero de 1977 inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 90 al F.o 336 del L.o N.o 2 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios: ELSA ANA DOTTA BOTTINO, JOSE LUIS PASADORES CHODIE, ALQUIBIADES JUAN DINA y DANIEL JUAN FERRO.
Objeto: Importación, exportación, representación, consultorías comercio marítimo en general, compraventa, comercialización y manufacturación de bienes.
Denominación y razón social: Icre International S.R.L.
Domicilio: Rambla 25 de agosto de 1825 Nos. 406 y 408.
Plazos: 2 años con prórrogas sucesivas de dos años.
Capital: N$ 3.000.00, aportado así: a) Alquibiades y Daniel Juan N$ 900.00 c|u.; b) Elsa Ana Dotta y José Luis Pasadores N$ 600.00 cada uno.
Administración: Daniel Juan y José Luis Pasadores indistintamente.
22) N$ 203.00 10|pub. 4095 Mz.17-v.mz.30.

ELME S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Registro Público de Comercio: Inscripción 9 de marzo de 1977 N.o 94 al F.o 349 del L.o N.o 2 de Contratos.
Otorgamiento: 30 de agosto de 1974.
Otorgantes: SAINT JEAN MOCHO; NICOLAS LAZORCZYK.
Capital: N$ 600.00 dividido en 60 cuotas de N$ 10.00 cada una. Nicolás Lazorczyk 30 cuotas; Saint Jean Mochó 30 cuotas.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Duración: 2 años prorrogables automáticamente.
Ejercicio social: 23 de febrero.
22) N$ 116.00 10|pub. 4111 Mz.17-v.mz.30.

HERDEL LTDA.

Cesión: 15|1|1977.
Registro Comercio Maldonado: N.o 19 F.o 54| 55 L.o 16.
Tomas de León cedió su cuota a Amelia Punciolo.
Administran: Amelia Punciolo y Baldomero Hernández indistintamente siendo únicos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 4082 Mz.17-v mz.30.

S. y V. S.R.L.

Contrato: 27 de diciembre de 1976 inscripto Registro de Comercio N.o 363, Folio 2.052 Libro N.o 2.
Socios: SALOMON y VICTOR ALAZRAKI NAHUM.
Objeto: Tienda y venta artículos en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo o Interior.
22) N$ 87.00 10|pub. 4140 Mz.17-v mz.30.

RONI LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1977.
Socios: JULIO MOSKOVICZ e ISAAC ARTENSZTEJN.
Capital: N$ 50.000.00 aportado: Julio Moskovicz, N$ 30.000.00 Isaac Artensztejn: nuevos pesos 20.000.00.
Plazo: Tres años con prórroga automática.
Objeto: Producción y venta de ropa.
Dirección y Representación: Ambos socios indistintamente.
Administrador: Julio Moskovicz.
Registro Público y General de Comercio N.o 92, Folio 326, Libro N.o 1, el 9 de febrero de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 4169 Mz.17-v.mz.30.

AESU LIMITADA

Contrato: 7 diciembre 1976.
Registro: N.o 6, Folio 29, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: SERGIO OMAR ALMIRON OLIVERA y JULIO NELSON SCHETTINI VIERA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, venta de objetos dorados a fuego y en seco.
22) N$ 58.00 10|pub. 4181 Mz.17-v.mz.30.

S. L. LIMITADA

Contrato: 19|2|77. Razón social: S. L. Limitada.
Inscripción: N.o 78, folio 287, libro 2.
Socios: SIMON LEVY, LEVY y RAQUEL ESTRUGO ARAÑAS.
Objeto: Ventas por mayor y menor de zapatos, carteras y artículos de cueros y afines.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por mitades.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 3044 Mz.17-v.mz.30.

PASCUAL AMOROSO E HIJOS LTDA.

Contrato: 3 de enero de 1977.
Registro: N.o 30 folio 110 Libro N.o 2.
Socios: PASCUAL ALBERTO AMOROSO DE LUCCA, GLADYS NERYS SANTOS CUBAS, MIRYAM NERYS AMOROSO SANTOS y EDUARDO ALBERTO AMOROSO SANTOS.
Capital: N$ 50.000.00 correspondiéndole 30, 30, 20 y 20 o|o respectivamente a cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fábrica de repuestos automotores, viales y agrícolas. Tornería y taller metalúrgico en general. Importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 3837 Mz.16-v.mz.29.

IME LTDA.

Contrato: 3 de enero de 1977.
Registro: N.o 29 folio 107 libro N.o 2.
Socios: PASCUAL ALBERTO AMOROSO DE LUCCA y MIRYAM NERYS AMOROSO SANTOS.
Capital: N$ 2.000.00 correspondiéndole 60 y 40 o|o respectivamente a cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación y venta de mercaderías, materias primas, herramientas y maquinaria, exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 3936 Mz.16-v mz.29

PHI S.R.L. ó ESTUDIO PHI S.R.L.

Contrato: 1.o de enero de 1976.
Inscripción: N.o 22, Folio 99 Libro 2.
Socios: JORGE SALVADOR FOTI BORZA, MERCEDES LUEIRO de FOTI y MARTHA RAJCHENBERG.
Capital: N$ 2.000.00 aportados: 90 o|o esposos Jorge Foti y Mercedes Lueiro y 10 o|o Martha Rajchenberg.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración: Jorge Salvador Foti Borza.
Objeto: Asesoramientos administrativos y representaciones.
22) N$ 87.00 10|pub. 4051 Mz.16-v.mz 29.

ITEM S.R.L.

Contrato: 21 de diciembre de 1976.
Inscripción: 21 de diciembre de 1977 con el número 62 al folio 246 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA INES DARRAGH de INFANTOZZI, y CLAUDIO LOPEZ.
Capital: N$ 5.000.00 Integrado por María I. D de Infantozzi N$ 4.500.00 y Claudio López nuevos pesos 500.00.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de 1 año cada uno.
Objeto: Fabricación: Vta. Alq. de muebles y elementos de decoración.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Inés Darragh de Infantozzi.
22) N$ 116.00 10|pub. 4276 Mz.18-v.mz.31.

ARTESANO S.R.L.

Contrato 29 diciembre 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 160 al folio 495|496.
Domicilio: Santa Lucía.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: JORGE DE LEON; PABLO DE LEON, JUAN ALBERTO GUTIERREZ; JUAN LUIS GUTIERREZ.
Objeto: Fundición de hierro y operaciones afines.
Administración: indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 4213 Mz.18-v.mz.31.

CARBI LTDA.

Modificación de contrato: 3 de noviembre de 1976.
Inscripción: L.o 1 F.o 410 N.o 116 (15|2|77).
Modificaciones: a) Cláusula 4.a: duración 5 años; b. Cláusula 6.a; Administración ejercida por ambos socios, etc.; c) Cláusula 11: disolución: artículo 15 decreto del 26 de abril de 1973 y resoluciones asamblea general extraordinaria, etc.; d) Cláusula 12: en caso de incapacidad o fallecimiento el socio capaz o sobreviviente resolverá si la sociedad continúa o se disuelve, etc.
22) N$ 116.00 10|pub. 4275 Mz.18-v.mz.31.

PAPELES Y PLASTICOS S.R.L.

Contrato: 4 de febrero de 1977.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 146; Folio 517; Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 4.000.00.
Socias: MARTHA MARIA CEAN LECUMBERRY y MARIA ANGELICA ARISPE ROSSO.
Aportes: Por partes iguales.
Objeto: Encuadernación, fabricación de tapas para libros y tratamiento de papeles con láminas de resina; soldadura electrónica de P.V.C. para artículos de encuadernación, escritorio y varios.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, con prórrogas automáticas de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 4246 Mz.18-v.mz.31.

DISTRIBUIDORA BELVEDERE S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación de Contrato: 1.o de setiembre de 1976.
Registro: N.o 732, folio 2491 del libro N.o 2 de Contratos.
Capital: Se amplía en la suma de N$ 1.000.00 aportados N$ 500.00 por Hilda Margarita Machado de Gancio y N$ 500.00 por José Sánchez Martín.
Administración: Nelson Pablo Silvera Correa.
22) N$ 87.00 10|pub. 4243 Mz.18-v.mz.31.

TRIMEX S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Arturo Turene y María E. Martínez de Turene ceden total (5) cuotas a Jorge Enrique Melgarejo y José Ramón Melgarejo y Alda María Demetrio de Melgarejo ceden de sus 55 cuotas a Raúl Roberto Melgarejo 20 cuotas y a Jorge Enrique Melgarejo 15 cuotas.
Contrato: 27|12|60, inscripto el 17|1|61. N.o 33, folio 138, libro 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 2023 Mz.18-v.mz.31.

LA BANDERA LTDA.

Contrato privado: 21 de noviembre de 1975.
Registro de comercio: 12 de diciembre de 1975. N.o 149, folios 470 al 473 del libro contratos.
Socios: ALFREDO EDUARDO MUTUBERRIA GOMEZ y LILIAN BARDANCA DUARTE.
Objeto: Panadería, rotisería, confitería, sandwichería, afines y anexos.
Capital: N$ 5.000.00. Totalmente integrado por partes iguales.
Domicilio: Pando, Departamento de Canelones.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 4042 Mz.16-v.mz.29.

ELECTRO INDUSTRIA S.R.L.
Soc. Resp. Limitada

Contrato: 1.o de febrero de 1977.
Inscripción: N.o 127 Folio 450 Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS VARELA GARCIA y ULISES RISMANN SERRA.
Capital: N$ 3.000.00 aportados en partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración: Juan Carlos Varela García.
Objeto: Inst. eléctricas y compraventa de materiales vinculados a esa industria.
22) N$ 87.00 10|pub. 4052 Mz.16-v.mz.29.

MADERAS DE BRASIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10 de noviembre de 1976.
Inscripción: 12 de noviembre de 1976.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: JOSE PERMAN nuevos pesos 1.650.00; MARIO PERMAN N$ 1.650.00; CARLOS GULDENZOPH SALAZAR N$ 1.650.00; CARLOS GULDENZOPH UGARTE, N$ 1.650.00; PEDRO YRIGOYEN, N$ 1.400.0; CANDIDO BLANCO N$ 1.000.00; y JORGE BLANCO N$ 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 87.00 10|pub. 3987 Mz.16-v.mz.29.

MUTOLAN S.R.L.

Contrato: 1.o de marzo de 1977.
Registro: N.o 157 Folio 557 Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente de a un año.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RUBEN LANDESMAN MALAGOLD y JUANA FALKAS BICH.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Confecciones.
22) N$ 58.00 10|pub. 4036 Mz.16-v.mz.29.

VIAJES MARSANS URUGUAY LTD.

Constituída por documento privado del 23 de febrero de 1977.
Socios: SUSANA LANZILLOTTI SCIARA y VIAJES MARSANS S. A.
Objeto: Actos de comercios, agencia de viajes en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00 aportados así: 99 o|o "Viajes Marsans S. A." y 1 o|o Susana Lanzillotti.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 133, Folio 476 del Libro 1 de Contratos el 1.o de marzo de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 3979 Mz.16-v.mz.29.

PINTOS Y STRAUCH LTDA

Cesión de cuota otorgada por documento público del 14 de diciembre de 1976.
CONATEL S. A. cede en favor del señor Elbio Arturo Strauch Garicoche la participación Social que le pertenecía en la sociedad o sea N$ 2.900.00. El precio de la cesión es de N$ 10.000.00.
El socio Oroniel Pintos Sención y la sociedad Pintos y Strauch Ltda. por intermedio de su mandatario consienten y aceptan la cesión.
Los efectos se retrotraen al 20 de setiembre de 1976. Inscripción Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Lavalleja: N.o 5 F.o 10|18 del L.o 14 de Contratos el 17 de febrero de 1977.
22) N$ 174.00 10|pub. 3802 Mz.15-v.mz.28.

TELESERVICE S.R.L.

Constituída: 3|1|977 inscripta Registro Público de Comercio N.o 25 F.o 93 L.o 2 por Orosmán Gómez Carrión y Sócrates Constantini Moreira.
Objeto: Reparación de aparatos eléctricos en general y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 3494 Mz.15-v.mz.28.

ARENADORA INDUSTRIAL S.R.L.

Contrato 4|2|77. Inscripto N.o 85. F.o 298. L.o 1.
Socios y capital: J. RUIBAL, N$ 5.400.00; W. OLIVERA, N$ 2.600.00; J. J. BALBI, N$ 2.000.00.
Administración: dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: venta distribución, representación, importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 87.00 10|pub. 3911 Mz.15-v.mz.28.

COMARNI S.R.L.

Contrato: 1.o febrero 1977.
Registro: N.o 88 F.o 312 L.o 1 de Contratos.
Socios: VICTOR MATTOS y JUAN SGARBI.
Capital: N$ 1.000.00 por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución y venta de mercaderías.
Administración: ambos socios.
Domicilio: Ramón Anador 3544 bis.
22) N$ 58.00 10|pub. 3902 Mz.15-v.mz.28.

PROVEEDURIA LA INDUSTRIAL S. R. L.

Socios: SILVIO PONZA, EDUARDO SUPERGA, RENATO PONZA, FRANCISCO BOSCO, NICOLAS PISU, EDEMIR GONZALEZ y JUAN CARLOS CAMPOMAR.
Domicilio: Juan L. Lacaze.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios, de almacén, de granja cosméticos, artículos del hogar y ramos afines.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 7.000.00.
Administración: Francisco Bosco y Nicolás Pisú Scrimin en forma conjunta.
Contrato: 27 de enero de 1977.
Inscripción: Nº 12 del folio 82 a 86 del tomo del año 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 3866 Mz 15-v.mz.28.

PALACIO DE LOS POLLOS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Peter Kent. Ruben Bossi a Recaredo David Tejido y María Teresa Goyoso.
Contrato cesión: 8|12|76. Inscripción: Registro de Comercio. Juzgado Letrado de Maldonado, el 26|1|77. Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub 3729 Mz 14-v.mz.25.

ERSANCUER LTDA.

Contrato: 27 de enero de 1977.
Registro N.o 122, folio 432, libro N.o 1.
Socios: JOSE LUIS PINTOS ALVAREZ y JOSE ANTONIO PINTOS MARTINEZ.
Objeto: Fabricación de calzado, importación, exportación
Capital: N$ 18.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente de año en año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Luis Pintos Alvarez.
22) N$ 87.00 10|pub. 3814 Mz.14-v.mz.25.

ZIMMERMANN CALEFACCION LTDA.

Contrato: 1.o de febrero de 1977.
Inscripción: 7|2|77. N.o 78. Fo. 278. Libro 1.
Socios: LEONOR CASTELLI, LADISLAO BUDAI, ANTONIO KUZMAN, LEONARDO CARDOZO y MIGUEL RAMOS.
Administración: Leonor Castelli y otro socio en forma conjunta.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
Objeto: Instalaciones industriales y de calefacción.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 3812 Mz.14-v.mz.25.

BORBA Y MARTINEZ S. R. L.

Contrato: 10 de febrero de 1977
Registro Público de Comercio de Cerro Largo: Nº 2, fojas 4.
Socios: ATAHIDES BORBA BORBA y HEBBEY JOSE MARTINEZ MARTIN.
Objeto: Industrialización y comercialización en los ramos y anexos de alimentación.
Capital: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Melo.
Plazo: 2 años prorrogable automaticamente.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10 pub. 3698 Mz 14-v.mz.23.

DALECIO S. R. L.

Constituída: 16 de agosto de 1974.
Socios: WASHINGTON BOROSKY DALECIO y MARIA ISABEL OLIVERA MORALES de DALECIO.
Domicilio: Colombes 1831 (Montevideo).
Objeto: Compra y venta de frutos del país y consignaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.00.
Administración: Conjuntamente
Registro Público y General del Comercio: Registro 403, folio 1373, libro Nº 3.
22) N$ 87.00 10|pub. 3572 Mz.11-v.mz.24.

QUINCE LTDA.

Contrato: 1.o febrero 1977 Registro Comercio 11 febrero 1977 N.o 104 F.o 370 L.o 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Aportes: Veiga N$ 900.00; Amarillo: resto.
Socios: JOSE VEIGA; RAUL AMARILLO.
Administración: Veiga o Veiga y Amarillo.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
22) N$ 58.00 10|pub. 3539 Mz.11-v.mz.24.

Contrato: 31|1|1977.
Inscripción: N.o 83 F.o 306 L.o 2 el 25|2|77.
Socios: JACOBO KONFINO BEHAR; PERLA ZALMA; RAFAEL ZALMA YANNY; REBEKA ZALCMAN FUCHS; ALBERTO ZALMA YANNY; RAQUEL BENJUA.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Explotación de artículos para el hogar, mueblería, exportación, importación y anexos.
22) N$ 87.00 10|pub. 3293 Mz.11-v.mz.24.

CANTERAS TALITA LTDA.

Otorgada por documento privado del 25 de enero de 1977.
Socios: Doctor ADRIAN FICKS VAN HALL VAN PANHUYS y FRANCES VAN HALL BERENSCHWAND.
Objeto: Explotación de los ramos de minerales y|o granitos; marcas patentes privilegios, concesiones de servicios públicos y particulares, etc.
Domicilio: Estancia El Salvato paraje Cuchilla de Santo Domingo tercera sección judicial de Florida.

Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Florida: N.o 34 F.o 137|142 del L.o 8 el 3 de febrero de 1977.
22) N$ 145.00 10|pub. 3691 Mz.11-v.mz.24.

CHAKERIAN LTDA
Contrato: 27 de enero de 1977
Socios: AVEDIS CHAKERIAN MARASHLIAN y JORGE E. CHAKERIAN PANDIGIAN.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Producción comercialización y exportación de prendas de vestir.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Registro de Comercio con el N.o 32 al Folio 115 del Libro N.o 2 de Contarto el 31 de enero de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 3657 Mz.11-v.mz.24.

SAMI LIMITADA
Constituida escritura pública 2|8|76 ante Martínez Viaña inscripta N.o 555 F.o 1881 L.o 2 Contratos Registro Público Comercio.
Socios: JOSE SANTUCCI VELARDO; MANUEL MISA ALVAREZ.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase maderas.
Domicilio: General Flores 5089.
Capital: N$ 5.000.00 integrado por dos socios partes iguales.
Administración: Cualquiera dos socios actuando conjunta o separadamente.
Balance: anualmente.
Asambleas: convocadas por administración a pedido socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 3495 Mz.10-v.mz.23.

CADE LIMITADA
Contrato: 1.o mayo 1976.
Inscripción: N.o 115 F.o 407 Libro 1 Registro de Comercio.
Capital: N$ 2.000.00 aportes iguales.
Socios: EDMUNDO SALIBA PARGA y CARLOS RYMER ESTRADA.
Administración: indistintamente.
Objeto: Comercialización artículos de escritorio y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 3496 Mz.10-v.mz.23

VETERINARIA URUGUAY LIMITADA
Contrato: 31|12|1976.
Registro de Comercio: Nº 3, folio 5, libro 48.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Socios: ANA ROSA LLOVET DEFILIPPE de DIAZ y LILIAM LLOVET DIFILIPPE de VANZINI.
Administración: Ana Rosa Llovet Difilippe de Díaz.
Objeto: Compra venta y comercialización en general de medicamentos, instrumental y productos agro veterinarios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 87.00 10|pub. 3346 Mz.8-v.mz.22.

CORCEL S R.L.
Contrato: 1.o de febrero de 1977.
Registro: N.o 71. Folio 262. Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: MARTHA RAJCHENBERG y MARCOS RAJCHENBERG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, representar, distribuir toda clase de bienes ya sea en territorio nacional o en el extranjero, comprar, enajenar, gravar, administrar bienes muebles o inmuebles.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables, automáticamente por períodos del año.
Administración: Martha Rajchenberg.
22) N$ 116.00 10|pub. 3390 Mz.9-v.mz.22.

DANIEL J. BANCHS MONESTIER S. R. L.
Contrato: 16 de febrero de 1977.
Inscripción: Nº 69, Fº 255, libro 2.
Socios: JORGE ALEJANDRO BANCHS TOMMASI, MARIA ELENA MONESTIER PAGANINI y DANIEL JORGE BANCHS MONESTIER.
Administración: Daniel Banchs.
Capital: N$ 4.000,00.
Objeto: Importación y venta de material impreso, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 3351 Mz.9-v.mz.22.

LA CATEDRAL DE LOS MUEBLES LTDA.
Contrato: 3 de enero de 1977.
Registro: N.o 62 F.o 213 L.o 1 año 1977.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JULIO KRUT GOLDHAMER, ANA FRIDA KRUT y LOLA GOLDHAMER.
Integración de capital: Julio Krut Goldhamer N$ 7.000.00; Ana Frida Krut y Lola Goldhamer N$ 1.500.00 cada una.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de muebles.
22) N$ 87.00 10|pub. 3250 Mz.8-v.mz.21.

BALL MASTER S.R.L.
Contrato: 1.o de diciembre de 1976.
Registro N.o 14 F.o 51 L.o 3 de Contratos.
Socios: ALVARO MANUEL AGRAFOJO RODRIGUEZ y ANTONIO VEIGA FERNANDEZ.
Capital: N$ 2.500.00.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada e indistintamente.
Domicilio: Rivadavia 1867 Montevideo pudiendo abrir agencias sucursales o representaciones en el país o en el extranjero.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Objeto: Fabricación de todo tipo de pelotas y cualquier otro artículo de goma o cuero.
22) N$ 116.00 10|pub. 3249 Mz.8-v.mz.21.

KAMINOS LIMITADA
Contrato: 7 de diciembre de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 33 F.o 124 libro.
Socios. MARTA PARODI de ANTUNES y
Objeto. Boutique, artículos para niños.
Capital N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Marta Parodi de Antunes. MARIA ESTHER GUERRA de RECALT.
Domicilio. Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 3271 Mz.8-v.mz.21.

YACO LTDA.
Contrato: 31|1|1977.
Inscripción: N.o 82 F.o 302 L.o 2 el 25|2|77.
Socios: JACOBO KONFINO BEHAR; PERLA ZALMA; RAFAEL ZALMA YANNY; REBEKA ZALCMAN FUCHS; ALBERTO ZALMA YANNY; RAQUEL BENJUA.
Administración: indistintamente.
Domicilio; Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Explotación de artículos para el hogar, mueblería, exportación, importación y anexos.
22) N$ 87.00 10|pub 3292 Mz.8-v.mz.21.

MIRAMONTES HERMANOS S.R.L.
Modificación de administración: Por Horizonte Ricardo y Hugo Américo Miramontes Freda indistintamente.
Fecha de modificación; 2 febrero 1977.
Inscripción: N.o 142 F.o 502 L.o 1.
22) N$ 29.00 10|pub. 3313 Mz 8-v.mz.21.

MINA DOLOMITA LTDA.
Contrato: 30 diciembre 1976.
Inscripción: N.o 3 F.o 9 Libro Contratos Registro Comercio Maldonado.
Socios: IRENE SARA CONDE COBAS y SARA COBAS de CONDE.
Capital: N$ 100.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación yacimientos canteras, moliendas, subproductos, piedra materiales construcción.
Domicilio: Pan. de Azúcar Dpto. Maldonado.
Administración: Irene Sara Conde Cobas.
22) N$ 87.00 10|pub. 3316 Mz.8-v.mz.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 154.103. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Behor Halegua Albagli (Uruguay), solicita la marca ALEX, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4079 Mz 17-v.mz.30.

ACTA N.o 154.097. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Erna Siegmund, por Alberto Nieto Clavera (Uruguay), solicita marca ARTICA clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4135 Mz.17-v.mz.30.

ACTA Nº 154.102. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Behor Halegua Albagli, (Uruguay), solicita la marca NIKOL, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4080 Mz.17-v.mz.30.

ACTA Nº 154.094. — Montevideo marzo 14 de 1977. — Jones & Cía. S. A. SIAM Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Limitada (Buenos Aires), solicita la marca S.I.A.M., clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4115 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 154.022. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: SAVANA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 3758 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.017. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros, (Brasil), solicita marca PAQUETA, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3753 Mz.16-v.Mz29.

ACTA N.o 154.015. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: HYPERSTAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3752 Mz.14-v.mz.25.

23) N$ 58.00 10|pub. 3753 Mz.14-vmz.25.
ACTA N.o 154.018. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A de Cigarros (Brasil) solicita marca: RACER, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3754 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.019. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: PADDOCK, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3755 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.020. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A| de Cigarros (Brasil), solicita marca: ACAPULCO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3756 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.021. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: MALIBU clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3757 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.106. — Montevideo, marzo de 1977. — Erna Siegmund, por Champagne Moet y Chandon, Societé Anonyme (Francia) solicita marca DON PERIGNON clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4256 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 154.000. — Montevideo, 7 de maroz de 1977. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca BEROZEPINUM clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4250 Mz.18-v.mz.31.

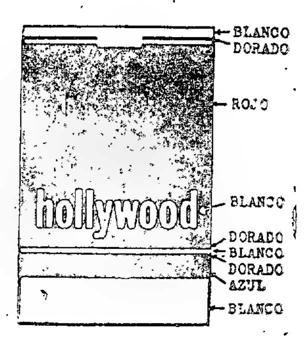
ACTA N.o 154.001. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca PERLONGUETOS, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4249 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 2.429. — Montevideo, marzo 11 1977. — Billy Fox por Manufacturers Hanover Trust Company (USA) solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 4010 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 154.092. — Montevideo, marzo 11 de 1977 — Billy Fox por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 4014 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 154.023. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: SHANNON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 3759 Mz.14-mz.25.

ACTA N.o 154.024. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: SAN REMO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3760 Mz.14-v.mz.25.

ACTA No .154.025. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A de Cigarros (Brasil), solicita marca: DIAMOND, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3761 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.026. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: CANASTRA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3762 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.027. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: CARNABY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3763 Mz.14-v.mz.25.

ACTA No 154.028. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: GOLD MEDAL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3764 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.029. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil) solicita marca: NASSAU, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3765 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.030 — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil) solicita marca: REGATAS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3766 Mz.14-v.mz 25.

ACTA N.o 154.031. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: MAUA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3767 Mz.14-v mz.25.

ACTA N.o 154.032. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: SANTA-CRUZ clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3768 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.049. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Erna Siegmund, por Alpine S A. (Uruguay), solicita marca FLECHA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3802 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.050. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Erna Siegmund, por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 3803 Mz.14-vmz.25.

ACTA N.o 153.959. — Montevideo, 2 marzo 1977. — Manfredo Cikato por Caf Saci (Argentina) solicita marca

Urolito

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10 pub. 3745 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 2420. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — P. Dubourg por Leopoldo Belieres (Argentina), solicita marca LABORATORIO BELIERES clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3650 Mz.11-v mz.24.

ACTA N.o 153.984. — Montevideo, marzo 4 de 1977. — Industrias Fudal Ltda. (Canelones) solicita marca SAN ISIDRO, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3649 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 153.942. — Montevideo, marzo 1.o de 1977. — P. Dubourg por Alba Marcela Díaz (Montevideo), solicita marca LA BALANZA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3647 Mz.11-v mz.24.

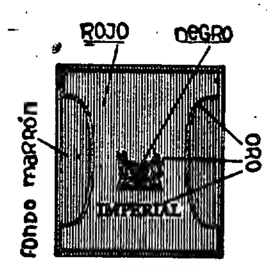
ACTA N.o 154.012. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Erna Siegmund, por Cartier, Incorporated (EUA), solicita marca

clases 4, 5, 14, 15, 18 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 3683 Mz.11-v.mz 24.

ACTA N.o 154.007. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Jones & Cía S. A. Jorba Soc. Anónima. (Montevideo), solicita marca NINUS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3659 Mz.11-v.mz 24.

ACTA N.o 154.006. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabia Ltda. (Buenos Aires), solicita marca GRAN FEDERAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3658 Mz.11-v mz.24.

ACTA N.o 153.991. — Montevideo, marzo 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 3549 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 153.972. — Montevideo 4 de marzo de 1977. — Billy Fox por Arnar-Stone Laboratories Inc. (USA) solicita marca BRETYLOL clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3511 Mz.10-v.mz.23

ACTA N.o 2.416. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Alejandro Labacá por Personales Limitada, Uruguay solicita marca



clase 27. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 150.80 10|pub. 3135 Mz9-v.mz.22.

ACTA N.o 153.974. — Montevideo, marzo 4 de 1977. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra), solicita marca MITAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 3391 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 153.973. — Montevideo, marzo 4 de 1977. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra), solicita marca VANTROBIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 3392 Mz.9-v mz.22.

ACTA Nº 153.963. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — Oscar Bacot por Monte Paz Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CALVERT clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3280 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 154.003. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Billy Fox por Effems A.G. (Suiza), solicita marca EFFEM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3751 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.084. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories, Inc. (EUA), solicita marca "TEMPTEIN" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4034 Mz.16-v.mz 29.

ACTA N.o 154.085. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories Inc. (EUA), solicita marca MAXTEN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4033 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.101. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Con esta fecha Sabino Germán Viña (Uruguay), solicita la marca FENIGRAS de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4015 Mz.16-v.mz.29.

ACTA Nº 153.952. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Billy Fox por Arnar - Stone Laboratories, Inc. (USA), solicita marca ARNAR STONE LABORATORIES, INC., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 3281 Mz.8-v.mz.21.

ACTA Nº 153.966. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Erna Siegmund, por Myrurgia S. A. (España) solicita marca VETIMYR DE MYRURGIA, clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3294 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 153.983. — Montevideo, marzo 4 de 1977. — Industrias Fudal Ltda., (Canelones) solicita marca PAP'S clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3648 Mz.15-v.mz.28.

ACTAS N.os 154.069 - 2.425. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Jones y Cía. S. A. - Il Duomo S.A.C.I.F., Buenos Aires, solicita marca IL DUOMO, clases 7 19 26, y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3887 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 154.068. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Jones y Cía S. A. - Abraham Wisokikamien e hijos, Montevideo, solicita marca JEAN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3888 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 154.067. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Jones y Cía. S. A. - Abraham Wisokikamien e hijos. — Montevideo, solicita marca



DIBUJO SIMIL TELA JEAN
TRAMA AZUL,CELESTE Y BLANCO

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 3890 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 2.423. — Montevideo, marzo 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Falvus Glezer (Uruguay), solicita marca VIDRIERIA Y CUADRERIA URUGUAY, clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3550 Mz.14-v.mz.25

ACTA N.o 153.960. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Manfredo Cikato por Fantasías Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "HAI - TAI" clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 3744 Mz.14-v mz 25.

ACTA N.o 154.033 — Montevideo. 9 de marzo de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil), solicita marca ESCORT clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3769 Mz.14-v mz 25.

ACTA N.o 154.063. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca UNIKA clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4000 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.065. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca ANKORA clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 3999 Mz.16-v mz.29.

ACTA N.o 154.079. — Montevideo, marzo 11 de 1977 — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo), solicita marca GEMISA clases 12 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 4004 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.078. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo), solicita marca REGIATRONIC clases 12, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4005 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.082. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Jiol S.R.L. (en formación) solicita marca T.E.G. PLAN TACTICO y ESTRATEGICO DE LA GUERRA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4006 Mz.16-v.mz.29.

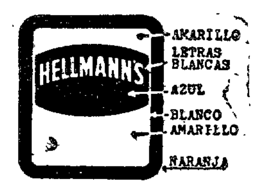
ACTA N.o 154.060. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Billy Fox por Max Factor & Co. (USA), solicita marca JUST CALL ME MAXI clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00. 10|pub. 4007 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.090. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Billy Fox, por Kabushiki Kaisha Sankei Seisakusho (también comerciando como Sankei Manufacturing Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

SANKEI

clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 4009 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.062. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 4011 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.080. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo), solicita marca TOTALIA clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4003 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.081. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo), solicita marca ICEL clases 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4002 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.064. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca YARIK clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3998 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 2.427. — Montevideo marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Herly S. A. (Montevideo), solicita marca

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 4012 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.034. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil) solicita marca TRIBUNO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pup. 3770 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.035. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca IPANEMA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3771 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.036. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil), solicita marca FULTON clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3772 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.037. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca NACIONAL MAGNUS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3773 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.038. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca MAYORCA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10 pub. 3774 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.039. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca JUMBO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3775 Mz.14-v.mz 25.

ACTA N.o 154.040. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca FLAMENGO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — Ya Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3776 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.041. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil) solicita marca FIESTA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 3777 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.042. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil) solicita marca HERALD clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3778 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.043. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca CORNWALL clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3779 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.044. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca EMINENCE clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3780 Mz.14-v.mz 25.

ACTA N.o 154.045. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca WALL STREET clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 3781 Mz.14-v mz.25.

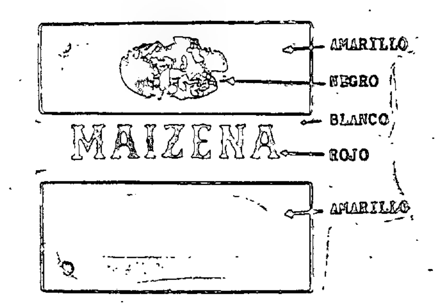
ACTA N.o 154.046. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca PLACAR clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3782 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.047. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca TUFUMA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3783 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.048 — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Oscar Bacot por Roi Organización Industrial Sociedad Comercial (R.O.I.) (Montevideo), solicita marca RICOLATE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3784 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.002. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Billy Fox por Effems A. G. (Suiza), solicita marca TWIX clase 1 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3750 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.061. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 4010 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 2.426. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Herly S. A. (Montevideo), solicita marca GRUPO HERLY clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4001 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.091. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Billy Fox, por Brown Group, Inc. (USA) solicita marca
clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.



23) N$ 87.00 10|pub. 4008 Mz.16-v.mz.29.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 161. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Jones & Cía. S. A., por José Aslaín y Ruben Sterenstein (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: "Amplificador magnético electrónico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 4113 Mz.17-v.mz.30.

ACTA Nº 20.361. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Luis Oscar Presa (Montevideo) solicita patente de invención para: "Carpidor rotativo". y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4114 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 20.391. — Montevideo, marzo 7 de 1977. — Martha B. Avegno (Uruguay), solicita patente invención "Dispositivo aplicable a camas de enfermos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 4136 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 20.393. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Dr. Ismael Correa Moreno (Uruguay), solicita patente de invención para "Ración deshidratada gelif'cable". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4058 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o U 129. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita modelo utilidad "Nuevo dosificador vertedor". — Publíquese conforme ley N o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3393 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 1.038. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Ruben Arrolli por Wilson De León Delgado (Maldonado) solicita modelos "Mesa - Bar Rodante" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub. 3160 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 20.309. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato, por Impresos Rotativos Sacif (Argentina), solicita patente de invención: "Disposición para el secado de aplicaciones húmedas en formularios continuos tales como ventanas químicas, capas adhesivas etc.", denunciando priori-

dad patente argentina del 17 de diciembre de 1975. Acta N.o 261.672. — Publíquese conforme ley N.o 10.089 — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 3741 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 20.297. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Impresos Rotativos Sacif (Argentina), solicita patente de invención: "Un formulario continuo transformable en sobre". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3743 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 20.302. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Impresos Rotativos Sacif (Argentina), solicita patente de invención: "Producto para realizar ventanas químicas en formularios continuos". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3742 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 1.056 — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Oscar Bacot por Labro S. A. (Montevideo), solicita patente de diseño industrial para: "Modelo de estufa". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub. 3749 Mz.14-v.mz25.

ACTA N.o 20.286. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Eduardo Sabat Garibaldi (Uruguay) solicita patente de invención para "Procedimiento para formar una nueva gama musical". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 3670 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº U 115. — Montevideo, 14 de enero de 1977. — Manfredo Cikato por Alberto Brusa (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Empaletado circulador de agua para lavadora. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 3304 Mz.8-v.mz.21.

ACTA Nº U 142. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Manfredo Cikato, Elena Sommer (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Juego de piezas ensamblables". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3303 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 20.334. — Montevideo noviembre 3 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Expert N. V. Antillas Holandesas solicita patente de invención para "Dispositivo para enfardar cosechas cortadas" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3889 Mz.15-v.mz.28.

ACTA Nº 20.295. — Montevideo, 14 de setiembre de 1976 — Billy Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente para: "Método para esterilizar anteras machos en plantas denunciando prioridad solicitud británica acta número 38.011|75, de fecha 16|9|75. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 113.00 10|pub. 3282 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 20.305. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Billy Fox por Snamprogetti S.G.A. (Italia) solicita patente para "Instalación de regasificación de gas natural licuado con producción de energía eléctrica" denunciando prioridad solicitud italiana acta 27680 A|75 de fecha 26 setiembre 1975. De acuerdo a la ley N.o 10089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 4229 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o U045. — Montevideo 13 de octubre de 1976. — Oscar Bacot por Valentín Crosa (Montevideo) solicita patente de utilidad para "Dispositivo para la refrigeración de licuados" de acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4227 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 20.326. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita patente de invención por "Reguladores del crecimiento de animales" denunciando prioridad actas Nos. 628.714 y 628.716 presentadas el 4 de noviembre de 1975. De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 4228 Mz.18-v.mz.31.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Torres y Cía, puesto en Orinoco 4872 bis. — Acreedores: al mismo. — IRMA FERNANDEZ de VENTRE. — VICTOR DOMINGO LUIS VENTRE.
25) N$ 58.00 20|pub. 4088 Mz.17-v.ab.21.

Prometimos vender a Sami Limitada barraca y aserradero La Industrial sito General Flores 5089.
Acreedores: Convención 1526 Apto. 1. — DIEGO DUGAN y NELSON TORRES CASTRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 3497 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a JOSE HUMBERTO CANCELA BRAVO y ANA MARIA SARACHO LUZARDO, Tintorería Millán 3163. Acreedores al mismo. Sabino Hernández y Pabla Burgos.
25) N$ 58.00 20|pub. 3963 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alcides Larrosa parada bar Rodó 594, Minas. Acreedores al mismo. — LADIMIRO LIBONATTI BATLLE y YOLANDA NATIVIDAD LLORENTE GARCIA.
25) N$ 28.00 20|pub 4045 Mz.16-v.ab.20.

Cedimos derechos a Juan. Jaime y José García bar sito en Colonia 1301. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|1904. — NELDO TERRA-DORA MAGUIRRE.
25) N$ 58.00 20|pub. 3894 Mz.15-v.ab.18.

Prometí vender el Almacén de Arrieta 3149 a José Urruzmendi Acreedores al mismo. — MARTA BOTTO CHICHURI de BRIENZA — ANTONIO FERNANDO BRIENZA GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 2467 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26|9|1904 cedí a Nelson Tomás Fernández Sosa derechos de promesa sobre Banzai restaurant, café, bar, pizería y similares sito en Pando calle Artigas esquina Piovene.
Acreedores en 18 de Julio 1235 (escribanía C. Ciappesoni). — ENRIQUE RODRIGUEZ MISA.
25) N$ 116.00 20|pub. 3574 Mz.11-v.ab.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Genoveva Monroy y Amílcar Muniz, Panadería "El Puente" Avda Gilomen s|n. N. Helvecia Acreedores al mismo. — JOSE RUSO y GREGORA RODRIGUEZ
25) N$ 58.00 20|pub. 3680 Mz.11-v.ab.14.

Ley 26|IX|904. Elda Lidia Zabaleta de Cairelli prometió vender salón de cigarrillos, fantasías, golosinas calle Ejido 1325 de Montevideo a Jorge Washington Verde y Rubén José Amegeiras.
Acreedores al mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 4231 Mz.18-v.ab.22

Prometí vender a Elbia Núñez de Mecol, almacén y provisión en Presidente Viera 1408. — Acreedores: en el mismo. — Ley 26|9|904. — UMBERTO MULATTIERI
25) N$ 58.00 20|pub. 3333 Mz.9-v.ab.12.

Prometimos en venta carnicería, sita en Herrera y Río Negro, Paysandú. — Acreedores: Escribano Ohoiegyy, Treinta y Tres Orientales 995, Paysandú. — NERY TOULLIER. — SANTIAGO GROSS
25) N$ 58.00 20|pub. 3347 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta "Granja y Rotissería" sita en 18 de Julio 1412 bis a los esposos Francisco Casás y Ma Berta Vergara. Acreedores al mismo, Sarandí 637, Esc. 303. — JORGE NILSON RUIZ COSTA.
25) N$ 116.00 20|pub 3381 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Carlos Esperon Bianchi almacén y bar San Martín 3452. Acreedores al mismo. — FERNANDO INSUA HORTA. — MARIA ANUNCIACION GOMEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 2761 Feb.25-v.mr.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. prometí vender a Pedro Velloso y Juana Ayala Bar La Fusta Catalina esquina Varela Acreedores al mismo. — RAYMUNDO CARLOS PIGUILLEM FAGUNDEZ
25) N$ 48.00 20 pub. 3371 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. Mirta Elsa Peluffo Gómez me prometió vender comercio Libertad 2424 Cedí compromiso a Arturo Alfredo Borges.
Acreedores al mismo. — ELENA MARGARITA LUONGO CIGANDA.
25) N$ 58.00 20|pub. 3196 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Calogero Nuncio y Carmelo Salvador Salvo Inzerilli almacén de comestibles y anexos calle Carabelas 3508 bis.

Acreedores en el mismo. Montevideo, diciembre 1976. — MARIANO NUÑEZ. — MARIA DELMA SUAREZ de NUÑEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 3729 Feb.25-v mz 24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rodríguez y Tosquellas Estación Servicio Camino Carrasco 4699 Acreedores al mismo. — Suc. MATIAS BOTTA y JORGE COSTA.
25) N$ 58.00 20|pub 2560 Feb.23-v.mar 22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Engelman Papelería y Artículos Escolares en calle Yatay 1407 Acreedores en la misma — HUMBERTO CESAR BOTTA IRIGOIN. — EVA PEREZ DIAZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 2531 Feb 23-v mar 22.

Prometimos vender a David Wajnberg Legal, el comercio sito en Ocho de Octubre N.o 4064 Acreedores al mismo — EUGENIO RUBEN EREBIA NIBELON — BLANCA VICTORIA JORGE QUINTERO.
25) N$ 58.00 20|pub 2471 Feb.23-v.mar 22.

Ley 26|9|1904. — Vendimos tienda a Sergio Silva. Avda Daniel Fernández Crespo 1806. — Acreedores: en la misma. — MABEL VIOLETA SILVA de TORRES y SERGIO RAUL SILVA MAZZOLINI
25) N$ 58.00 20|pub 2913 Mz.1.o-v.mz.28.

Prometí ceder a don Milton Da Silva Pedreira el compromiso de compraventa que me otorgaron los esposos Gilfredo Rodríguez Cabenave y Estela Viera Sandin: Bar y restaurant Imperial en Treinta y Tres Orientales 1058 ciudad de Rivera.
Acreedores en el mismo. JOSE MARIA CAMBON SANCHEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 2450 Feb.18-v.mz.21.

Prometí vender el Almacén de María Stagnero de Munar 2301 a Alfredo Leonardo Medina. Acreedores el mismo. — ALBERTO EDUARDO PALMER BARRETO.
25) N$ 58.00 20|pub 2468 Feb.23-v mar 22.

Prometimos vender el Almacén de Juan Paullier 1801 a Luis Alberto Piriz Acreedores al mismo — LUIS GARCIA FERNANDEZ — LUISA GLADYS ESPINO de LEON de GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 2463 Feb.23-v.mar.22.

Prometimos vender a Hebert Varela y Eduardo Borges el comercio de Manuel Herrera y Obes N.o 4002 Acreedores al mismo. — JOSE RAMON GARCIA VILAS — NELSA MIGUEZ CABALERO.
25) N$ 58.00 20|pub.2470 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender comercio Constituyente 1810.
Acreedores Marcelino Sosa 2325. — FRANCISCO JAVIER ARIAS RODRIGUEZ. — RUTH SANTALLA NOGUEIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 2321 Feb.17-v.mz.18

Ley 26|9|904. Prometí vender a María Nieves Collazo Amado la carnicería sita en Inca 2206. Acreedores Colonia 1777. CELESTINO MARIÑO GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 2385 Feb.18-v.mz.21.

Prometimos vender a Ivonina Pintos Suárez de Favorito el comercio de Enrique Martínez N.o 1720 Acreedores al mismo — ABEL CEFERINO PEREZ PEREZ — EULALIA SANTOS BELLO.
25) N$ 58.00 20|pub 2469 Feb 23-v mar 22.

Prometimos vender a César Montoro el comercio sito en Libertad N o 2919 Acreedores al mismo — MIGUEL REICH FEUERMANN. — MARIA JOSEFA ESPINOSA CASSARINO.
25) N$ 58.00 20|pub. 2472 Feb 23-v mar 22.

SAMUEL SELANIQUIO HANA y FANY REBECA GALIMIDI HODARA prometimos vender a Elie Hassan Moreno, comercio Río Negro 1258. — Acreedores al mismo. — Montevideo, febrero 8 de 1977.
25) N$ 58.00 20 pub 3002 Mz.2-v mz.29.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Marta Ofelia o María Ofelia Galvez Silvera peluquería para damas en Burgues 3418.
Acreedores al mismo. — AURIA MARTA ESTEVEZ VILLAR. — JOSE ANTONIO SAN MARTIN FORJAN
25) N$ 116.00 20|pub. 2324 Feb.17-v.mz.18

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Marfea S.R.L. (en formación) el comercio "Garage Real" sito en Joaquín Requena 1623 — Acreedores en el mismo lugar — JOSE GUGUSIAN. — ARTIN SINANIAN. — MARGARITA KESCHKERIAN de SINANIAN.
25) N$ 58.00 20|pub 2939 Mz.2-v.mz 29.

Ley 26|9|904. — LUIS GIACOMETTI e IRMA GALLIZIA de GIACOMETTI, prometieron vender servicentro en Gral Flores 2802 a Sergo Ltda — Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub 3025 Mz 3-v.mz.30.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cedimos a CARLOS AMANDO VAZQUEZ la promesa del 26 de abril de 1976, ramo Café y Bar Av Millán N.o 4402. Acreedores: 8 de Octubre 3454, Apto. 10 de 15 a 18 horas — PEDRO GRIECO. — LAURA NAUAR de GRIECO
25) N$ 116.00 20|pub. 3380 Mz.14-v.ab.15.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y TRANSMISIONESS ELECTRICAS
NOTIFICACION

La Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica al señor JUAN FELIX PIZZICARO y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que más abajo se detalla de lo siguiente:

1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 17 de noviembre de 1976 designó para ser expropiado el predio ubicado en la 7.a sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 62 con una superficie de 751 metros cuadrados 70 y cuyo deslinde es el siguiente: 25 m. al N.O. de frente a la calle Gral. Rivera; 5 m. al N.E. que por ser esquina es de frente a la Avda. Gral. Alvear estando ambas alineaciones unidas por una ochava curva de 23 m. 56 cm. de desarrollo; 40 m. al S.E. lindando con el padrón N.o 63 y 20 m. al S.O. lindando con el padrón N.o 61 contando el mismo con pavimento de balastro en ambos frentes. Dicho predio se destinará para la ampliación de la Usina del Balneario San José de Carrasco.

2.o) Que el Poder Ejecutivo en el mismo decreto del 17 de noviembre de 1976 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto-ley N.o 10247 del 15 de octubre de 1942.

3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 2.255.00 (dos mil doscientos cincuenta y cinco nuevos pesos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3958.

4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de UTE calle Paraguay 2431 4.o piso. — Montevideo en los plazos y condiciones establecidos en la ley de expropiaciones.

27) (C.C.) 30|pub. 30628 Mz.14-v.my.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

El Banco de Seguros del Estado llama a concurso de Títulos, Méritos y Trabajos para preseleccionar y luego proveer un cargo de Ayudante Técnico de Farmacia, para desempeñar las respectivas funciones en sus servicios correspondientes de la Central de Servicios Médicos.

Las bases para este llamado podrán retirarse en la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado (Mercedes 1004) de lunes a viernes de 14 a 17 horas (Administración Planta Baja), donde además se recibirán las inscripciones de los interesados en los días y horas señalados hasta el día 1.o de abril de 1977 a las 17 horas. — La Gerencia.

27) (C.C.) 1|pub. 30697 Mz.18-v.mz.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro el escribano Angel Malvasio, en nombre del señor MANUEL ANASTASIO MARAZZANO CAEIRO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del siguiente vehículo: camión marca Bedford, modelo 1961, 29 H.P. 6 cilindros, motor N.o J4|5|61|80157 a Gas-oil, matriculado en Salto con el N.o 30-211 (antes con el N.o 2992). Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.

27) N$ 203.00 10|pub. 4063 Mz.16-v.mz.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ARMANDO OLIVERA SOTELO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo matrícula N.o 213.699 motor número V.95.077E, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribana.

27) N$ 87.00 10|pub. 3829 Mz.14-v.mz.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANIEL SOLER GARMENDIA solicita un duplicado del título de propiedad del señor Daniel Soler Garmendia vehículo Citroen Doble Faeton motor N.o 3500001316 matrícula 257.703 empadronado en Montevideo con el N.o 220.040 por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 3436 Mz.10-v mz 23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Escribano Ilda Croce Risso solicita un duplicado del título de propiedad del señor PABLO GRUNDLER RAUSCH, vehículo camión Bedford|1952, motor N.o KM-239368, matrícula 129.555; empadronado en Montevideo, con el N.o 139.769, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 3665 Mz.11-v mz.24

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad del camión marca Chevrolet, padrón de San José 31.824 matrícula M-41.758 de Luis Alberto Bentaberry, éste solicita duplicado del título. Se emplaza por veinte días a formular oposición. — Marta Toneguzzo, Directora

27) N$ 87.00 10|pub. 3409 Mz.9-v.mz.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971 inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de transporte suburbano de pasajeros entre Montevideo y Sauce por General Flores Ruta 6 y Carretera Tomás Berreta (Casa Rosada) y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto todo aquel que se considere afectado, por la implantación de la nueva línea expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes N.o 16.507|976. — Montevideo, 17 de marzo de 1977.

27) N$ 60.90 3|pub. 4226 Mz.18-v.mz.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a MARIA DEL PILAR PAYSSE SIRI de RODRIGO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Doctor Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) N$ 11.60 1|pub. 4032 Mz.18-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "Capellini, Juan José contra AMERICO E TASSARA y OTROS. Escrituración" (Ficha A 2436|972, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de Enrique Tassara y especialmente a los hijos del prenombrado señores Américo Enrique, Nelly y Juana, Amelia y Hugo Tassara Lorenzo, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento, dentro del término de noventa (90) días.

Descripción del inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo Padrón número 80.736 superficie: 321 metros 03 decímetro con frente al S.O. a la calle Felipe Contucci.

Se halla auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 19 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

27) (R 2014|955) 30|pub 30320 Feb.14-v.mz.29.

HERENCIAS YACENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: BURGIN, CHARLES y ALEXANDRE GUSTAVE GERARD BOURRELLY "Herencias vacentes" (Ficha S|373|973) se hace saber la apertura de las sucesiones de Charles Bürgin y de Alexandre Gustave Gerard Bourrelly; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1123 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

27) (C.C.) 20|pub. 30589 Mz.10-v.mz.23. Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: NELLY RAMIREZ "Investigación de maternidad" (C 415|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Ramírez promoviendo acción de investigación de maternidad, contra Margarita Ramírez Pérez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente acción para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 30|pub. 3591 Mz.11-v.ab.29.

EXTINCION DE SERVIDUMBRE DE PASO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Amegor S. A. contra ERIS S A. Extinción de servidumbre de paso (Ficha C A. 691 976), se cita, llama y emplaza a Eris S. A. en la persona de sus representantes legales, y a los titulares de los padrones N.os 4693, 4695, 4696, 4701, 4713 4714, 4715 y especialmente a Alfredo Soba Ibarra, José Malorano, Teresa De Rase de Malorano, Roberto Beherens Hoffmann, María Mercedes Storacce Deje Sociedad en comandita por Acciones "Lester S. A.", Alberto y Susana Grundland y Alvaro Palenga S. A. en su calidad de linderos del inmueble padrón Nº 4699, por el término de sesenta días para que comparezcan a estar a derechos y contestar la demanda en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.

27) N$ 192.00 20|pub. 3198 Mz.15-v.ab.18.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mirtha Noceto, contra ADOLFO MIGUEL BERGAMASCO Nulidad de matrimonio (F E. N.o 835|1976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Adolfo Miguel Bergamasco a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 180.00 30|pub. 1905 Feb 16-v.mz.31

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ltdo de Menores de Primer Turno Dr Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Arébalo Amadeo Armando y Correa de Arébalo Elodina c. MEDEROS NESTOR ADAN y RODRIGUEZ, NIBIA ROSA. Pérdida de la Patria Potestad" (C.313|76), se cita llama y emplaza a Néstor Adán Mederos y a Nibia Rosa Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 12.309). — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12309) (C.C.) 30|pub. 30550 Mz.15-v.My.3

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados "Milano, Nicolás Carlos e Iharur de Milano, María Elena c. TOMAINO, ALFREDO y DE-NEGRIS, Luisa Reina Pérdida de Patria Potestad" (C. 340|76), se cita llama y emplaza a Alfredo Tomaino y a Luisa Reyna Denigris para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio por el término de noventa días — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309), 30|pub 30595 Mz.10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Bentancur Toribio Mortimer y De los Santos de Bentancur Eva c TORRES JOSE y VILLOTI, MARIA ANGELICA. Pérdida de la Patria Potestad' (C 393|76) se cita, llama y emplaza a José Torres y a María Angélica Villoti para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimietno de designár-

seles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12309 de fecha 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhorday. Actuaria Adjunta.

27) (R. 2014|55) 30|pub. 37306 Feb.8-v.mz.23

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Bernardino Alvez y Edith Roldán para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Polero, Julio Alberto y Misailidis de Polero, Elena contra ALVEZ, BERNARDINO y ROLDAN, EDITH. Pérdida Patria Potestad". (Ficha B. 1237|976), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 24 de febrero de 1977. Hugo Wallusche. Actuario.

27) (R.20|4|55) 10O|pub. 30567 Mz.8-v.m.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores, de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Ruiz y María Luisa Ramirez de Ruiz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Goitia, Renée y Piñeiro, Juan, contra RUIZ, LUIS y RAMIREZ, MARIA. "Pérdida de Patrita Potestad" (Ficha B 1057|76), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis. - Hugo Wallusche Actuario.

27) (C.C.) Ley 13.209 30|pub 33902 Feb.15-v.mz.30

COBRO DE HONORARIOS

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Oks Isaac contra FARBER WEGNER EMILIO y MIRTA REGINA. Cobro de Honorarios". (Ficha 1695|976), se cita y emplaza por el término de noventa días a los demandados señores Emilio y Mirta Regina Farber Wegner para que comparezcan en tiempo y forma en estos autos a contestar la demanda, bajo apercibimiento. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

27) N$ 144.00 30|pub. 4104 Mz.17-v.my.5.

CRUL S. A.

Para hacer uso de la preferencia establecida por el artículo 8º del estatuto social y a los efectos de la suscripción de N$ 3 000,00. (nuevos pesos tres mil) valor nominal de acciones de la compañía, se comunica a los señores accionistas que disponen de un plazo de veinte días a partir de la fecha de esta publicación, de acuerdo a lo establecido en dicho artículo. — El Directorio.

27) N$ 26.10 3|pub. 4094 Mz.17-v.mz.21.

CONCORDATO PRIVADO

Ley N.o 8.045. — Entre "Payrett y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Sancho Panza 3185, y la mayoría legal de acreedores.

Fórmula de pago: El total en 24 meses.

Se nombra una comisión interventora administradora.

Si no se efectuaran pagos en determinados plazos, se transforma en Concordato de Liquidación.

27) N$ 87.00 10|pub. 4134 Mz.17-v.mz.30.

CESION

Por instrumento privado de 3 de febrero de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 218, al folio 754 del libro 1 de Contratos, el 31 de marzo siguiente, Federico Solé Martínez cedió su cuota social en "Noa Noa Sociedad de Responsabilidad Limitada" a Rina Peirano Díaz de Lista.

27) N$ 87.00 10|pub. 3352 Mz.9-v.mz.22.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor FRANCISCO CHICHET con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57 Inc. A y B) que se refiere a la extensión de duplicados de pedigrée se hace saber que se hará en el término d treinta días nuevos certificados siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza Holando.
Sexo hembra tat. 2.
N.o inscripción 49.486.
Nacido 17 de abril de 1970.

27) N$ 11.60 10|pub. 3699 Mz.14-v mz.25.

CONVOCATORIA
FEDERACION DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION DEL URUGUAY

Asamblea general ordinaria y acto eleccionario
1.a convocatoria

Conforme a los artículos 16 y 17 del estatuto convócase a las Cooperativas afiliadas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de febrero de 1977 a las 9 horas en la sede social Ejido 1173 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de la Mesa que presidirá la asamblea.

2) Consideración de balances y memorias (ejercicios 30|6|67 al 30|6|1974).

3) Acto eleccionario: Elección del Consejo Directivo Federal: a) Secretaría General; b) Secretaría de Asuntos Económicos; c) Secretaría de Finanzas; d) Secretaría de Vinculaciones; e) Secretaría de Educación y Difusión. Elección de la Comisión Fiscal. — Consejo Directivo Federal.

27) N$ 17.40 1|pub. 1784 Feb.19-v.feb 19.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Arrambide Riaño Venancio, Mirta Remee Arrambide Osorio, Modesto Antonio y Zulma Alcira Arrambide Pereira. Cancelación de hipoteca". (Ficha civil 84|976), se cita, llama y emplaza a los herederos de Petronila Presa, por el término de noventa días para que comparezcan en el juicio bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 28 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.

27) N$ 144.00 30|pub. 29060 Feb.28-v.ab.15.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES

Emplazamiento

La Esc. Mª SUSANA TAHMAZIAN, solicita un duplicado del título de propiedad de: camioneta modelo Rural, marca Ford (año 1957) motor Nº A7EF290340, matrícula número 57:058 (La Paz), empadronado en Canelones, Quinta Sección Judicial con el Nº 2444 (actual 51.181), por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — (Inscripción Nº 28|970 (Las Piedras). — Canelones, 25 de enero de 1977. — Esc. Pablo Mazón. Director.

27) N$ 116.00 10|pub. 4109 Mz.17-v.mz.30.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf 8 33 71
» 91 59 25
» 91 65 83

☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto al teléfono 91 34 58.

CERRO LARGO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

EVA NELLY CALCAGNO de PEREZ, solicita un duplicado del título de propiedad de Glauco Pérez, vehículo camión marca Ford V8 año 1952, motor N.o FGREG 24746, empadronado en Cerro Largo con el N.o 5.132, matrícula E5-132, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Luis A. Mazzei Sasian, Director.

27) N$ 116.00 10|pub. 4148 Mz.17-v.mz.30.

LAVALLEJA

POSESION URGENTE

Intendencia Municipal de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Lavalleja contra SUCESION CHALITA y otros. "Posesión Urgente" (Ficha 64|977), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al bien inmueble:

A) Padrón N.o 3822 ubicado en Minas; Primera Sección Judicial de Lavalleja de un área de 399 metros cuadrados y 90 decímetros cuadrados;

B) Padrón N.o 3823 ubicado en Minas; Primera Sección Judicial de Lavalleja de un área de 193 metros cuadrados y 84 decímetros cuadrados; para que comparezcan dentro del término de 90 (noventa) días a establecer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de marzo de 1977.

27) (C. C.) 10|pub. 30678 Mz.17-v.mz.30.

RIVERA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA

Emplazamiento

ELADIO GODIN ALVEZ, solicita un duplicado de título de propiedad del automóvil marca Chevrolet, modelo sedán 4 puertas, padrón Nº 1.393, matrícula F. 1.224, motor B. A. 108.470, año 1951 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Rivera, 22 de diciembre de 1976. — Esc. Yara López Alvez. Directora.

27) N$ 116.00 10|pub. 3334 Mz.9-v.mz.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: García Visent, Eduardo y Delia Fernández con HILDA PEREZ "Pérdida de la Patria Potestad" (1.a A|100|76) se cita, llama y emplaza a doña Hilda Pérez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 8 de octubre de 1976 — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 30|pub. 1586 Feb.7-v.mz.22.

SAN JOSE

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad de la camioneta marca "Peugeot", padrón de San José No 31.516 (anterior 25.465) matrícula M-31.458 (anterior 24.913) de Ademar Guzmán Posse, éste solicita duplicado del título.

Se emplaza a los interesados por 20 días a formular oposición. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti Director del Registro de Automotores de San José.

27) N$ 87.00 10|pub. 3679 Mz.11-v.mz.24.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 16 de marzo de 1977.
Cierre 18 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 1,7575	N$ 17825	U$S 0,4185
Austria	1	Chelines Austria	" 0,2460	" 0,2525	" 0,0590
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1143	" 0,1161	" 0,0272
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 3,9725	" 4,0425	" 0,9470
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,7125	" 0,7275	" 0,1705
España	1	Peseta	" 0,0610	" 0,0621	" 0,0145
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,20	" 4,24	——
Francia	1	Franco Francés	" 0,84	" 0,8575	" 0,2010
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,6800	" 1,7075	" 0,4010
Inglaterra	1	Libra	" 7,1025	" 7,33	" 1,72
Italia	1	Lira	" 0,00473	" 0,00481	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0148	" 0,0152	" 0,00355
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,7975	" 0,8125	" 0,1905
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1075	" 0,1125	" 0,026
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,9925	" 1,01	" 0,2370
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,6375	" 1,6675	" 0,3910
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0030
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,0738
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0770
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0.9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01240	N$ 0,01250	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2870	" 0,2875	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,33	" 4,3350	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,33	" 4,3350	——
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses			5 3/8
Londres - Oro		Cierre	——	U$S 148.25	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 30713 Mz.21-v.mz.21.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA o EMILIA BELTRAME de BACCINO (S/16/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 4386 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORO JOSE SEGUNDO PIZZI TOSSO o FLORENTINO SEGUNDO PIZZI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 4385 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NEY FERREIRA RAMOS LAVIAGUERRE (E/150/77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10/pub. 4380 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABELA ARRIETA (E/32/77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuara Adjunta.
1) N$ 36.00 10/pub. 2963 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA ELVIRA RAFFO PARODI (66/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 4312 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PEDRO TRUCCO RIVA (S/22/77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 4374 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA PAULA o PAULA CHIOVINO de FODERE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4384 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MEDARDO ANDRADE URTHIAGUE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4393 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GIL FIGUEIRA (S|58|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4311 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA PANIZZA de FRECCERO (S|17|964) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4354 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CLEMENTINA RODRIGUEZ PEREZ de BALOYRA (E|167|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4340 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IVAN ECHEVERRIA (E|2411|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4394 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERDINANDO MARCHAND JORRAN o JORRAND (21|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de marzo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4341 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO BACIGALUPE u HORACIO DIONISIO BACIGALUPE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4378 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA EUGENIA FIGUERON IZQUIERDO de HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4379 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO FERNANDEZ BASTOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4383 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIERA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4381 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALEJANDRO ARLO o ARLO PRATOLONGS o PRATOLONGO (S|63|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Compalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4342 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GALEANO de GONZALEZ, (S. 643|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4339 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARD o EDUARDO KATZ BLEMER o BLEMEL, (S. 47|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 4337 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MISETICH, (S. 43|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Gloria G. Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4382 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PEARCE o PEARCE GOODOLE, (F. A. 715|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4338 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA MERCEDES QUEIROLO GARABELLI de ROLDOS, (F. A. 55|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4356 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CLAVIJO MARTINEZ de DIANO o ELENA VITERBA CLAVIJO de DIANO, (A. 243|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3942 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN XAVIER MACIEJEWSKI o ESTEBAN KAVIER MACIEJEWSKI o ESTEBAN KRAJEWSKI MACIEJEWSKI o ESTEBAN XAVIER KRAJEWSKI, (F. A. 33|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3943 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VELEZ PAZ, (F. 127|977), citándose a a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4355 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAUL o RAUL PFEIFF GUANI, (F. 111|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4377 Mz.21-v.ab.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HEREBERTO MARIO MARIN (F. 247|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Pando, 29 de diciembre de 1976. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 30699 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA FAGGI BURGUEÑO de CORREA (Ficha 293|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4292 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CASANOVA RODRIGUEZ (F. 397|V|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4294 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ADELA DALMONTE de FALCONI (Ficha 109|V|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4295 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO FAGGI BURGUEÑO (Ficha 292|V|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4296 Mz.21-v.ab.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de

LUIS ALBERTO PEREIRA DUARTE y de ELEODORO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 28 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4318 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FABER DOMINICCI o DOMINICI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4293 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BIRRIEL o JACINTO BIRRIEL FLEMING (Ficha C. N.o 10 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4319 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BASILIO BLANCO LOPEZ (Ficha C N.o 2 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 3 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4317 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO RAUL BONJOUR GRILL (Ficha C N.o 519 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de febrero de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4316 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELEON REYES o DELEON BORGES (Ficha C N.o 518 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de febrero de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4315 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA AELLEN GILOMEN de ETTLIN (Ficha C N.o 474 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de noviembre de 1976. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4314 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ARENAS PEOMBO, (Ficha C. Nº 503|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de diciembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4313 Mz.21-v.ab.1o

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TOROK PAL o ELENA TOROK PAL de JAGER o ELENA TOROK de JAGER (F. 732|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuaria Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 4305 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO SPINELLI DI PUGLIA, (Ficha 1167|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de diciembre de 1976. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4302 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SLEPOVICH o SLEPOWICH KAHAN, (Ficha 1134|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1976. — Esc. José Mª Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4303 Mz.21-v.ab.1º

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CHAPITEL de GRELA, (B. 489|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4280 Mz.21-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MAGDALENA CIGANDA LALUZ o LALUS; JUANA HERMINIA CIGANDA LALUZ o LALUS y GREGORIA CIGANDA LALUZ o LALUS, (B. 1|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de febrero de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4279 Mz.21-v.ab.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RIET CORREA JUNIOR, (Ficha 110|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4287 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO GORGOROSO, (Ficha 158|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4285 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RODRIGUEZ, (Ficha 132|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4286 Mz.21-v.ab.1º

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4359 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA SILVERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4360 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4361 Mz.21-v.ab.1º

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales para la asamblea general ordinaria a realizarse el 1.o de abril de 1977 en Camino Vecinal 5620 a las 11 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y que firmarán el acta de asamblea (Arts. 38 y 42 de los estatutos).

2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de noviembre de 1976.

3) Elección de cuatro directores (Art. 16 de los estatutos).

4) Designación del Síndico y su respectivo suplente (Art. 31 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo del 18 de diciembre de 1947 y en el Art. 38 de los estatutos deberán entregar en la Secretaría de la sociedad sita en Camino Vecinal 5620 con cinco días de anticipación como mínimo las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 159.50 5|pub. 4258 Mz.21-v.mz.25.

CARRAU RADIO TELEVISION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 23 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1977 a las 11 horas en el local social de la calle Yaguarón 1413, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance anual y cuentas de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1976.
2º) Destino de las utilidades.
3º) Informe del Síndico.
4º) Elección del Directorio y sus suplentes por el ejercicio 1977|1978.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 52.20 3|pub. 4373 Mz.21-v.mz.23.

MOLINOS PEIRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21 y 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1977 a las 10 horas en la calle Río Negro 1110, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1976.
2º) Fijación de los honorarios del Síndico.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus títulos con un día de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 60.90 3|pub. 4392 Mz.21-v.mz.23.

TANDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se realizará el día 29 de marzo próximo a las 9 horas en Jaime

Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades conjuntamente con el informe de la comisión fiscal al cierre del ejercicio del 28 de febrero de 1977.

2) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes.

3) Designación de los miembros de la comisión fiscal y de sus suplentes.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Según el Art. 28 los accionistas para poder votar deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas efectuado en una institución bancaria del país.

El tenedor de N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta) tendrá derecho a un voto (Art. 29). Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.

3) N$ 78.30 3|pub. 4298 Mz.21-v.mz.23.

GASPARRI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 2 de abril próximo a la hora 11.30 en el local de la Sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Informe del Síndico (Art. 15, Inc. B).

2º) Consideración de la memoria y balance general al 31 de diciembre de 1976, y cuenta de pérdidas y ganancias (Art. 21 Inc. A).

3º) Distribución de utilidades (Art. 26).

4º) Venta de bienes raíces (Art. 4, Inc. C, Art. 11 Inc. F).

5º) Remuneración del Síndico (Art. 14).

6º) Nombramiento del Síndico o comisión fiscal para el período 1977,78 (Art. 14 y Art. 21 Inc B).

7º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 21, Inc. C).

De conformidad con el Art. 17, los señores accionistas que concurran a la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta el día 30 de marzo inclusive

Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — El Directorio.

3) N$ 87.00 3|pub 4352 Mz.21-v.mz.23.

HOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria, que se realizará el día 29 de marzo próximo a las 11 horas en Plaza Independencia 749, piso 4. ... a tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la comisión fiscal del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1977.

2) Elección de los miembros del Directorio y sus suplentes respectivos.

3) Designación de los miembros de la comisión fiscal y de sus suplentes respectivos.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Según lo prescrito por el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificado de depósitos de las mismas en alguna institución bancaria del país, con tres días de anticipación por lo menos. — Montevideo marzo de 1977. — El Directorio.

3) N$ 78.30 5|pub 4297 Mz.21-v.mz.23.

VISTAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día jueves 24 del corriente, a las 10 horas en 25 de Mayo 444, Esc. 402, para tratar el siguiente orden del día:

1) Destino de utilidades del ejercicio cerrado el 31|8|75 y 31|8|76.

2) Designación de accionistas para firmar el acta.

3) N$ 8.70 1|pub. 4391 Mz.21-v.mz.21.

URUHOLD S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que disponen los artículos 14, 15 y siguientes de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la calle Paysandú 935, piso 3º, el día 15 de abril de 1977, a las 18.30 horas, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de octubre de 1976.

2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º) Remuneración al Directorio.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones por lo menos un día antes de la fecha de su realización. — El Directorio.

3) N$ 20.30 1|pub. 4395 Mz.21-v.mz.21.

BRANDY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se realizará el día 29 de marzo próximo a las 12 horas en nuestro local social de la calle Fco. Soca 1318, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1977.

2) Elección de los miembros del Directorio.

3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Según el Art. 20 de los estatutos los accionistas deberán depositar, con un día de anticipación por lo menos, en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos de las mismas efectuado en una institución bancaria del país. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.

3) N$ 23.20 1|pub. 4299 Mz.21-v.mz.21.

COFIMA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1977 a las 16 horas, en Paraguay 1547 (entre piso, Esc. 5), para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976. Destino de las utilidades.

2) Elección del nuevo Directorio.

Inscripción de acciones hasta la hora de realización de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 11.60 1|pub. 4288 Mz.21-v.mz.21.

TELEVISORA SALTO GRANDE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Televisora Salto Grande S. A.", a la asamblea ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1977 a las 19 horas, en su local de Avda. Viera 1280) de la ciudad de Salto, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (Art. 27).

2º) Considerar los informes del Directorio, balances, cuentas de pérdidas y ganancias y dividendos correspondientes a los ejercicios: 1974 1975 y 1976 (Art. 19).

3º) Elección de Directorio por el período 1977|1978 (Arts. 12 y 19). — El Directorio.

3) N$ 14.50 1|pub. 4284 Mz.21-v.mz.21.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó Sara Jubin Quadros solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del sepulcro N.º 284 del Cementerio Central 1er. cuerpo cuyos primitivos titulares eran Antonio Jubin y Leonor Quadros.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector interino.

4) N$ 26.10 3|pub. 4364 Mz.21-v.mz.23.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR ALBORNOZ VIGNOLO y MIRTA LORELEY BENOYT (Ficha 42|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 4363 Mz.21-v.ab.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CASANOVA RODRIGUEZ de GONZALEZ, LORENZA JUSTINIANA y ZENON GONZALEZ BARRALES (Ficha 348|V|1976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando 2 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

5) N$ 92.00 20|pub. 4293 Mz.21-v.ab.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de noviembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS FERNANDEZ GARCIA y MIREYA BRUN BELAMENDI, (Ficha 1.1110|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1976. — Esc. José Mª Juan, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 4304 Mz.21-v.ab.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA del CARMEN BITTENCOURT y JOAQUIN ASSIS ROSA LEITE. (A. 7|977).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de marzo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario

5) N$ 96.00 20|pub. 4281 Mz.21-v.ab.25.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION EDUCACION

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio Sra. MERY REYES para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819, de febrero de 1925 concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del término del tercer día al desempeño de sus funciones en el Jardín de Infantes N.o 8, bajo apercibimiento de que si no lo hace se la tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Prof. Julio César Saettone, Encargado de Despacho.

8) (C. C.) 3|pub. 30723 Mz.21-v.mz.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

La Secretaría General de la Dirección General del Catastro Nacional, emplaza al funcionario de esta Dirección General del Catastro, señor WALTER RAJO, a comparecer dentro del término de 3 días al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 30 del decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969. — El Director de la División Secretaría: José Luis Pasadores.

8) (C. C.) 3|pub. 30721 Mz.21-v.mz.23.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca emplaza a la funcionaria señora CARLA VIGNALI DE CORREA, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de declarársela cesante por abandono del cargo, de acuerdo con los artículos 1o del

decreto de 15|10|929, 2º del decreto 20|5|69 y Art. 24 de la ley N.o 14415 de 28 de agosto de 1975. — Dr. Eduardo Brun Bon.no. Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30698 Mz.21-v.mz.23.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: JORGE ENRIQUE FERNANDEZ REYES, con domicilio en Treinta y Tres 1329, Piso 3, al Señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de Eduardo Macgillycuddy y Juan Riffaud, sobre mi vida y costumbres. — Jorge E. Fernandez Reyes. — José Botta Roccagliata, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — G. Pereda de Campaians, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 4387 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Rufino Domínguez, constituyendo domicilio en Rincón N.o 625, Esc. 26 optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los señores Eduardo Rey y Jaime Comas sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 43.00 10 pub. 4397 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: JOSE Ma. ROBAINA PIEGAS, con domicilio en 25 de Mayo 572, escritorio 6, viene a ofrecer el testimonio de Daniel Bervejillo y Federico García Nin, sobre su vida y costumbres, a efectos de obtener el título de Procurador; por lo que pide: se proceda a tal fin en la forma de estilo. José Ma. Robaina Piegas. — Federico García Nin, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
11) N$ 72.00. 10|pub. 4390 Mz.21-v.ab.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: CHARBONNIER de MONDON CLOE "Información" (Fa. 67|77) se hace saber que ante este Juzgado presentóse Cloe Charbonnier de Mondón domiciliada en Gdor. Vasconcellos 184 optando al título de Procurador ofrece declaración de Elbio Geymonat y Adhemar Prieto. — Colonia, 14 de marzo de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 4309 Mz.21-v.ab.1.o.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES
Licitaciones Públicas

N.o 1|0374. — Convocada para la compra de botellas de vidrio.
Día: 25 de abril Hora: 13.
Nota: Mercadería de plaza.
Valor del pliego: N$ 10.00 (diez nuevos pesos)
Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Santiago Labandera N.o 615, en el horario de 8 a 14 horas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del Edificio ANCAP Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 30716 Mz.21-v.mz.23.

Licitación Pública N.o 1|0373

Se comunica a las firmas interesadas en la Licitación Pública del rubro convocada para la reparación de un tanque elevado de agua y modificación de su sistema de alimentación y cuy apertura estaba fijada para el día 11 de abril de 1977, a las 13 horas, que ha sido prorrogada, quedando la misma fijada para el día 2 de mayo de 1977 manteniendo incambiada la hora establecida.
12) (C.C.) 3|pub. 30714 Mz.21-v.mz.23.

DIVISION PORTLAND
Licitación Pública N.o 2|0173 (Plaza)
Segundo llamado
Acumuladores y accesorios

Apertura: 22 de abril de 1977. Hora 14.
Valor del Pliego de condiciones: N$ 3.00 (tres nuevos pesos).
La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones. Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) primer piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Camino Bolso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C.C.) 3|pub. 30715 Mz.21-v.mz.23.

Licitación Pública N.o 4.0361
Contratación de camiones chata y volcadoras para transportes por hora dentro del Departamento de Montevideo

Apertura: 20 de abril de 1977. Hora 15.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles en horario de 9 a 16 horas a las Oficinas de Compras de la División Servicios Generales ubicadas en el 8.o piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30719 Mz.21-v.mz.23.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE
Licitación Pública N.o 1.332
Plaza

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Abrazaderas para colocar ferrules en caño de fibrocemento", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3. Teléf. 49.62.78, al precio de N$ 10.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 25|4|77 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30725 Mz.21-v.mz.23.

PLAN 30 LOCALIDADES
Préstamo B.I.D. N.o 432|SF-UR.
Licitación Pública Internacional N.o 1.293
Vehículos de transporte
Tercer llamado

Llámase por tercera vez a Licitación Pública Internacional para el suministro de tres camiones de 6 toneladas motor diesel.
De acuerdo al Contrato de Préstamo número 432|SF-UR, aprobado por ley 14.497, se deberá tener en cuenta:
a) Sólo se considerarán ofertas por suministros provenientes de países miembros elegibles del Banco Interamericano de Desarrollo;
b) Los pagos por suministros provenientes de Argentina, Brasil México y|o Venezuela podrán hacerse a opción del B.I.D. en la moneda de dichos países al cambio vigente para operaciones entre esos países y dicho Banco.
Los recaudos y la nómina de países elegibles puede consultarse en el Sector Licitaciones de OSE, Carlos Roxlo 1275, piso 3, en el horario de 13 a 18 horas y pueden adquirirse en la misma Oficina por la suma de N$ 30.00 (nuevos pesos cincuenta).
El acto de apertura se llevará a cabo en el lugar antes indicado el día 9|5|77 a la hora 15 y 30. Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30722 Mz.21-v.mz.23.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Edificación y Equipamiento Escolar

Llámase a precios para la realización de trabajos de cambio de chapas del techo, en la Escuela N.o 13|48 de Montevideo, sita en la calle Abacú N.o 2120. Los recaudos podrán retirarse en las Oficinas de la División Edificación y Equipamiento Escolar, calle Bartolomé Mitre N.o 1317, tercer piso a partir del día 21 de marzo de 1977, en horario de 13 a 19 horas. La apertura se realizará en el lugar de retiro de recaudos el día 15 de abril a las 15 horas en primer llamado y a las 15 y 30 en segundo llamado. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 30726 Mz.21-v.mz.22.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Edificación y Equipamiento Escolar
Llamado a licitación anulado

Se comunica que el llamado a licitación pública N.o 2 para la realización de trabajos de construcción de un muro alrededor del predio de la Escuela N.o 147 sita en la calle Melitón González N.o 1411 ha quedado sin efecto hasta nuevo aviso. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 30717 Mz.21-v.mz.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 2|1977
Primer y segundo llamados (Plaza)
Para adquisición de anestesia

Apertura: Primer llamado el día 20 de abril de 1977; hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes, el mismo día a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales, en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, calle General Las Heras 1925: de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, marzo de 1977. — Sección Compras y Suministros.
12) (C.C.) 8|pub. 30720 Mz.21-v.mz.30.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 3 1977
Primer y segundo llamado
(Plaza)

Para adquisición de: oro 24 K, platino; paladio y plata 1000.
Apertura: Primer llamado el día 21 de abril de 1977, hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad calle General Las Heras 1925: de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, marzo de 1977. — Sección Compras y Suministros.
12) (C.C. 8|pub. 30719 Mz.21-v.mz.30.

Licitación Pública N.o 1|977
Llamado a precios
(Plaza)

Para la adquisición de material odontológico, no ofertado en la apertura del primer y segundo llamado a licitación.
Apertura: Día 1.o de abril de 1977 hora 10.
Los interesados podrán retirar el pliego con el listado de la mercadería a adquirir, en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, calle General Las Heras 1925; de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, marzo de 1977. — Sección Compras y Suministros.
12) (C.C.) 5|pub. 30718 Mz.21-v.mz.25.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de marzo de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GERMAN VICTOR AUSTERBAUER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domici-

llado Teniente Galeano 4012 y NANINNA YUKO GAMARRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3961 Apto. 1.

RUBEN HEBERT ABAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2832 y ALBA BEATRIZ SOSA, 24 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4315 Apto. 1.

ADAN CELESTINO ALTESOR, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guaná 1420 y MARIA CRISTINA GUARTECHE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 1371.

WALTER ROMAN ALCOBA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 1024 bis y GLADYS MARIA SAAVEDRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4640.

OFICINA N.o 2

JULIO ARIEL BARBOSA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Llupes 5946 y ROSSANA AIDA SEHARA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle N.o 2 N.o 5973 (Barrio Lecocq).

PABLO FEDERICO BRANDY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1669 Apto. 804 y MARIA ANGELICA FUREST, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Michigan 1669 Apto. 804.

LIBER JESUS ESTABILLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3694 Apto. 2 y ELIZABETH TERESA DARDANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3617 apartamento 3.

ARTEMIO BAYARRES, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2161 y MABEL RENEE DOMINGUEZ, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Constitución 2161.

OFICINA N.o 3

CESAR LINCOLN CASTRO, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1758 y BLANCA JOSEFINA FLORES, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1758.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO LIMA, 40 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Avda. Gral. Flores 5231 bis y JUANA VIOLETA RUIZ DIAZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 542.

DIONISIO GRIMAUL FLEITAS, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Londres 3411 y LIA VICENCIA PIRIZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3411.

ALFREDO AGUSTIN LEMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2335 Apto. 1 y GLADYS TULA PAGANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3081.

HEBERT DUILIO FIANZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4815 y GRACIELA SUSANA TARAMASCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4488.

FERNANDO LUIS FLORES, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3099 Apto. 502 y GRACIELA FELICIA CONDOM, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3026 bis Apto. 1.

CLARO DIEGO MARIO LOPEZ, 19 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Cno. Casaballe 3348 Apto. 3 y MARIA de los ANGELES BONINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo N.o 3460.

JOSE LOPEZ, 32 años, soltero, soldador, español, domiciliado Gral. Belgrano 2984 Apto. 1 y ONELI MALDONADO, 40 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Gral. Belgrano 2984 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

JUAN HUGO IRALDI, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado B. Magariños 1971 y RENEE LYLIAN ARELLANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. del Perú 959 Apto. 703.

JESUS ALBERTO GALLO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Sarandí 522 y CRISTINA CONTERA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4120.

ORIENTE DUARTE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1769 A Apto. 1 y OLGA RENEE SILVA, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1769 A Apto. 1.

WINSTON GONCALVES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espuelitas 4738 y OLINDA MARIA STABILITO, 35 años, soltera, rematadora, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2477.

NELSON RAMON GARCIA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pando 2710 y NELSA ELENA CAUCI, 37 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Canstatt 2874 Apto. 10.

OFICINA N.o 6

MERCEDES MAURO MAVERINO, 71 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Soca 1301 Apto. 301 y MIRTA EMA BORDAD, 48 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2208 Apto. 4.

LEONARDO MORUJA, 47 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Ramón Gómez 2482 Apto. 2 y MARIA del CARMEN FEANS, 51 años, soltera, española, domiciliada Juan Francisco Martínez 3404.

JORGE WILLIAM MARTINEZ, 20 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4183 y LILIAN MARIA FRACCHIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Peña 527.

OFICINA N.o 7

HUGO ANTONIO PEDREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 2106 Apto. 912 y MELITA ODILA IMPERIAL, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinsón 4227.

MILTON EDMUNDO PACIFICO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Máximo Gómez 1435 y LILIANA PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Achilles 5973.

OFICINA N.o 8

EDUARDO JORGE WERNER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameguino 4610 y MARIA de los ANGELES VAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias 4225.

RUBEN DANIEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1427 y BEATRIZ MARIA PERDOMO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Robinson 3410.

LUIS OMAR ROCCA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1340 Apto. 401 y SUSANA LIDIA MOLINE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Maturana 951.

FRANCISCO ONOFRE RUSSO, 49 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Jacobo Rosseau 3797 y EVA OLIVERA, 43 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Jacobo Rosseau 3797.

OFICINA N.o 9

JULIO CESAR SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solís Grande s/n. (Capurro) y DOLLYS EBEL GALAN, 17 años soltera, oriental, domiciliada México 1997.

MARIO SUAREZ, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4914 Apto. 2 y MATILDE JUANA PIN, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Pilcomayo 4928 Apto. 4.

HECTOR MARCOS SPOTTI, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1763 Apto. 2 y LORELEY LILIAN GILIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1763 Apto. 1.

OFICINA N.o 10

JULIO LUJARDO VIVANCO, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Javier B. Amorín 1780 Apto. 2 y CLARA NIMIA TORT, 62 años, soltera, oriental, domiciliada Javier B. Amorín 1780 apartamento 2.

JUAN LUIS VIEIRA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1472 Apto. 702 y MARIA del PILAR BARRAGUE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Marino 1475 (Carrasco).

14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.23.

16—Prescripciones

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: OLGA PIÑEIRO DE DENIS. "Prescripción - Treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el N.o 1.461 manzana 187 de esta ciudad con una superficie de metros 586.60, para que comparezcan a estar en derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo 19 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiala, Actuario Adjunto.

16) N$ 180.00 30|pub. 4333 Mz.21-v.my.9.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|786|976), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: defunción de TOMASA ACOSTA de CABRERA donde la inscripta figura como viuda, debe decir casada, con Honorio Cabrera, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30711 Mz.21-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|14|977), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: matrimonio de JUAN LAUREANO MARTINEZ y GUIAZUL MEDEROS donde la contrayente figura como Giazul Mederos, debe decir Guiazul Mederos, por así corresponder. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 4343 Mz.21-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|733|976), se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: defunción de MARIA RAMIRA RODRIGUEZ de DOPICO, donde dice María Rodríguez de Dopico, oriental, nacida en Uruguay, debe decir María Ramira Rodríguez, española, nacida en España, por así corresponder. — Montevideo 1.o de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 4344 Mz.21-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos ABELLA LARRAÑAGA, GABRIEL MARCELO, "Rectificación de Partida", (Ficha 809|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Marcelo Abella Larrañaga, pues donde dicho menor figura nacido el día 5 de junio de 1972 debe decir 5 de mayo de 1972. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30712 Mz.21-v.ab.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA PINTOS, (B. 387|976), en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde el apellido del padre aparece como: Finto, debe decir: Pintos. — Rivera, 24 de noviembre de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 4282 Mz.21-v.ab.15.

20—Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO OLMEDO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos Dirección General Impositiva c| TAMMARO S. A. "Juicio por cobro de pesos" (Ficha A 253|69), se hace saber que el próximo martes 12 de abril a las 15 y 30 horas en el local de la calle Juncal N.o 1429 se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Olmedo a la venta y en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — María S. López Morand Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub. 4389 Mz.21-v.ab.1.o

CANELONES

EDUARDO CORBO

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Viscardi Carlos y otro contra INDUSTRIA FRUTICOLA SAUCE S. A. "Md. Prep." (Ficha C 541|975), se hace saber que el próximo 1.o de abril a las 15 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560 y 564, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, y sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 24 000.00, a la venta en subasta de un automóvil marca Peugeot modelo 604 año 1972 padrón N.o 229987. — Montevideo, 22 de marzo de 1977.
20) N$ 60.00 10|pub. 4388 Mz.21-v.ab.1.o.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos Pagliola, Ramón contra PIRIZ, JULIO. "Intimación" (Ficha 157|976), se hace saber al público que el día 14 de abril de 1977 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri (matrícula N.o 996), asistido de la señora Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 1.170.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 10.272, manzana 480 de la primera sección judicial de Cerro Largo, área 313 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero.

Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, marzo cuatro de mil novecientos setenta y siete.
20) N$ 131.20 14|pub. 4332 Mz.21-v.ab.14.

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: CHARREAU HNOS. "Quiebra" (Ficha 57|C|76) se hace saber que los días sábado 16 y domingo 17 de abril de 1977 a las horas 13 y 9.30 respectivamente y en adelante en el local del fallido sito en Uruguay e Isidoro Rodríguez de esta ciudad se procederá por el martillero público Héctor Mario Albernaz asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor de la siguiente mercadería: 1 máquina registradora, 1 reloj eléctrico para propaganda, muebles y útiles, artículos de tienda, perfumería, etc.

Se previene: 1) Que la venta se efectúa sin base. 2) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta siendo de su cargo impuestos nacionales y|o municipales y comisión del rematador. — Carmelo, 15 de marzo de 1977. — Ricardo Garibotti, Actuario.
20) N$ 96.00 10|pub. 4289 Mz.21-v.ab.1.o.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ROAD HNOS. LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 161 F.o 572 Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS CUERVO, JULIO CESAR ROAD, GRACIELA ROAD de CUERVO y MARTHA P. PIERRI de ROAD.
Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de establecimientos comerciales, industriales o de prestación de servicios asociarse a otras o participar en toda actividad lucrativa lícita.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: José Luis Cuervo y Julio César Road indistintamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 4291 Mz.21-v.ab.1.o.

EDITORIAL Y LIBRERIA LA ACADEMIA S.R.L.

Contrato: 1.o diciembre 1976, inscripto Registro Público de Comercio N.o 965, Folio 3409, Libro 1 de contratos.
SOCIOS FREDDY FERNANDEZ MENCIA RAMON ALFREDO SEOANE GARCIA, JOSE MANUEL MOURA COLMAN, ROMAN JACINTO DELGADO LASSA
Objeto: Impresión, edición, distribución, venta de libros; artículos de papelería y escritorio; fotocopias.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales.
Plazo: 5 años, prorrogable por período de dos años.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 4331 Mz.21-v.ab.1.1.

ACUARIO'S LTDA.

Razón social: "Fierro y Núñez".
Constituida por documento privado del 1.o de febrero de 1977.
SOCIOS: REGINO SALVADOR FIERRO GONZALEZ, e HIPOLITO ARIEL NUÑEZ DOMINGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, reparación, compostura, compraventa, importación y exportación de calzados, carteras y todo tipo de artículos de cuero en general.
Duración: Veinte años.
Capital: N$ 5.000, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 79, Folio 292, Libro 2 de Contratos, el 24 de febrero de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 4353 Mz.21-v.ab.1.o.

SAGAMORE LIMITADA

Contrato: 17 febrero 1977.
Registro: N.o 160, Folio 569, Libro 1.
Socios: CESAR EMILIO MARQUISA RIBA, JORGE ALFARO VAZQUEZ, ISAAC SAPORTA GANON e ISAAC BENJUA GANON.
Objeto: Industrialización, importar y exportar prendas y tejidos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios.
Uso de la firma social: 3 socios, Marquisa y Alfaro con uno de los restantes.
22) N$ 87.00 10|pub. 4345 Mz.21-v.ab.1.o.

REVEIRO Y FERRES LIMITADA

Constitución: Documento Privado de 14 de diciembre 1976.
Socios: MILTON WALLACE RIVEIRO MAÑANA e IGNACIO PEDRO FERRES LINE.
Capital: Un mil nuevos pesos integrados por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Objeto: Negocios Rurales. Explotación de Industria y Comercio en la forma más amplia.
Domicilio: 25 d Mayo 477, Esc. 70. Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automática e indefinidamente.
Balance: Al 30 de setiembre.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 61, Folio 241, Libro 3, Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 4372 Mz.21-v.ab.1.o.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 154.114. — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Antonio Puig, (España), solicita marca ZAMBRA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4369 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 154.113. — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Erna Siegmund por Alberto Nieto Clavera (Uruguay), solicita marca



clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 4368 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 154.083. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Juan Daiquí, por The Clorox Company (USA), solicita marca CLOROX clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4365 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTAS Nos. 154.014 y 2.424. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Nibo Plas Uruguaya S. A. C. I. (Montevideo) solicita marca PANIMEX clases 15, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4358 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 153.994. — Montevideo, marzo 7 de 1977. J P. Dubourg por Jaime Mario Kasztan (Montevideo), solicita marca LAS TRES LINEAS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4327 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 154.105. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca SINCLAIR clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4326 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 154.011. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Ruben Arrolli por Giulini Chemie GmbH (Alemania) solicita marca TARI clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4307 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 154.010. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca DOSOMAT clase 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4306 Mz.21-v.ab.1.o.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.395. — Montevideo 15 de marzo de 1977. — Darwin Tornesi (Uruguay) solicita patente de invención "Procedimiento elaborativo de pan vegetal". Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 4323 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o U 154 — Montevideo, marzo 3 de 1977. — Olga Muñoz Durán (Montevideo), solicita modelo de utilidad sobre: "Sábana-Colcha". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 4324 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o U 165. — Montevideo, marzo 16 1977. — Erna Siegmund, por Enrique Szwarcfiter (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Perfil de marco de abertura". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4371 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o U 164. — Montevideo, marzo 16 de 1977 — Erna Siegmund por Enrique Szwarcfiter (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Perfil acoplable a tubo rectangular". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4370 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o U 155. — Montevideo, marzo 3 de 1977. — P. Dubourg por Jaime Schreiber (Montevideo), solicita modelo utilidad sobre: "Canutos portalápices". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 4325 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA No 20.396. — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Con esta fecha, Calos Scaglia Leconte, Juana Luisa Grosman de Scaglia, Nuber Henry Lazo Lazo y Myrna Torello de Iglesias. (Uruguay), solicita patente de invención para "Procedimientos y aparatos de deshidratación de alcoholes en proceso acelerado con temperatura inicial" — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 4335 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 20.397. — Montevideo, marzo 16 de 1977. - Con esta fecha, Carlos Scaglia Leconte, Juana Luisa Grosman de Scaglia, Nubet Henry Lazo Lazo y Myrna Torello de Iglesias (Uruguay), solicita patente de invención para "Combustible no petrolífero". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 4334 Mz.21-v.ab.1.o.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Emilio Lucadame Volonté almacén de Lucas Piriz 2500.
Acreedores en el mismo. — ELISEO LEMOS VAZQUEZ. — JULIA BLANCO CHAPELA.
25) N$ 58.00 20|pub. 4283 Mz.21-v.ab.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Rescindimos Cesión Promesa Compra-Venta Comercio Entre Ríos 1055 Bousoño. Acreedores, Alzaibar 1358. Escribanía Comunale. — 1.o de marzo de 1977. — BENEDICTO BERNARDO CUERVO. LAUDINO MARIO DE LOS SANTOS.
25) N$ 116.00 20|pub. 4336 Mz.21-v.ab.25.

Ley 26 Set. 1904. — Prometí vender Salón de Juan Paullier 1120. Acreedores Gaboto 1485. — ALICIA Y MARTA NIEVAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 3922 Mz.21-v.ab.25.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Exp. N.o 196 77|Secr.

Visto: lo solicitado en estos obrados por la División Suministros y Servicios.

Atento: 1) A lo informado por dicha repartición y por la División Programación y Presupuesto de la Dirección General de Planeameinto Universitario;

2) A lo dispuesto en el artículo 12 de la resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 15 de diciembre de 1976, en el decreto 921|973 y resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976.

El Rector Interventor de la Universidad de la República,

RESUELVE:

1) La partida presupuestal "Servicios Centralizados" se efectuará para:

a) El pago de cuentas de servicios de UTE, ANTEL y OSE, con exclusión de nuevos servicios e instalaciones;

b) El pago de los gastos de traslado y estadía en el interior del país, de los funcionarios de Oficinas Centrales en comisión de servicios;

c) El funcionamiento y mantenimiento de servicios e instalaciones comunes a Oficinas Centrales; arrendamiento y mantenimiento de extinguidores, ascensores y alarmas de los edificios centrales, materiales de limpieza empleados en áreas comunes y otros gastos de similar naturaleza.

2) Comuníquese por circular, publíquese en el "Diario Oficial" y oportunamente archívese. Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.

Saludo a Ud. atentamente: Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 30724 Mz.21-v.lz.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a ALFREDO EDUARDO DANREE SIMON, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) N$ 11.60 1|pub. 4030 Mz.21-v.mz.21.

CENTRO MEDICO ISRAELITA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los socios del Centro Médico Israelita para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la sede social 8 de Octubre 2460 el día 31 de marzo de 1977, a las 20 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Apertura y elección de Presidente y Secretario de mesa.
2) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3) Informe de la Comisión Directiva.
4) Balance anual e informe de la Comisión Fiscal.
5) Informe sobre la situación del Consejo Plenario (Art. 47).
6) Varios.

De acuerdo al artículo 53 de los Estatutos sociales la asamblea comenzará una hora después de la fijada en la citación quedando legalmente constituída con cualquier número de socios. — Comisión Directiva.
27) N$ 34.80 2|pub. 4329 Mz.21-v.mz.22.

28—Balances de Sociedades Anónimas

LOS POLOS S. A.

(Inscripción N.o 51.800)

Juncal 1372, (piso 2)

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Banco Ubur	73.02
Alquileres a cobrar	4.015.31
Accionistas	16.00
Muebles y útiles	4.391.12
Inmuebles	133.55
	8.629.00

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	1.547.50
Capital suscrito	16.00
Capital integrado	184.00
Fondo de reserva	4.257.36
Amortización inmuebles	7.79
Amortización muebles y útiles	13.71
Pérdidas y ganancias	2.602.64
	8.629.00

Estado general de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	N$
Alquileres	13.333.93
	13.333.93

Pérdidas —

	N$
Sueldos	2.589.60
Gastos generales	707.11
Luz, teléfono y agua	1.895.71
Gastos ascensor	234.28
Leyes sociales	875.89
Impuestos	3.903.18
	10.205.77
Utilidad del ejercicio	3.128.16
	13.333.93

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 14 de junio de 1962.

N$ 112.80. — 3155. — 1 pub.

FLORITA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210154030015)

Plaza Zabala 1429 (4.o piso A)

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja	3.054.27
Inmuebles	386.38
Adelanto impuestos	151.20
	3.591.85

Pasivo —

Capital integrado	100.00
Resultados anteriores	2.653.32
Resultado del ejercicio	838.53
	3.591.85

Estado de resultados ejercicio

1.o de noviembre de 1975 al 31 de octubre de 1976

Pérdidas —

	N$
Impuestos nacionales	1.926.00
Impuestos municipales	525.60
Honorarios profesionales	1.417.32
Gastos generales	385.94
Gastos conservación inmuebles	2.100.44
Resultado del ejercicio	838.53
	7.193.83

Ganancias —

Alquileres	7.193.83

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, del 27 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 24 del libro Inventario, certificado, el 2 de agosto de 1960, con el N.o 4715, al folio 270, del libro N.o 10.

N$ 91.20. — 3152. — 1 pub.

FINANCIERA AMERICANA S. A.

(R.U.C. 210278340016)

Buenos Aires 484 (Piso 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y banco	21.500.32
Alquileres a cobrar	5.852.20
Inmuebles	69.713.17
Muebles y útiles	7.50
Pérdidas del ejercicio	7.484.17
Acciones a emitir	145.00
	104.702.36

Pasivo —

Intereses a pagar	56.00
Créditos en suspenso	350.00
Reserva revaluación	70.396.48
Capital integrado	855.00
Fondo de reserva	8.31
Cuenta nueva	32.891.57
Cap. autorizado a suscribir	145.00
	104.702.36

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	N$
Indemnizaciones pérdidas	1.000.00
Impuestos	34.178.64
Asignaciones familiares	32.49
Banco de Previsión Social	237.11
Gastos administración	1.005.51
Gastos inmuebles	3.789.02
Publicaciones	191.80
Diferencias de cambio	14.706.80
	55.141.37

Haber —

Alquileres	47.657.20
Pérdida del ejercicio	7.484.17
	55.141.37

La pérdida del ejercicio disminuye el rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 4 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 154 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1952 y anotado con el N.o 3.664 a Fs. 111.

N$ 129.60 — 3307 — 1 pub.

STURGIS CORPORATION S. A.

25 de Mayo 444 - (Piso 2)

Balance General al 31 de octubre de 1976

Activo —

	U$S
Deudores	20.010.65
Acciones	11.337 00
Inmuebles	20.620.00
	51.967.65

Pasivo —

Capital integrado	40.000.00
Pérdidas y ganancias	11.967.65
	51.967.65

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Alquileres	895.01
Dif. de cambio	1.952.60
	2.847.61

Pérdidas —

Gastos generales	311.11
Impuestos	17.00
Honorarios	172.62
Comisiones	238.09
Utilidad del ejercicio	2.103.79
	3.847.61

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1969 y anotado con el número 2.704 a folio 74 del Libro 20.

N$ 93.60 — 3216 — 1 pub.

ISEL DEL URUGUAY S. A.

Edificio Hotel Victoria Plaza (Of. 802|803)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	23.467.81
Deudores	173.896.86
Mobiliario	4.406.48
Máquinas de oficina	884.83
Acciones a emitir	25.000.00
	227.655.98

Pasivo —

Acreedores por cargas sociales	6.663.15
I.V.A.	12.546.06
Acreedores varios	131.053.79
Cap. autorizado a emitir	25.000.00
Capital integrado	25.000.00
Res. para Amort. mobiliario	583.33
Res. para Amort. máquinas de oficina	86.50
Fondo de reserva	11.701.61
Pérdidas y ganancias	15.021.54
	227.655.98

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias por el período del 1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Honorarios	165.236.98
Otros ingresos	25.787.02
	191.024.00

Pérdidas —

Gastos generales	94.389.64
Impuestos	2.203.55
Alquileres	19.583.02
Sueldos y cargas sociales	56.025.23
Seguros	327.96
Gastos bancarios	2.509.04
Gastos de representación	598.66
Amortizaciones	365.36
	176.002.46
Utilidad del ejercicio	15.021.54
	191.024.00

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas, el 1.o de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 10 del libro Inventario.

N$ 160.80 — 3308 — 1 pub.

RIO NATAL S. A.

(Inscripción N.o 175.109)

25 de Mayo 644 (P.o 2)

Activo —

	N$
Inmuebles	211.382.06
Saldo anterior	352.07
	211.734.13

Pasivo —

Cuentas Corrientes	210.964.13
Capital Integrado	770.00
	211.734.13

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	1.230.14
Gastos de Administración	103.00
Honorarios	250.00
	1.583.14

Ganancias —

Aporte accionistas	1.583.14

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1975 y anotado con el N.o 2.854 del folio 11 dl Libro 17.

N$ 76.80 — 3217 — 1 pub.

BARRACA MONTAUBAN HNOS S. A. (BAMONSA)

(R.U.C. 120023470012)

Ituzaingó 1395 (Paysandú)

Estado de Situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja y Bancos	45.466.98
Muebles y útiles	1.949.42
Rodados	48.066.34
Inmuebles	93.00
Mercaderías	1:646.247.27
Cuentas corrientes	528.589.36
I.V.A.	94.826.85
	2:365.239.22

Pasivo —

Cuentas corrientes	1:134.185.38
Varios acreedores	11.022.25
Capital integrado	2.000.00
Reservas	421.410.84
Utilidades del ejercicio	796.620.75
	2:365.239.22

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Ganancias —

Mercaderías	1:370.655.37

Pérdidas —

Gastos de administración y ventas	574.034.62
Utilidad del ejercicio	796.620.75

Proyecto de Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	796.620.75
	796.620.75

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el Libro Inventario folio 75.

N$ 201.60 — 3348 — 1 pub.

INDELCA S. A.

(Inscripción N.o 122.427)

Acevedo Díaz 2167

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	27:630.592.00
Deudores varios	12:904.839.00
Mercaderías generales	9:167.201.00
Zapatería	613.550.00
Hormas	1:135.769.00
Muebles y útiles	7.293.00
Maquinarias	9:917.528.00
	61:376.772.00

Pasivo —

Acreedores varios	28:386.234.00
Bancos	3:972.528.00
Caja de Jubilaciones	2:743.691.00
Caja de Jubilaciones Consolid. 4|8|971	475.712.00
Caja de Jubilaciones Saldo 1.o Cons.	6.005.00
D.I.R., I.V. y Serv.	1:048.450.00
O.I.R. Consolid.	1:228.562.00
Caja de Asignaciones Familiares N.o 35	591.140.00
Seg. de Enf. Cueros	578.068.00
Reval. Activo Fijo	1:912.640.00
Gastos a pagar	280.000.00
Capital	300.000.00
Pérdidas y ganancias al 1.o de enero de 1972	1:201.655.00
Util. Ejerc 1972	2:355.762.00
O.I.R. I.V.A.	2:689.641.00
Utilidad Ejerc. 1973	13:546.684.00
	61:376.772.00

Estado de resultados del ejercicio 1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Impuestos	200.000.00
Sueldos y jornales	7:552.133.00
Cargas sociales	2:265.640.00
Utilidad Ejerc. 1973	13:546.684.00
Gastos generales	2:427.783.00
Alquileres	8:000.000.00
Intereses y recargos	987.532.00
Fondo Nacional de Vivienda	246.504.00
Seguros	102.906.00
Amortizaciones	451.262.00
	35:683.733.00

Ganancias —

Mercaderías generales	28:737.718.00
Zapatería	7:042.726.00
	35:683.733.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

An no han sido considerados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 26 y 27 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 2005 al Folio 312 del Libro N.o 12.

N$ 163.20. — 3413. — 1 pub.

TEMECA S. A.

(R.U.C. 210258830018)

Carreras Nacionales 3785

Estado de situación al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	113.527.52
Deudores comerciales	591.330.02
Otros deudores	47.998.60
Existencias	525.229.73
Máquinas, muebles y útiles e instalaciones	332.005.58
Material rodante	34.291.90
Mejoras de edificios	7.585.25
Gastos anticipados	11.872.79
Gastos de constitución	18.04
Acciones a emitir	3.400.00
	1:667.259.43

Pasivo —

Acreedores comerciales	505.422.54
Acreedores fiscales	91.838.88
Acreedores por importaciones	21.720.72
Capital integrado	6.600.00
Reservas	564.563.84
Pérdidas y ganancias	473.713.45
Capital autorizado	3.400.00
	1:667.259.43

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1975 al 31 de julio de 1976

Debe —

	N$
Suelos y jornales y cargas sociales	218.505.92
Gastos generales de fábrica	399.667.82
Gastos generales Admin. y ventas	90.202.98
Impuestos	24.630.16
Utilidad del ejercicio	473.713.45
	1:206.720.33

Haber —

Utilidad Cta. mercaderías	1:197.977.83
Otros ingresos	8.742.50
	1:206.720.33

Proyecto de distribución de utilidades

A Manten. capital circulante	40.380.19
A reservas para reinversiones	80.235.08
A reservas generales	353.098.18
Utilidad del ejercicio	473.713.45

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 28 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 42 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 22 de julio de 1974.

N$ 158.40. — 3417. — 1 pub

ANA ADRI S. A.

(R.U.C. 210408340010)

Treinta y Tres 1356, (Esc. 21)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	745.93
Impuestos adelantados	3.44
Inmuebles	6.500.00
Pérdidas y ganancias acumuladas	441.37
	7.690.74

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Acreedores varios	6.690.74
	7.690.74

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Impuestos e intereses	2.505.76
Gastos generales	932.28
	3.438.04

Ganancias —

Alquileres	2.957.30
	480.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el número 7001 al folio 310, del libro N.o 17, con fecha 23 de diciembre de 1966.

N$ 84.00. — 3230. — 1 pub.

LANG FIELD S. A.

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 31 de julio de 1976

Activo. —

Caja	U$S 465.00
Gastos de constitución	" 800.00
Pérdidas y ganancias	" 235.00
	U$S 1.500.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S 1.500.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de administración .	U$S 35.00
Amort. de gastos Const. ..	" 200.00
Pérdidas del ejercicio	U$S 235.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de agosto de 1975 y anotado con el N.o 5875 a Fs. 232 del Lbrio número 24.

N$ 76.80. — 3215. — 1|pub.

JOYERIA CAMPOS S. A.

(Inscripción N.o 23.288)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2.758.27
Deudores	18.702.29
Mercaderías	57.988.08
Muebles y útiles	5.86
Imp. I.V.A.	312.61
Pérdidas y ganancias	4.324.30
Cuentas de orden	25.00
	84.116.41

Pasivo —

Capital integrado	5.450.00
Reservas	7.296.88
Acreedores varios	70.209.53
Provisión para Aguinal. y salario vacacional	1.135.00
Cuentas de orden	25.00
	84.116.41

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Ventas	90.998.47
Ingresos varios	315.14
Pérdidas del ejercicio	322.95
	91.636.56

Pérdidas —

Costo de ventas	20.142.97
Gastos de administración	46.754.63
Gastos de taller	24.437.21
Gastos de propaganda	301.75
	91.636.56

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 31 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 77 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1951 y anotado con el N.o 2.135 a folio 346.

N$ 103.20 — 3218 — 1 pub.

MANUFACTURAS ALONDRA S. A.

(R.U.C. 210002900017)

Paraguay 2462

Balance al 31 de agosto de 1976

Activo —

Caja y Bancos	63.655.30
Cuentas y documentos a cobrar	1:832.473.88
Existencias	1:053.939.33
Máquinas, muebles, útiles, Inst. inmuebles y vehículos	588.872.19
Cargos diferidos	8.653.00
Acciones y valores	205.30
	3:547.799.00

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	2:620.661.49
Utilidades Ejerc. anteriores .	245.134.04
Revaluación activo fijo	232.011.12
Fondo de reserva	77.665.49
Reservas p. reinversiones ...	15.462.77
Res. Manten. Cap. circulante	165.714.44
Capital integrado	40.000.00
Amortizaciones	24.830.75
Utilidad del ejercicio	126.318.90
	3:547.799.00

Pérdidas y ganancias

Debe —

Intereses	271.046.78
Gastos generales y legales ...	504.181.42
Remuneraciones	432.602.30
	1:207.830.50
Utilidad del ejercicio	126.318.90
	1:334.149.40

Haber —

Ventas	1:317.296.91
Resultados varios	16.852.49
	1:334.149.40

Proyecto de destino de las utilidades

A reserva Manten. Cap. circulante	79.515.18
A cuenta nueva	46.803.72
	126.318.90

Aprobados por asamblea del 16 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a Fs. 28 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1962.

N$ 132.00 — 3418 — 1 pub.

HIDROSUD S. A.

(R.U.C. 210268950016)

Plaza Independencia 811 (P. 1)

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Disponible:	
	$
Caja y Bancos	9.482.541
Exigible:	
Deudores varios	710.190
Fondos a rendir cuentas	1.602.264
Hidrosud Argentina	724.675
Deudores varios C.T.M.	12:264.174
Exigible por cuenta de terceros:	
Cuentas a cobrar por cuenta de terceros	40:437.600
Hidrosud Argentina Proyecto F. Bentos - P. Unzué	2:508.066
Costo de proyectos por cuenta de terceros:	
Proyecto Fray Bentos - Puerto Unzué	149:355.454
Costo de proyectos pendientes:	
Varios	1:474.145
Transitorio:	
Intereses a vencer	526.076
Partidas a liquidar	36.531
Diferencia de cotización	4:234.541
Fijo:	
Muebles, útiles e instalaciones	2:397.949
Depósitos en garantía	250.000
Acciones emitidas	500.000
Acciones a emitir	500.000
	227.504.206

Pasivo —

Exigible:	
Acreedores varios	21.326
Documentos a pagar	11:884.372
Caja de Jubilaciones	1:203.714
Caja de Asignaciones	54.059
Gastos a pagar	3:879.858
Fondo Nacional de Vivienda	88.696
Exigible por cuenta de terceros:	
Varios acreedores por cuenta de terceros	7:694.324
Terceros:	
Ingresos a rendir cuenta:	
Administración COMPAU	152:964.230
Terceros: Ctas. a cobrar por su cuenta	40:437.600
Transitorio:	
Utilidad diferida - C.T.M.	3:515.400
Capital autorizado	1:000.000
Capital integrado	500.000
Pérdidas y ganancias	4:260.627
	227.504.206

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Correspondiente al ejercicio 1o de enero al 31 de diciembre de 1971

Haber —

	$
Comisión técnica mixta	26:227.240
Comisión técnica mixta: hoteles	17:013.424
Varios	21.176
	43:261.840

Debe —

Saldo inicial	81.827
Gastos varios de administración	770.741
Papelería y útiles de oficina	101.062
Movilidad	1:190.682
Gastos de representación	682.954
Copias de planos	275.733
Suscripciones y donaciones	43.064
Traslados al exterior	623.260
Luz y teléfonos	709.718
Propaganda	248.000
Sueldos de administración	2:810.070
Aportes jubilatorios	883.627
Aportes Caja de Asignaciones	365.302
Seguros	55.870
Proyecto Salto Grande	2:961.348
Alquileres	803.000
Intereses y comisiones	218.035
Gastos varios otros proyectos	4:776.047
Honorarios	11:915.827
L.a áulica Mileto S.A.C.I.	8:548.218
Otros gastos de Imputación Directa	967.811
Cables, telex y correspondencia	658.503
Impuestos y sellados	362.638
Recargo en Obligaciones fiscales	14.530
Saldo final (a fondo de reserva)	4:260.627
	43:261.840

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 31 a 32 inc. del Libro Copiador Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1964.

N$ 235.20 — 3419 — 1 pub.

VILMA MAVIL S. A.

(Inscripción N.o 49.573)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	191.523.12
Inmuebles	628.131.23
Gastos de constitución	5.000.00
Pérdidas y ganancias	169.007.48
	993.661.83

Pasivo —

Impuestos a pagar	40.000.00
Acreedores varios	145.000.00
Cuentas a pagar	93.390.00
Capital integrado	100.000.00
Aporte por integración de Acc.	500.000.00
Pérdidas y ganancias	690.83
Utilidad ejercicio 197	114.581.00
	993.661.83

Cuadro de resultados al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Utilidad ejercicio 1970	114 581.00
Gastos generales	35 358.00
Caja de jubilaciones	2.218.00
Fondo de vivienda	48.00
Impuestos	118.742.00
Gastos comunes	89.053.00
	360.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	360.000.00
	360.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 19 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 11 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1931 con el N.o 7.789 al F.o 570 del libro número 10.

N$ 108.00 — 3449 — 1 pub.

VILMA MAVIL S. A.

(Inscripción N.o 49.573)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	235.182.12
Gastos de constitución	5.000.00
Inmuebles	628.131.23
Pérdidas y ganancias	53 735.65
	922.049.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	80.000.00
Acreedores varios	145.000.00
Cuentas a pagar	90.000.00
Capital integrado	100.000.00
Aportes por integración Acc.	500.000.00
Utilidad ejercicio 1971	7.049.00
	922.049.00

Cuadro de resultados al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Utilidad ejercicio 1971	7.049.00
Gastos generales	94.880.00
Gastos comunes	96.191.00
Caja de jubilaciones	1.880.00
Impuestos	40.000.00
	240.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	240.000.00
	240.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 19 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 12 del libro Copiador de Cartas de la sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1961 con el N.o 7789 al folio 570 del libro número 10.

N$ 105.60 — 3450 — 1|pub.

VILMA MAVIL S. A.

(Inscripción N.o 49.573)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja	339.816.12
Gastos constitución	5.000.00
Inmuebles	628.131.23
Pérdidas y ganancias	46.686.65
	1:019.634.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	120.000.00
Acreedores varios	145.000.00
Cuentas a pagar	150.000.00
Capital integrado	100.000.00
Aporte por integración de acciones	500.000.00
Utilidad ejercicio 1972	4.634.00
	1:019.634.00

Cuadro de resultados al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

	$
Utilidad ejercicio 1972	4.634.00
Gastos generales	66.000.00
Impuestos	40.000.00
Gastos comunes	189.366.00
	300.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	300.000.00
	300.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 19 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al F.o 13 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1961 con el N.o 7789 al F.o 570 del libro N.o 10.

N$ 103.20 — 3451 — 1 pub.

HIDROSUD S. A.

(R. U. C. 210268950016)

Plaza Independencia 811 (P.o 1)

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Disponible:

	$
Caja	1:005.771

Exigible:

Deudores Varios	15:723.828
Fondos a Rendir Cuenta	6:321.324
Hidrosud Argentina	18:524.236
Oficina Imp. a la Renta	252.808
Deudores Varios C. T. M.	7:047.000
Deudores Varios A. N. P.	3:428.731

Costo de proyectos pendientes:

Varios	22:911.354

Transitorio:

Varios	495.725

Fijo:

Muebles, Ut. e Instalaciones	2:777.259
Depósitos en Garantía	250.000
Acciones a Emitir	500.000
Acciones Emitidas	500.000
Pérdidas y Ganancias	213.149
	79:951.185

Pasivo —

Exigible:

City Bank	6:776.047
Acreedores Varios	31:187.021
Documentos a Pagar	20:482.767
Caja de Jubilaciones	521.543
Caja de Asignac. N.o 23	74.584
Gastos a Pagar	8:652.046
Fondo Nacional de Vivienda	47.209
Asoc. Fray Bentos - Puerto Unzué	3:432.889
Acreedores Fiscales	2:836.357

Transitorio

Diferencia de Cotización	2:431.322
Utilidad Diferida - C. T. M.	2:008.800
Capital Autorizado	1:000.000
Capital Integrado	500.000
	79:951.185

Cuenta de pérdidas y ganancias

Correspondiente al Ejercicio 1.o de enero - 31 de diciembre de 1972

Haber —

	$
Saldo inicial	4:260.627
Oficina Imp. a la Renta	308.875
Comisión Técnica Mixta	1:506.600
Adm. Nac. de Puertos	26:797.850
Saldo Final (a Fond. de Res.)	213.149
	33:087.101

Debe —

Gastos Varios de Administr.	947.500
Papelería y Utiles de Oficina	195.991
Movilidad	148.693
Gastos de Representación	470.513
Copia de Planos	309.661
Suscripciones y Donaciones	56.150
Traslados al Exterior	1:233.632
Luz y Teléfonos	1:205.418
Sueldos de Administración	2:241.698
Aportes jubilatorios	658.902
Ap. Caja de Asig. N.o 23	275.003
Seguros	94.450
Proyecto Salto Grande	218.628
Intereses y Comisiones	114.207
Gastos Varios otros Proy.	711.448
Honorarios	19:084.648
Gastos de Constitución	124.237
Otros Gastos de Imp. Directa	321.697
Cables. Telex y Corresp.	2:083.266
Impuesto y Sellados	751.826
Recargos en Oblig. Fiscales	1.839.533
	33:087.101

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 33 a 34 Inc. del Libro Copiador Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1964

N$ 206.40 — 3420 — 1 pub.

HIDROSUD S. A.

(R.U.C. 210268950016)

Plaza Independencia 811 (P. 1)

Balance al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	2:217.638
First National City Bank	7.802
Banco de Londres	2.092

Exigible:

Deudores varios	40:326.156
Fondos a rendir cuentas	6:048.549
Impuesto al Valor Agregado	774.738

Costos de proyectos pendientes:

Varios	1:459.397

Transitorio:

Intereses a vencer	495.723
Diferencia de cotización	2:942.395

Fijo:

Muebles, útiles e instalaciones	2:806.220
Depósitos en garantía	400.000
	57:480.710

Pasivo —

Exigible:

Acreedores varios	11:426.331
Hidrosud Argentina	3:015.662
Gastos a pagar	7:659.462
Asociación Fray Bentos-Puerto Unzué	6:193.807
Caja de Jubilaciones	538.361
Caja de Asignaciones N.o 23	531.634
Fondo Nacional de Vivienda	131.330
Oficina Impuesto a la Renta	13.880
Acreedores fiscales	2:386.888
Documentos a pagar	24:165.397

No exigible:

Pérdidas y ganancias	917.400
Capital autorizado $ 1.000.000	
Acciones a emitir — 500.000	
	500.00
	57:480.710

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

	$
Proyecto A.N.P.:	
Ingresos	33:975.615
Gastos varios de administración	174.680
Papelería y útiles de oficina	34.295
Movilidad	42.095
Copias	1:141.105
Intereses y comisiones	750
Honorarios	24:030.905
Gastos de representación	1:689.112
Cables, télex y correspondencias	63.806
Impuesto al Valor Agregado	44.075
	6:842.942
Proyecto Universidad del Trabajo:	
Ingresos	32:724.244
Papelería y útiles de oficina	12.075
Movilidad	800
Copias	139.505
Honorarios	4:754.553
Impuestos y sellados	258.049
	27:559.262
Proyecto Salto Grande:	
Ingresos	2:008.800
Gastos varios de administración	21.110
Movilidad	1.785
Copias	520.979
Traslados al exterior	200.697
Luz y teléfonos	6.200
Propaganda	1:144.816
Intereses y comisiones	195.813
Gastos de representación	100.005
Cables, télex y correspondencia	59.219
	241.824
Proyecto ALAC:	
Ingresos	8:319.322
Gastos varios de administración	32.580
Papelería y útiles de oficina	1.140
Copias	3.398
Traslados al exterior	60.362
Honorarios	5:900.000
Impuestos y sellados	83.194
Cables, télex y correspondencia	5.428
	2:233.220
Gastos indirectos:	
Gastos varios de administración	1:197.266
Papelería y útiles de oficina	187.299
Movilidad	244.383
Copias	102.382
Suscripciones y donaciones	138.600
Traslados al exterior	159.004
Luz y teléfonos	2:207.098
Sueldos administrativos	4:663.427
Aportes jubilatorios	1:144.154
Aportes Caja de Asignaciones N.o 23	565.793
Seguros	30.232
Intereses y comisiones	656.594
Honorarios	156.000
Impuestos y sellados	182.993
Recargos en obligaciones fiscales	3.592
Gastos de representación	354.773
Cables, télex y correspondencia	1:323.523
	13:316.513
Proyecto Direc. Salto Grande:	
Gastos diferidos a este ejercicio	21:862.184
Gastos varios otros proyectos	84.354
	21:946.538
Utilidad del ejercicio (a fondo de reserva)	1:130.549

Resumen

	$
Proyecto A.N.P.	6:842.942
Proyecto U.T.U.	27:559.262
Proyecto Salto Grande	241.824
Proyecto ALALC	2:233.220
Gastos indirectos	13:316.513
Proyecto Direc. Salto Grande	21:946.538
Utilidad del ejercicio (a fondo de reserva)	1:130.549

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 7 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 35 a 37 Inc. del libro Copiador Inventario, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1964.

N$ 261.60 — 3421 — 1 pub.

VILMA MAVIL S. A.

(R.U.C. 210623920018)

Pablo De María 1615

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	456.112.00
Gastos de constitución	5.000.00
Inmuebles	628.131.00
Pérdidas y ganancias	46.686.00
	1:135.929.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	120.000.00
Acreedores varios	145.000.00
Capital integrado	100.000.00
Aporte por integración de Acc.	500.000.00
Utilidades anteriores	20.929.00
Cuentas a pagar	250.000.00
	1:135.929.00

Cuadro de resultados al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

Gastos generales	425.251.00
	425.251.00

Ganancias —

Reintegros de gastos	425.251.00
	425.251.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 19 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 15 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1961 con el N.o 7.789 al folio 570 del libro número 10.

N$ 100.80 — 3453 — 1|pub.

DIRALY S. A.

(R.U.C. 210408350016)

Treinta y Tres 1356, (Esc. 21)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	U$S
Caja moneda extranjera	19.522.90
Suscriptores de acciones	60.000.00
Acciones a emitir	320.000.00
Pérdidas	1.727.10
	401.250.00

Pasivo —

Capital integrado	20.000.00
Capital suscripto	60.000.00
Capital autorizado	320.000.00
Cuentas a pagar	1.250.00
	401.250.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	1.290.70
Impuestos	69.40
	1.360.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4139 al F.o 236 del libro número 20 el 4 de agosto de 1970.

N$ 81.60 — 3231 — 1 pub.

COMPAÑIA SALUS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1976

A C T I V O

Rubros			Parciales	Totales
Circulante.		N$	N$	N$
Disponible:				
Caja			198.246.53	
Bancos			409.975.28	608.221.81
Realizable:				
Valores Fiscales			244.42	
Valores en Cartera		500.50		
Resrva para Desvalorización		500.50		
Mercaderías en Stock			3:590.176.04	3:590.420.46
Exigible:				
Deudores por ventas		1:102.791.33		
Deudores varios		45.486.73	1:148.278.06	
Valores Públicos en Gtía. de Gestiones Com.			193.84	
Valores Públicos depositados en garantía de Reinversiones (Art. 23, Ley 13.637)			6.534.33	1:155.006.23
Total del Activo Circulante				5:353.648.50
Fijo:				
Inmuebles		5:389.823.98		
Costo obras en ejercicio		38.378.19		
		5:428.202.17		
Amortización:	N$			
Anterior	1:947.866.81			
Del ejercicio	105.161.72	2:053.028.53	3:375.173.64	
Vehículos		207.782.65		
Amortización:				
Anterior	83.730.17			
Del ejercicio	11.634.75	95.364.92	112.417.73	
Muebles y Utiles		142.568.14		
Amortización:				
Anterior	74.367.21			
Del ejercicio	14.256.81	88.624.02	53.944.12	
Maq., Herram. e Instalaciones		4:455.453.85		
Amortización:				
Anterior	2:265.372.07			
Del ejercicio	222.772.69	2:488.144.76	1:967.309.09	
Total del Activo Fijo				5:508.844.58
Total del Activo				10:862.493.08
Cuentas de Orden:				
Acciones y Valores en Garantía			262.08	
Acciones de Capitalización			7.509.30	7.771.38
				10:870.264.46

P A S I V O

Rubros		Parciales	Totales
Circulante.			
Exigible:	N$	N$	N$
Varios acreedores			47.685.94
Transitorio:			
Dividendos		30.326.62	
Acreedores por Contribuciones e Impuestos		312.566.63	
Cuentas a pagar		176.794.60	
Provisión para Sueldos Complementarios		234.232.14	
Provisión para Salario Vacac. y R. especiales		414.030.40	1:167.950.39
Total del Pasivo Circulante			1:215.636.33
Amortizable:			
Impuestos Consolidados		1:276.254.45	
Obligaciones 5 1|2 y 8 o|o	2.609.10		
Amortización	2.593.60	15.50	1:276.269.95
Total del Pasivo			2:491.906.28
Capital Contable.			
Capital:			
Autorizado e Integrado		150.000.00	
Reservas:			
Estatutaria	17.396.69		
Varias	252.876.55		
Para mantenimiento de Capital Circulante	669.846.99	940.120.23	
Reservas por Revaluaciones:			
Varias		6:973.688.43	8:063.808.66
			10:555.714.94
Remanentes:			
Del ejercicio anterior	583.79		
Del ejercicio	306.194.35		306.778.14
			10:862.493.08
Cuentas de Orden:			
Depositantes de Acciones y Valores en garantía		262.08	
Accionistas por Capitalización		7.509.30	7.771.38
			10:870.264.46

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1976

Cargos de Explotación:		
Impuestos, Tasas y Contribuciones:	N$	N$
Impuestos	5:335.568.92	
Cargas Sociales	1:062.145.43	6:397.714.35
Reserva para Mantenimiento de Capital Circulante		439.231.81
Amortizaciones		353.825.97
Gastos de Administración, de Ventas y otras Erogaciones de Explotación		10:266.137.15
		17:456.909.28
Remanentes:		
Del ejercicio anterior	583.79	
Del ejercicio	306.194.35	306.778.14
Total de la Explotación		17:763.687.42

REMANENTE A DISTRIBUIR EJERCICIO 1975|76

	N$	N$
Remanente		306.778.14
Del ejercicio 1974|75	583.79	
Del ejercicio 1975|76	306.194.35	
Reserva Estatutaria:		
5 o|o s|N$ 306.194.35	15.309.72	
Directorio	30.000.00	
Provisión para Impuestos que recauda la Dirección General Impositiva	185.000.00	
Dividendo	75.000.00	305.309.72
A nuevo ejercicio		1.468.42

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 22 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados en folios N:os 164 al 167 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1951.

N$ 856.80 — 998 — 1 pub.

HIDROSUD S. A.

(R. U. C. 210268950016)

Plaza Independencia 811 (P.o 1)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

ACTIVO—

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 27:263.351.90
Transitorio:		
Estudios Realizados	$ 400.000.00	
Gastos varios Salto Grande	" 2.125.00	
Gastos varios otros Proyectos	" 47.382.12	
Fondos a Rendir Cuentas	" 6.284.00	
Hidrosud Argentina	" 682.012.72	
Tudor Engineering	" 864.666.88	" 2:002.470.72
Por cuenta de terceros:		
Subcontratos	$ 37:817.288.28	
Costo de Administración y Ejecución	" 8:177.409.24	" 45:994.697.52
En garantía:		
Depósitos en garantía		" 100.000.00
Fijo:		
Muebles, Utiles e Instalaciones	$ 2:238.674.60	
Equipo de obra	" 68.860.00	
Gastos de constitución	" 12.000.00	" 2:319.534.60
Pérdidas y ganancias		" 109.324.80
Acciones emitidas		" 500.000.00
Acciones a emitir		" 500.000.00
	$ 78:789.559.54	$ 78:789.559.54

PASIVO—

Exigible:

Sueldos	$	5.026.82		
Caja de Jubilaciones	"	682.332.52		
Caja de Asignaciones N.o 23	"	118.405.22		
Acreedores Varios	"	622.501.58		
Letras a Pagar	"	16:837.293.40	$	18:265.559.54

Por cuenta de terceros:

Administración Compau			"	59:024.000.00
Capital integrado			"	500.000.00

Capital autorizado:

Capital autorizado			"	1:000.000.00
	$	78:789.559.54	$	78:789.559.54

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

DEBE—

Saldo inicial	$	26.329.00
Gastos de Administración no recobrables	"	80.867.00
Aportes Jubilatorios no recobrables	"	2.128.80
	$	109.324.80

HABER—

Saldo final	$	109.324.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 a 9. Inc. del Libro Copiador de Cartas Rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1964.

N$ 396.00 — 899 — 1 pub.

MAYORISTAS NACIONALES S. A.

(RUC 210196810019)

Colonia 1591

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1976

ACTIVO—

Caja			N$	1.151.11
Bancos			"	3 981 39
Deudores			"	42.646.65
Mercaderías			"	97.556.85
Mercaderías a recibir			"	6.809.42
Inmuebles (Inventario anterior)	N$	2.500.00		
Amortizado	"	200.00	"	2.300.00
Muebles, útiles e instalaciones	N$	884.19		
Amortizado	"	381.39	"	502.80
I. V. A.			"	13.578.26
Anticipos fiscales (RIC 25 o|o)			"	6.510.51
			N$	175.036.99

PASIVO—

Acreedores	N$	47.597.12
Bancos, vale	"	12.724.78
Obligaciones fiscales	"	9.341.23
Banco de Previsión Social	"	425.91
Caja de Asignaciones	"	91.67
Subtotal	N$	70.180.71
Reserva mantenimiento capital circulante	"	11.553.77
Reserva estatutaria	"	2.104.47
Reservas generales	"	87.984.64
Capital integrado	"	500.00
Utilidad ejercicio 1975|976	"	2.713.40
	N$	175.036.99

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1.o DE JULIO DE 1975 AL 30 DE JUNIO DE 1976

PERDIDAS—

Gastos	N$	31.770.61
Impuestos	"	14.488.32
Sueldos	"	15.218.88
Seguros	"	950.84
Intereses	"	12.878.01
Recargos de mora	"	974.39
Leyes sociales	"	3.890.10
Utilidad ejercicio 1975|976	"	2.713.40
	N$	82.884.55

GANANCIAS—

Mercaderías	N$	74.663.72
Indemnizaciones	"	3.575.67
Documentos	"	1.591.27
Diferencias de cambio	"	3.053.89
	N$	82.884.55

N$ 237.60 — 834 — 1|pub.

FIRST NATIONAL CITY BANK — SUCURSAL MONTEVIDEO

(RUC N.o 210124460011)

Cerrito 455

BALANCE GENERAL AL 20 DE DICIEMBRE DE 1976

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Caja	2:404.706.85	
Cheques Clearing, O. Post. y otros	2:084.001.44	4:488.708.29
Exigible a la vista:		
Banco de la República — Cta. Cte.	605.129.67	
Banco Central del Uruguay — Cta. Cte. M. Local	4:839.343.02	
Banco Central del Uruguay — Cám. Compensadora	310.910.40	
Banco Central del Uruguay — Cta. Cte. M. Exte.	5:016.535.23	
Banco Central del Uruguay — Dep. Rent. Enc. M. E.	1:600.000.00	12:371.918.32
Realizable:		
Deuda Pública	1:310.184.74	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería	49:982.063.42	
Moneda Extranjera en Caja	3:841.822.17	55:134.070.33
Exigible:		
Cuentas corrientes	217.709.26	
Préstamos y valores descontados	22:903.436.74	
Deudores por Prod. Fin. Documentados	2:648.514.31	
Cuentas a cobrar moneda local	106.094.31	
Cuentas a cobrar moneda extranjera	442.037.80	
Préstamos moneda extranjera a clientes	13:415.806.16	
Obligaciones a cobrar vencidas moneda local	727.827.32	
Obligaciones a cobrar vencidas moneda extranjera	2:838.746.47	43:300.172.37
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y Op. pendientes		7:444.713.00
Inmovilizado:		
Muebles y equipos	1:093.787.29	
Instalaciones	846.214.36	
Edificio para uso del Banco	2:779.222.57	4:719.224.22
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		3:345.203.37
		130:804.009.90
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	138:072.285.88	
Valores depositados	616.000.00	138:688.285.88
		269:492.295.78

PASIVO

	N$	N$
Patrimonial:		
Capital realizado	12.000.00	
Fondo de reserva	6.500.00	
Reserva de capital por revaluación	4:345.633.99	4:364.133.99
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros Dep. a menos de 30 días	30:238.160.34	
Cheques de administración	90.935.93	
Cheques certificados	829.023.43	
Giros a nuestro cargo pendientes	464.207.24	
Productos financieros documentados	2:648.514.31	34:270.841.25
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros (30 días de preaviso)	59:242.817.33	
Depósito a plazo fijo a más de 30 días	16:862.295.63	76:105.112.96
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y Op. pendientes		7:426.132.98
Exigible:		
Varios acreedores		2:166.570.52
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		6:471.218.20
		130:804.009.90
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	138:072.285.88	
Depositantes de valores	616.000.00	138:688.285.88
		269:492.295.78

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1976

Resultado del balance practicado el día 20 de diciembre de 1976

DEBE (EGRESOS)

	N$
Gastos de administración. etc.	6:681.045.51
Leyes sociales	914.793.09
Impuestos fiscales	1:311.698.33
Casa Matriz	5:355.112.78
Pérdidas varias	1.452.67
	14:264.102.38

HABER (INGRESOS)

	N$
Intereses y descuentos	4:693.359.17
Comisiones y corretajes	8:104.856.62
Utilidades varias — Cambios	1:465.886.59
	14:264.102.38

Por tratarse de Sucursal de Sociedad Anónima extranjera no se realiza asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscripto en fojas 10, 11 y 12 del libro Copiador de Balances rubricado el 25 de abril de 1974 con el número 1160 al folio 15 del libro N.o 24.

N$ 612.00 — 1278 — 1|pub.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

ACTIVO —

Circulante:		
Cajas y Bancos	2.299:581.150	
Títulos y Acciones	43:017.370	
Deudores Varios	16.856:703.809	
Materiales en Stock y Adquisiciones por Recibir	23.699:942.574	
Deuda Pública	1.342:541.866	
Diferencia Rescate - Cotización de Títulos	17.238.853	
Cuentas Pendientes de liquidación	2.944:833.575	
	47.203:859.197	
Disponible B.R.O.U. - Obras Salto Grande	405:443.732	47.609:302.929
Fijo:		
Inmuebles, Líneas Férreas, Telegraf., etc.	4.704:820.266	
A deducir:		
Fondo de amortizaciones	897:413.227	3.807:407.039
Cuenta de resultado Ejercicio 1974		5.593:124.304
		57.009:834.272
Especial:		
Adquisición de 100 vagones de hacienda		2.775:341.206
Cuentas de Orden		88:540.768
		59,873,716.246

PASIVO —

Exigible:		
A corto plazo:		
Acreedores por Compras	4.042:210.662	
Acreedores por Cargas Sociales y Retribuciones	16.179:835.592	
Acreedores Varios	396:151.286	20.618:197.540
A largo plazo:		
Acreedores por Compras	22.351:398.059	
Obligaciones Deuda Pública	221:738.674	22.573:136.733
Transitorio:		
Varios Créditos en suspenso	3.341:074.480	
Comisión Técnica Mixta Salto Grande	600:000.000	3.141:074.480
No exigible:		
Patrimonial:		
Capital, Reservas, etc.		9.877:425.519
		57.009:834.272
Especial:		
Compromisos por Adquisiciones		2.775:341.206
Cuentas de Orden		88:540.768
		59,873,716.246

Montevideo, abril 14 de 1975.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República con fecha 26 de agosto de 1976.

Coronel Martín E. Guarino, Présidente. — Carlos Baldomir, Secretario General. — Ingeniero Enrique Campal, Gerente General. — Contador Carlos M. Lázaro, Gerente de Hacienda - Interventor.

(Cta. Cte.) — 30506 — 1 pub.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1975

A C T I V O —

Circulante:		
Cajas y Bancos	2.665:828.797	
Títulos y Acciones	31:509.891	
Deudores Varios	25.583:763.250	
Materiales en Stock y Adquisiciones por Recibir	10.046:869.464	
Deuda Pública	1.260:178.521	
Diferencia Rescate - Cotización de Títulos	17:388.52	
Cuentas Pendientes de liquidación	9.016:631.312	
	48.622:169.765	
Disponible B.R.O.U. - Obras Salto Grande	181:439.216	48:803:608.981
Fijo:		
Inmuebles, Líneas Férreas, Telegraf., etc.	7.220:960.250	
A deducir:		
Fondo de amortizaciones	1.007:710.095	6.213:250.155
		21.805:973.109
Varias Cuentas Deudoras		776.822:832.245
Especial:		
Adquisición de 100 vagones de hacienda		30.133:813.293
Cuentas de Orden		349:016.999
		107.305:662.537

P A S I V O —

Exigible:		
A corto plazo:		
Acreedores por Compras	6.640:828.104	
Acreedores por Cargas Sociales y Retribuciones	17.789:219.203	
Acreedores Varios	341:989.298	24.772:036.605
A largo plazo:		
Acreedores por Compras	7.149:719.150	
Obligaciones Deuda Pública	221:236.774	7.370:955.924
Transitorio:		
Varios Créditos en suspenso	7.472:571.161	
Comisión Técnica Mixta Salto Grande	769:336.346	8.241:907.507
No exigible:		
Patrimonial:		
Capital, Reservas, etc.		13.247:202.846
Varias Cuentas Acreedoras		23.190:729.569
		76.822:832.245
Especial:		
Cuentas de Orden		30.133:813.293
Compromisos por Adquisiciones		349:016.999
		107.305:662.537

Montevideo 9 de diciembre de 1977.

Tribunal de Cuentas de la República. — Verificada la concordancia numérica del presente estado con los respectivos registros.

Coronel Yací Rovira, Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia. — Carlos Baldomir. Secretario General. — Ingeniero Enrique Campal, Gerente General. — Contador Carlos M. Lázaro, Gerente de Hacienda Interventor.

(Cta. Cte.) — 50504 — 3 pub.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

ESTADO DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1976

	N$	N$
ACTIVO—		
Circulante:		
Cajas y Bancos	1:904.303.58	
Títulos y Acciones	30.996.33	
Deudores Varios	31:149.762.03	
Materiales en Stock y Adquisiciones por Recibir	14:980.102.91	
Deuda Pública	1:140.213.15	
Diferencia Rescate - Cotización de Títulos	18.465.32	
Cuentas pendientes y obras en ejecución	16:141.513.21	
Disponible B.R.O.U. - Obras Salto Grande	156.559.46	65:521.915.99
Fijo:		
Inmuebles, Líneas Férreas, Telegráficas, etc.	23:082.694.86	
A deducir:		
Fondo de amortizaciones	1:323.609.14	21:759.085.72
Varias Cuentas Deudoras		37:051.087.5[illegible]
		124:332.089.2[illegible]
Especial:		
Compromisos por adquisiciones		34:178.437.2[illegible]
Cuentas de Orden		986.373.8[illegible]
		159:496.900.2[illegible]
PASIVO—		
Exigible:		
A corto plazo:		
Acreedores por Compras	17:062.409.85	
Acreedores por retribuciones y deducciones al personal	20:659.233.09	
Acreedores Varios	556.177.03	38:277.820.03
A largo plazo:		
Acreedores por Compras	14:374.274.06	
Obligaciones Deuda Pública	220.902.35	14:595.176.41
Transitorio:		
Varios Créditos en suspenso	10:453.839.49	
Comisión Técnica Mixta Salto Grande	4:344.310.94	14:798.150 43
No exigible:		
Patrimonial:		
Capital, Reservas, etc.		19:543.788.62
Varias Cuentas Acreedoras		37:117.153.75
		124:332.089.24
Especial:		
Compromisos por Adquisiciones		34:178.437.24
Cuentas de Orden		986.373.81
		159:496.900.29

Montevideo, 17 de setiembre de 1976.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República con fecha 13 de enero de 1977.

Coronel Yací Rovira, Presidente. — Carlos Baldomir, Secretario General. — Contador Carlos M. Lázaro, Gerente General. — Contador Máximo Dellacasa, Gerente de Hacienda.

(Cta. Cte.) — 30505 — 3 pub.